

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 21 de julio de 2003 AÑO CXI **Nº 30.195** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO-INVERSORA ANGARVI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: P/esc. 245 del 26/6/2003, protocolizó la Asamblea Gral. Extraord. N° 10 del 30/12/2002 que aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 1.000.000. aprobado por los Accionistas el 30/12/2002, por la integración de $ 988.000 por Capitalización de Saldos Acreedores y Anticipos Futuras Suscripciones. Reforma Art. 4°: "Cuarto: El Capital social es de pesos un millón ($ 1.000.000) y se divide en 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor pesos uno ($ 1) cada acción". Inscripción de la Sociedad: 1/8/94, N° 7561, L° 115, T° A de S.A., Expte. 1.594.230.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari
N° 26.958

AIRES DEL FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 11/7/03 por esc. 204, F° 670 Reg. 1404, Cap. Fed. 2) Socios: Federico Torrens, CUIL 23-29160488-9, soltero, nac. 4/7/82 DNI. 29.160.488, comerciante, dom. Agüero 1865, p. 5°, dto. A Cap. Fed.; y Susana Regina Fiamberti CUIT. 27-10100456-8, viuda de 1° nup. con Carlos Alberto Torrens, nac. 6/6/52, DNI. 10.100.456, contadora pública nac. dom. Rivadavia 729, Azul, prov. Bs. As., ambos argentinos. 3) Agüero 1865 piso 5° dto. A Cap. Fed. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: A) Al transporte de carga y la explotación de vehículos y de concesiones de líneas de transporte de cargas nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, Intercomunales e internacionales. B) A la fabricación, comercialización, arrendamiento, importación, exportación, consignaciones y representaciones comerciales de todo tipo de vehículos, sus suplementos, accesorios y en general de cualquier otro artículo destinado al uso en las actividades de la sociedad. C) La realización de todo tipo de operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento y envasado de los mismos. D) La importación, exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de todo tipo de bienes y productos. E) La compra, venta, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción. F) El otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. 5) Capital: $ 50.000 rep. 50.000 y . acc. ord. nom. no endosables v$n 1 c/u. 6) Directores: 1 a 5 e igual menor cantidad Directores suplentes por 3 ejerc. 7) Repres. Legal: Todos los Directores indistintamente. 8) Prescinde Sindic. 9) 30/6 c/año. 10) Presidente: Susana Regina Fiamberti; y Director suplente: Federico Torrens.

Escribano – Daniel A. Gamerman
N° 924

ALCION

S.A.C.I.F.I. Y A.

Hace saber que por escritura del 2/6/03, otorgada ante Escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que resolvió aumentar el Capital Social de $ 1.000.000 a $ 1.700.000 y reformar el Artículo Cuarto del estatuto, redactado así: El Capital Social es de un millón setecientos mil pesos, representado por 17.000 acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley 19.550, resolución que deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

Escribano – Alvaro C. Leiguarda
N° 26.984

ALIDANE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 15/7/03. 2) ALIDANE S.A 3) Verónica Gladys Neman, DNI 21.441.748, 25/1/70, médica, divir, Campana 3390 2° "B"; Sara Haidée David, DNI 3.630.819, 20/1/38, comer, viu., Lezica 4452 2° "E"; ambas args. y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Explotación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de este tipo de establecimiento, con el dictado de cursos de apoyo universitario y pasantías educativas, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como de capacitación, perfeccionamiento, prácticas y pasantías y difusión de temas que hagan a la cultura y educación de todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio correspondiente y demás organismos de control del estado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, suscribir convenios y ejercer toda clase de actos, contratos, operaciones de leasing, y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Avda. Corrientes 2144. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde Sindicatura. Pres.: Verónica Gradys Neman; Dir.: suplen. Sara Haidée David.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 8069

ALPRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 53 Reg. 160 de Cap. la sociedad cambió su domicilio a Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. calle Sobremonte 471, San Fernando, Bs. As.

Escribano – Osvaldo Solari Costa
N° 27.058

ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL SOCIALIZADA AMIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ramón Martínez Martínez, cubano, nac. 02/06/1962, soltero, médico, DNI N° 93.853.877, y CUIL 20-93853877-9; y 2) Lysbet Riera Pérez, cubana, nac. 28/05/1967, soltera, médica, DNI N° 93.797.737 y CUIL 27-93797737-4, ddos. en calle 1 N° 1694, de San Clemente del Tuyú, Pcia. de Bs. As. 3) "ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL SOCIALIZADA AMIS S.A.". 4) Av. Callao N° 1175, UF: "21", Cap. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la prestación de cobertura médica integral de los seres humanos en todas las áreas ya sean pacientes afiliados o de terceras organizaciones en Centros de Salud propios o ajenos. La sociedad gerenciará Centros Sanatoriales, Hospitales, Centros de Salud, públicos o privados, servicios ambulatorios y de socorro mediante móviles de cualquier tipo. La sociedad organizará sistemas de cobertura médica prepaga a cuyo efecto establecerá diferentes tipos de planes con coberturas de riesgos diferentes. En todos los casos que sea necesario por las disposiciones vigentes y a los fines del cumplimiento del objeto social, se designará un profesional responsable con la jerarquía requerida. 6) 99 años. 7) El capital social es de $ 12.000,00, representado por 12000 acciones ordinarias, de valor nominal $ 1,00 c/u y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. 8) La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares; la Asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio, en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. 9) El ejercicio Soc. cierra el día 30 de septiembre de c/año. 10) El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Lysbet Riera Pérez; Director Suplente: Lucía María Rosa Pereira, quienes aceptan los cargos conferidos, y a los efectos del ar-tículo 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilios especiales en la Av. Callao 1175, Dep. 21, de esta Ciudad. 11) Domicilio Social: Dejan constituido el domicilio social, en la Av. Callao 1175, dep. 21, Bs.As.

Directora - Lucía Pereira
N° 26.973

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

AYAX AUDITING

SOCIEDAD ANONIMA

Samuel Alberto Knoll, arg., casado, médico, nac. 28-02-1949, LE 7.651.917, CUIT 20-07651917-0, dom. Juncal 3220, P. 18° C.F., Carlos Eduardo Chami, arg., casado, nac. 21-12-1950, DNI 8.557.269, CUIT 20-08557269-6, lic. kinesiología, dom. Pedro Ignacio Rivera 2660, P. 2° C.F., Susana Noemí Katz, arg., casada, comerciante, nac. 25-03-1953, DNI 10.961.425, CUIT 20-10961425-6, dom. Juncal 3220, P. 18° C.F. Se denomina "AYAX AUDITING S.A." con jurisdicción de la Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La instalación, promoción, representación, explotación, dirección, administración y gerenciamiento de establecimientos o instituciones médico asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, de diagnóstico, psiquiátricas, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, geriátricas, geronto-psiquiátricas y de reposo. b) Las accesorias, como servicios de emergencias médicas, ortopedia, rehabilitación, medicina prepaga y de seguridad social, medicina laboral, sistemas de seguro de salud y consultoría en sistemas de salud. c) La participación de licitaciones públicas y/o privadas relacionadas con el área de salud y especialmente, así como tareas de auditoría médica. Las actividades mencionadas precedentemente podrán realizarse en el ámbito privado o público, ya sea municipal, provincial o nacional. d) Los estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas vinculadas al quehacer sanitario, ya fuere directamente o fomentándolas a través de la creación y/o sostenimiento de becas y subsidios a fundaciones, sociedades profesionales, asociaciones, mutuales, ya sea existentes, creadas o a crearse por la sociedad o por terceros. e) La organización de cursos, conferencias, congresos, maestrías, seminarios y publicaciones en la enseñanza y perfeccionamiento médico. f) La realización de las operaciones financieras necesarias para la evaluación de su giro, excepto las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Las actividades reservadas por disposiciones legales o reglamentarias a profesionales con título habilitante, serán desempeñadas por ellos y/o bajo su asesoramiento y responsabilidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o este Estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones $ 10 v/n c/u. Administración: Directorio, mínimo 1, máximo 5, mandato 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Presidente: Carlos Eduardo Chami, Vicepresidente: Samuel Alberto Knoll, Directora Suplente: Susana Noemí Knoll. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30/06 de cada año. Se fija domicilio social en Av. Scalabrini Ortíz 2415, P. 6° "A", de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
N° 882

BIOTAY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 18-07-1985, N° 6202, L. 100, Tomo A de S.A. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 15-12-1999, se aprueba: a) Aumentar el Capital Social de $ 0,50 a $ 1.500.000, representado por 1.5000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada acción, con derecho a un voto por acción; b) Se prescinde sindicatura. c) La Dirección y Adm. de la sociedad a cargo de un Directorio integrado por 2 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. d) Término del mandato: 2 ejercicios. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 26-5-2000, se aprueba el aumento del capital social de $ 1.500.000 a $ 1.750.000.

Escribana - Silvana C. Allignani
N° 27.070

CAMPO BUENA VISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Fe de Erratas: Se rectifica domicilio social, Lavalle 1290, 5°, Of. 510, Capital. Aviso publicado el 16/7/03, Rbo. 26.756.

Autorizada - Mayra Córdoba
N° 873

DAINE

SOCIEDAD ANONIMA

Inmaculada Concepción Fazio, argentina, soltera, DNI 6.841.848, 03/06/40, comerciante, Formosa 752, Capital y Noemí Raquel Averza, argentina, soltera, DNI 9.960.123 8/3/27, comerciante, Sanabria 3056, Capital. Constituida 1/7/03. Domicilio legal: Lavalle 1392. B. Agropecuaria, Inmobiliaria y Constructora. Importación y exportación. Comercialización de arts. del hogar, de regalo electrónicos, computación, textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, Operaciones financieras. Dur.: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/06. Presidente: Inmaculada Concepción Fazio. Suplente: Noemí Raquel Averza, 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico.

Presidente - Inmaculada Concepción Fazio
N° 875

DELYWINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Norberto Rojzman, arg,. nac. 23/12/56, casado 1 Celina Casco, DNI 12.600.673, dom. Av. del Libertador 7288, 9º Cd. Bs. As., ingeniero civil, y Rafael Angel Aragona, arg., nac. 13/5/60, cas. 1 Nora Edith Ferrero, DNI 14.309.588, dom. Del Valle Iberlucea 2515, San Isidro Labrador, Prov. Bs. As., empresario. 2) 14/07/03. 3) "DELYWINE S.A." 4) Cd. Bs. As. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la provisión de servicios de transporte y estiba, importación, exportación, consignación, distribución, representación, mandato, comisión, intermediación, y compraventa de productos y mercaderías de todo tipo, incluyendo materias primas. Difusión, divulgación y publicidad de los mismos. Mediante la provisión de servicios de consultoría en sistemas, logística y administración. Mediante la explotación de marcas y patentes de todos los servicios y productos mencionados. B) Mandatarias: Mediante la representación de sociedades, empresas y personas, de origen local o extranjeras, aceptación de mandatos para la organización de operaciones de transporte y estiba de mercaderías. Mediante la gestión de negocios, de trámites y autorizaciones en el Ambito nacional, provincial y municipal de todo el territorio de la República, para terceros, ya sean entes públicos o privados. C) Inmobiliarias: Mediante la realización de operaciones de compraventa, construcción, administración, subdivisión y explotación de bienes inmuebles, incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. D) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, emitir y negociar guías, cartas de porte y certificados de fletamentos y todas otras operaciones financieras de créditos general, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura Art. 284 ley 19.550. 9) Representación: Presidente del Directorio y Vicepresidente, en forma indistinta cualesquiera de ellos. 10) 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Rafael Angel Aragona; Vicepresidente: Leonardo Norberto Rojzman; Director Suplente: Miguel Angel Garaventa, arg. nac. 4/9/57, casado 1 Mirta Bibiana Ruiz, DNI 13.213.841, empresario, dom. Bogotá 1871 C.A.B.A., aceptan los cargos. Sede Social: Amenábar número 3532 de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Sebastián A. Szabo
N° 27.026

DIQUEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha cto. 15-7-03. Esc. N° 171. Socios: Julio Martín Kowalski, arg., casado, comerc., nac. el 6/7/29, DNI 5.124.910, CUIT 20-05124910-1, domic. en Calle 45 N° 250, Ensenada, Bs. As., Marta Lidia Kowalski, arg., casada, comerc., nac. el 1/1/57, DNI 12.427.700, CUIT 27-12427700-6 y Carlos Norberto Araujo, arg., casado, comerc., nac. el 07/08/57, DNI 13.327.181, CUIT 20-13327181-4, ambos domics. en Calle 45 N° 253, Ensenada, Bs. As. Denom.: "DIQUEGAS S.A.". Durac.: 99 años. Objeto: Compra, venta y distribución de toda clase de combustibles, lubricantes en todas sus formas, naftas y gas natural comprimido. Explotación de negocios de servicios mecánicos, lavado y engrase de automotores, minimercado y servicompras. Importación y exportación. Cap. $ 12.000, rep. por 1.200 acc. ord. nom. no end. de $ 10 v/n c/u y de 1 voto c/u. Directorio: Pres.: Julio Martín Kowalski. Vice Pres.: Marta Lidia Kowalski. Dir.: Carlos Norberto Araujo. Dir. Suplente: Livia Antonia Salemi, arg., casada, comerc., nac. el 18/11/33, DNI 1.406.941, CUIT 20-01406941-6, domic. en Calle 45 N° 250, Ensenada, Bs. As. Cierre Ej.: 31/12. Dom. legal: Sarmiento 1562, 2° Cp. 4°, P. 1, C.F.

Autorizado - Gustavo Masip
N° 8091

DROGUERIA VADEMECUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Luis Froy, casado, DNI 10.330.178, 50 años, Argañaraz 1625, Pcia., Oscar Eduardo Farías, soltero, DNI 12.925.466, 45 años, Cuyo 750, Pcia., ambos argentinos, comerciantes. 2) Esc. del 23/5/03. 3) DROGUERIA VADEMECUM S.A. 4) Av. de los Corrales 6836, Cap. 5) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, explotación de marcas y patentes de productos medicinales y específicos destinados a ser utilizados en la conservación o de la higiene humana. Artículos de odontología, tocador, perfumería y cosmetología, desinfectantes, insecticidas, sean éstos de uso doméstico, industrial o agrícola. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 v/n c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 ejers. 9) A cargo del Presidente o del Vice. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Juan Luis Froy. Dir. Sup.: Oscar Eduardo Farías.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 27.034

EL VINALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10. a) Ley 19.550. 1) Socios: Graciela Lucía Culó de Casado, arg., cas., médica, DNI 4.751.240, CUIL 27-04751240-4, Héctor Eduardo Casado, arg., casado, L.E 7.605.629, CUIT 30-06081128-9, doms. en Ruta 8 Km. 44, José C Paz (B). 2) Constitución 07/07/2003. Not. Distr. Pilar Nora Irma Street; 3) "EL VINALAR S.A.". 4) Domicilio: Francisco Acuña de Figueroa 1442, PB, Dto. B, Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terc. y/o asoc. a terc: sean éstos personas físicas o jurídicas, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Explot. en todas sus formas de productos agropecuarios. b) Explot. de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino. c) Importación, exportación y serv. de toda clase de productos agropecuarios. d) Para la producción y venta de especies, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. e) La compra, venta, permuta o arrendamiento de inmuebles rurales. f) La intermediación en la comercialización de toda clase de hacienda como comisionista, consignatario, mandatario o en pública subasta. g) La importación y exportación de toda clase de productos agrícolas ganaderos así como maquinarias y herramientas que estén relacionados con las actividades antes mencionadas. h) Acopio, comp. y venta de semillas, cereales y oleaginosas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, a cuyo fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000; 8) y 9) Directorio: Presidente: Héctor Eduardo Casado. Duración: 2 ejercicios. Dir. Suplente: Graciela Lucía Culó de Casado. Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre del Ejercicio: 30/12 c/año.

Notaria - Nora I. Street
N° 26.974

ESTANCIAS ARBUCO MONTE ALEGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/12/02 protocolizada por Escritura del 7-7-03, Registro 657, se llevó el número de directores titulares de 1 a 6, por 3 años y se modificó la cláusula 8 del Estatuto.

Escribano - Miguel R. Solanet
N° 27.029

FAWEL

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Sergio Omar Ballarini, arg., cas. 1ª nup. c/Graciela Leonor Piñeiro, comerc., nac. 23/12/61, DNI 14.822.373, dom. Sarandí 151, PB I, Cap. Fed. y Jaime Dborkin, arg., cas. 1ª nup. c/Irene Flora Huberman, comerc., nac. 9/9/41, LE 4377219, dom. Larrea 1044, 4° A, Cap. Fed. FAWEL SRL. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización de artículo de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. $ 10.000. Cierre ejerc. 30/6. Sede Soc.: Callao 295, 3° Cap. Fed. Gerente: Gustavo Sergio Omar Ballarini. 99 años d/insc. Admin. y Repres.: uno o más gerentes, socios o no, en forma individ. e ind. por el plazo de duración de la sociedad. Esc. 15/7/03.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu
N° 8088

FILTROS MANN

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura 134 del 2/7/2003, Reg. Notarial 1145 de Capital se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/3/2003 que contiene el acuerdo definitivo de fusión por absorción de SEMCO ARGENTINA S.A., el cambio de denominación de la absorbente FILTROS MANN SOCIEDAD ANONIMA por MANN+HUMMEL ARGENTINA S.A., el aumento de su capital social y la reformulación del articulado del Estatutario en los siguientes términos habiéndose cumplido previamente con la publicación del artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550. 1) Denominación y domicilio. La sociedad se denomina MANN + HUMMEL ARGENTINA S.A. (antes: FILTROS MANN S.A.), con dom. social Cdad. Bs. As. Se lo fija fuera del articulado en Avda. Roque Sáenz Peña 852, P. 5° C.F. 2) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción original, 31/12/1959. 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o asociado o por cuenta de terceros a desarrollar, fabricar, comercializar, vender, importar y exportar repuestos, lubricantes, componentes y accesorios para automotores y motores en general, en especial de filtros de todo tipo para sólidos, gases, líquidos e instalaciones para filtración. Asimismo, podrá fabricar, vender, importar y exportar aparatos y sistemas de transporte, de elaboración y separación. Para este fin podrá aceptar representaciones de firmas establecidas en el país y en el extranjero que tengan el mismo objeto social para la fabricación y venta de los respectivos productos. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 1.731.250, representados por 1.731.250 acciones, de $ 1 v/n c/u. 5) Administración: Directorio, integrado por uno a cinco Directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 6) Se prescinde del órgano de Sindicatura. 7) Ejercicio social cierra 31/12 de cada año. 8) Se aumenta el capital en la suma de $ 407.210, es decir, de la suma de $ 1.360.375 a la suma de $ 1.767.585, a fin de incorporar el capital de la sociedad absorbida SEMCO ARGENTINA S.A., a tal efecto deberá descontarse el importe de $ 36.335 en concepto de reducción del capital social en virtud de la adquisición de sus propias acciones de FILTROS MANN S.A., que se encontraban en la sociedad absorbida, SEMCO ARGENTINA S.A., como parte de sus activos que transmite a la absorbente, FILTROS MANN S.A.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
N° 884

FIVIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 15-07-2003.- 2) Emilio Andrés Liubetich, arg., cas. , cciante., nac. 15/04/54, D.N.I. 10.833.717, dom. Necochea 2774, Lomas del Mirador, Bs. As. y Vicente Victorio Liubetich, italiano, soltero, ingeniero, nac. 04/11/48, C.I.P.F. 5.977.461, dom. Salala 216, Lomas del Mirador, Bs. As. 3) Juan Bautista Alberdi 7280, Cap. 4) 99 años. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, los siguientes actos: A) Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, comisión, representación, leasing ya sea como dador o tomador —en los términos de la Ley 24.441—, alquiler, permuta, consignación, financiamiento, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de automóviles, ómnibus, colectivos, buses, camiones, trailer, acoplados, remolques y semi-remolques, motos y automotores en general, chasis, carrocerías, motores, repuestos y accesorios relacionados con dichos vehículos, máquinas, herramientas, y equipos también relacionados con la actividad automotriz, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos, mercaderías industrial izadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores. B) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, consignación, leasing, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, loteos, inclusive inmuebles comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. C) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Intervenir en licitaciones públicas y privadas. D) Financieras: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, y de inversión, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías, ya sea de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares: asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) $ 12.000. 7) Admin. Directorio: 1 a 9 tits., 3 ejercs. 8) Rep. legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) 30/06. 11) Pte.: Vicente Victorio Liubetich, Dtor. Suplte.: Emilio Andrés Liubetich.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
N° 27.001

FOPAM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 08-07-2003, Esc 230, Reg. 321, de esta Ciudad. Socios: José Luis Giacomo Donato, arg., cas., nac. 1/1/1954, D.N.I. 10.802.486, CUIT 20-10802486-1, ingeniero agrónomo, domic. calle 3 N° 929, Ameghino, Bs. As.; Héctor Abel Bottega, arg., cas., nac. 30/01/1960, D.N.I. 14.024.277, (CUIL 20-14024277-3), empleado, dom. calle 24 N° 480, Ameghino, Bs. As.; Jorge Oscar Grosso, arg., cas., nac. 11/03/1959, D.N.I. 12.988.123, (CUIL 20-12988123-3), empleado, dom. Martínez de Rozas N° 636, Mendoza y Patricia Ethel Giacomo Donato, arg., cas., nac. 30/10/1958, D.N.I. 13.499.634, (CUIL 27-13499634-5), dom. calle Lateral Av. Acceso Este N° 750, San José, Guaymallén, Mendoza y Alberto Eduardo Pin, arg., solt., nac. 8/06/1955, D.N.I. 11.824.612, (CUIL 20-11.824.612-9), comerciante, domiciliado en Terrero 837, P.B. "A", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las actividades siguientes: compraventa, distribución, exportación, importación, representación de firmas, fraccionadora de semillas, cereales, oleaginosas, subproductos, haciendas, maquinarias agrícolas y vehículo, productos de sanidad animal, vegetal, alimenticios, fabricación de productos agropecuarios, balanceados, fertilizantes, inoculantes, insecticidas, agroquímicos, formulación de productos químicos para el agro y la industria, administración y explotación de establecimientos agropecuarios propios o de terceros, transporte de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros y por cualquier vía de comunicación, comprar, vender, adquirir, permutar, constituir usufructos, hipotecas o prendas, o de cualquier otro modo gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles y o semovientes. Domicilio: San Blas 2452, piso 1° Cap. Fed. Duración: 99 años. Sin sindicatura. Suscripción: José Luis Giacomo Donato: 7.200 acc. de $ 1 v/n c/u, ($ 7.200), Jorge Grosso y Patricia Giacomo Donato, c/u 1.800 acc. de $ 1 v/n c/u, ($1.800 c/u), Héctor Abel Bottega y Alberto Eduardo Pin, c/u 600 acc. de $ 1 v/n c/u, ($ 600 c/u) Integración: 25%, resto 2 años. Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años. Representación legal: Presidente. Presidente: José Luis Giacomo Donato. Vicepresidente: Héctor Abel Bottega. Dir. Suplente: Patricia Giacomo Donato, quienes aceptan. Cierre ejerc.: 30 de abril de c/año.

Escribana - Carolina Rovira
N° 26.989

FUTURAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un dia que por esc. del 12/3/03 y Acta del 5/3/03 se resolvió aumentar el capital social. Modificación del objeto social. Prescindencia de sindicatura, designación de autoridades, y modificación de la denominación social reformando Art. 4: El capital social es de $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. Art. 9: La administración de la sociedad a cargo de 1 a 7 por un año. Art. 14: El contralor que establece el Art. 55 de la Ley 19.550 será ejercido por los socios, resolviendo los mismos prescindir de la sindicatura. Art. 1: Con la denominación de FUTURAMA S.A. continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo la denominación de "Futurama Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial". Art. 3: Turismos y Hotelería: Intermediación en la reserva, compra, venta y locación de pasajes y servicios en cualquier medio de transporte en el país y en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y despacho de sus equipajes. Prestación de servicios de hotelería en hoteles propios y/o ajenos. Servicio de cadetería. La intermediación y organización de viajes de carácter individual y/o colectivo, excursiones, cruceros, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" en el país y en el extranjero. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar a su nombre cualquiera de los servicios detallados y toda actividad relacionada con el turismo. Transporte: El transporte de personas y acarreo de mercaderías en vehículos terrestres, marítimos y aéreos propios o de terceros en el país y en el extranjero. Gastronomía: Organización y explotación de negocios del ramo gastronómico, confitería, bares, pizzerías, restaurantes, casas de comidas, servicios de lunch, locales bailables, de espectáculos y música con o sin presentación de shows, fabricación, organización y distribución de reposterías, masas y sandwiches, la concesión de comedores, cafeterías, servicios de té y meriendas, producción y elaboración de comestibles y su compra venta al por mayor o al público, en sus locales o en locales de terceros y la distribución domiciliaria de los mismos en transportes propios o ajenos. Agropecuaria: Explotación y administración directa o indirecta por sí o por terceros o asociada a terceros de establecimientos rurales, ganaderos, haras, frutales, agrícolas, forestales, fincas, chacras, bosque, tambos, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, compra, venta, cruza de ganados bovino, ovino, equino, porcino y caprino, forestaciones y reforestaciones, siembra y cosecha de todo tipo de granos, frutos, pasturas y productos de la tierra ya sea en campos propios o de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, envasamiento, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos semovientes y mercaderías relacionadas con su objeto agropecuario. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de PH. Financiera: Por el aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía, ajustables o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de E.F. u otras que requiera c. público. Quedan designados: Pres.: Juan Ledl; Dir. Sup.: Marta Nélida Rustan.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 27.036

HOPE DEVELOPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ext. N° 1 del 22/4/03 se resolvió por unanimidad modificar la fecha de cierre del ejercicio social fijándola el 31/5 de cada año.

Autorizado - Leonardo J. Fernández
N° 64

IBERLOND

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria labrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay el 24 de abril de 2003, la sociedad "IBERLOND S.A." inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 20/4/99 bajo N° 782, L° 55, decidió modificar el representante legal en la sucursal Argentina. Se aceptó la renuncia de Myriam Gladys Vivas y se resuelve nombrar representante apoderado legal de la Sucursal Argentina al Sr. Luis Sueiro, español, casado, nacido el 17/3/34, jubilado, DNI 93.374.382, dom. Juan B. Alberdi 4163, 2° "E", Cap. Fed.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 968

INTERNATIONAL STAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arnoldo Fellini, 53 años, d. de aduana, DNI 8.424.147; Marta Haydee Guidoni, 45 años, comerciante, DNI 13.275.063, ambos argentinos, casados y domiciliados en Llavallol 135, Pcia. 2) Esc. del 24/6/03. 3) INTERNATIONAL STAR S.A. 4) Lima 369, 1° "B", Cap. 5) Comerciales: Mediante la prestación de servicios de despachante de aduana, los que deberán ser efectuados por personas autorizadas por la Dirección Gral. de Aduanas, agentes de cargas internacionales aéreas, marítimas y terrestres, transporte terrestre nacional, agentes de cargas para la Rep. Arg., agentes de compra por cuenta de terceros y otras representaciones comerciales del exterior y cualquier otro servicio creado o a crearse que sea necesario para la realización de cualquier tipo de operación de comercio exterior. Inmobiliaria: mediante la compra, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión, loteos, urbanización, colonización y fraccionamiento incluso por régimen de PH, con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamo de los bancos nacionales, provinciales, municipales y particulares. Importación y exportación. Operaciones de importación y exportación de mercaderías comprendidas en los 99 capítulos de la nomenclatura. Agropecuaria: Mediante la explotación de campos, estancias, granjas y cabañas para la cría, engorde o invernada de cualquier especie y la cosecha y recolección de cereales u oleaginosas, forrajeras o cualquier otra especie de cultivo, propio de la explotación agrícola, explotación avícola, cunícula y apícola. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice., en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Arnoldo Fellini; Vice.: Marta Haydée Guidoni; Dir. Tit.: Armando Fellni; Dir. Supl: Diego Ricardo Amor.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 27.032

INTERSUD TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 96 del 15/7/03, Reg. 1873, Cap. Emilio Roberto Concha Valle, cas., chileno, nac. 9/11/59, ingeniero de ejecución de minas, Pasaporte Rep. Chile 8828658-8, dom. Gran Avenida 11970, Casa 6, Santiago, Rep. Chile y Natalia Gisela Contreras, solt., arg., nac. 19/6/75, abogada, DNI 24.913.782, dom. Sinclair 2949, 4° "C", Cap., constituyeron INTERSUD TRADING S.A. Domicilio Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Público Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3° y/o en participación c/3°, ya sea utilizando medios propios o ajenos, en país o fuera de él las sig. activ. Comerciales: Importación, exportación y/o comercialización de productos minerales, metálicos y/o no metálicos, hidrocarburos, agroquímicos, industriales, agropecuarios y sus respectivos derivados; ya sea en su faz primaria o manufacturados y toda clase de bienes en gral. Compra, venta, alquiler, importación y/o exportación de maquinarias, vehículos y equipos industriales. Mineras: Realización de todos los trabajos tendientes a explorar, descubrir, localizar, valuar y extraer minerales, rocas y metales, efectuar labores específicas de la explotación y procesos apropiados para extraer y obtener dichos minerales y rocas. Servicios: Prestar toda clase de servicios de consultoría integral, de organización, de sistemas y asistencia industrial, ambiental, de seguridad, comercial y técnica relativa a proyectos industrailes, administrativos y/o empresariales. Manadatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, agencias, gestiones de negocios, administración de capitales y asesoramientos técnicos o no. Financieras: Efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en ley de la materia y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: Adquirir, enajenar, permutar, gravar, locar, fraccionar, construir, administrar y explotar todo tipo de bienes muebles, muebles registrables e inmuebles, e inclusive realizar las operaciones de Ley 13.512 y sus reglamentaciones. Activ. se harán por medio de profesionales c/título habilitante cuando corresponda. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con objeto. Capital $ 12.000, representado por 1200 acciones $ 10 c/u. y 1 voto. Directorio: entre 1 y 5 por 3 años. Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente si lo hubiere. Prescinde sindicatura. Ejercicio: 30/6. Presidente. Natalia Gisela Contreras; Director Suplente: Emilio Roberto Concha Valle. Sede: Sinclair 2949, 4° "C", Capital.

Escribana - Mariana Di Prospero
N° 27.038

KDM FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Félix Memelsdorff, arg., casado, 07/06/57, abogado, DNI 13.147.121 Reconquista 336 10° derecha C.F; Cecilia Cook, arg., casada, 21/02/63, abogada, DNI 14.885.952, Av. de Mayo 651 3° piso C.F; Santiago Artagaveytia, arg., casado, 16/01/63, abogado, DNI 16.161.251, Av. de Mayo 651 3° piso C.F. 2) Escritura: 11/07/03. 3) KDM FILMS S.A. 4) Reconquista 336 10° derecha C.F. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en el país y/o en el extranjero las sgtes. actividades: a) Desarrollo de proyectos cinematográficos, comprendiendo la adquisición y cesión de derechos sobre libros y de guiones; b) Producción de películas de largometraje en formato de paso 35 milímetros para su explotación por cualquier sistema, inventado o por inventar. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en gral. la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejerc.: 31/12 de c/año. Presidente: Juan Félix Memelsdorff. Vicepresidente: Cecilia Cook. Director Suplente: Santiago Artagaveytia.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
N° 27.073

KIASO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16.05.03. Presidente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado, LE: 4.496.847, Carabobo 550, P3, D. CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 40, empleada, DNI: 18.555.994, Villafañe 152, P5, A, CF. Compraventa, permuta, alquiler, fabricación, leasing, productos eléctricos, maquinarias, herramientas, electrónica y electrodomésticos, computación, video, audio, óptica, lentes, filmadoras, fotografía, decoraciones relojería, productos para laboratorio, ortopedia, mobiliaria, enseres domésticos, vajilla, bazar, menaje, cristales, juegos y juguetes, materiales para imprenta, perfumería, cosmética, tocador. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, agasajos gastronomía, hotelería, pasajes, turismo, publicidad, promociones, Impor-

tación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.03. Dura 99 años Directorio dos ejercicios. Carabobo 550. P. 3, D.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 8082

LA LAUREL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Franco Luis Vietti, soltero, 12/06/77, DNI 25.965.719; Pueyrredón 351, L. de Zamora, Pcia. de Bs. As., ing. agrónomo; Julio Mario Vietti, soltero, 12/06/77, DNI 25.965.720, Pueyrredón 351, L. de Zamora, Pcia. de Bs. As., médico y José Enrique Vietti, casado, 29/11/66, DNI 18.123.597; V. Alsina 1047, Adrogué, Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., contador, argentinos; 2) 99 años; 3) Av. Corrientes 1642, Piso 2 Of. 47. Cap. Fed. 4) a) Productivas: podrá dedicarse a la cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado. b) Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes, especies aromáticas, hortalizas, frutas. Comerciales: a) mediante la compra, venta, explotación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícolo-ganadera, en estado natural o faenado o elaborado cualquiera sea su estado, ya sea por cuenta propia o de terceros. Mediante el establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de productos y subproductos antes mencionados y demás vinculados. Importación y Exportación: mediante actividades vinculadas al comercio interior de toda clase de bienes, mercaderías y productos y su distribución. Inmobiliarias: Mediante todas las actividades vinculadas a la compra y venta de inmuebles de cualquier naturaleza y otros bienes registrables. Mandatos y Servicios: Mediante la realización y celebración de toda clase de mandatos, con o sin representación, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigente, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes y por este estatuto; 5) fecha de constitución: 30/12/02. 6) $ 12.000. 7) Cierre de ejercicio 31/03 de cada año. 8) Presidente: Franco Luis Vietti. Director titular José Enrique Vietti y Director suplente: Julio Mario Vietti. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Director - José Vietti
N° 27.017

LA PINTORESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Eduardo Adolfo Casabal, nacido el 24.10.43, L.E. 4.423.116, licenciado en administración de empresas, y 2) María Teresa González, nacida el 31.3.47, L.C. 5.595.560, abogada, ambos argentinos, con domicilio en Libertad 1535, 7°, Cap. Fed. Fecha Instrumento Constitución: 16/7/03. Esc. N° 359, F° 796 Reg. 378 Cap. Fed. Denominación: LA PINTORESCA S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Uruguay 772, 9° "92". Objeto: Actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; colonización, urbanización, formación de barrios cerrados, clubes de campo, y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial; construcción, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, loteo, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, clubes de campo, barrios privados y/o consorcios de propietarios. Financiera: Mediante la realización de actividades como entidad inversora, efectuando inversiones de dinero en operaciones mobiliarias e inmobiliarias y/o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa de acciones, títulos o debentures; establecimiento de fideicomisos como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria: otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros, y realización de operaciones financieras, concediendo préstamos y financiaciones con o sin garantías personales y/o reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de Entidades Financieras. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Eduardo A. Casabal; Director Suplente: María Teresa González. Duración en los Cargos: un ejercicio. Aceptación de Cargos: Sí. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente o quien lo reemplace. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribana - Cecilia Isasi
N° 957

LINEAS AEREAS FEDERALES SOCIEDAD ANONIMA LAFSA

Escrit. del 11/7/03. Socios: Ministerio de Economía y Producción; Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ambos con domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires e Intercargo Sociedad Anónima Comercial, con domicilio en J. M. Ramos Mejía 1302, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en Inspección General de Justicia el 24/4/1990, bajo el N° 2277, Libro 107 T° A de Soc. Anón. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Transporte por vía aérea de pasajeros, correo y carga de todo tipo, dentro y fuera del país; realizando servicios de trabajo aéreo tal como son definidos por el Código Aeronáutico de la República Argentina (Art. 92 y concordantes; operar como agente de cargas; servicios de rampa; explotar hangares, talleres de reparaciones y todo tipo de instalaciones aeroportuarias; comprar, vender, dar y tomar en leasing, hipotecar y realizar toda clase de contratos, sobre aeronaves propias o de terceros, sus accesorios, repuestos, maquinarias y demás elementos que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Organización, promoción y explotación de toda clase de servicios turísticos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 3 miembros, representantes cada uno de acciones clase A, B y C, con mandato por dos años. Representación: Presidente o al vicepresidente en reemplazo del primero. Fiscalización: tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato por dos años. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: José Alberto Bidart; Vicepresidente: Jorge Eduardo Baravalle; Director titular: Nicolás José Scioli. Síndicos titulares: Ramón José Salgado, Lino Roberto Morales y Viviana Emilia Ogando. Síndicos suplentes: Arturo Jorge Zaera, Celia Elena Yannuzzi y Ada Bogomira Lisjak. Sede social: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - 7° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - José Alberto Bidart
N° 857

MANATO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 101, F° 257, 15/7/03, Reg. 1604, Cap. 2) "MANATO S.A.". 3) Dom. Manzanares 2357, 7° piso Cap. Fed. 4) Socios: Roberto Abel Albornoz, arg., solt., empresario, nac. 26/1/44, DNI 4.430.464, C.U.I.T. 20-04430464-4, dom. Uruguay 951 11° piso "A" Cap. Fed. y Francisco Luis Pequeño, arg., solt., músico, nac. 6/3/77, DNI 25.896.083, C.U.I.T. 20-25896083-2, dom. Paraná 1167, 6° piso "A" Cap. Fed.; 5) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, dación en pago, cesión, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción, y cualquier otra forma de negociaciones de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y rurales incluso aquellos comprendidos dentro de la ley de propiedad horizontal. La administración, explotación, mantenimiento, refacciones y reparación de edificios y viviendas; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones, afectación al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal. A tales efectos la sociedad podrá realizar todos aquellos actos, contratos y operaciones que hagan al mejor cumplimiento de su objeto social. 6) Cap. soc. $ 12.000. rep. por 12.000 accs. nom. no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de VN $ 1 c/ac. 7) Direct. de 1 a 5 tits. y 1 o más supl. Duración 3 ejercs. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. 9) Suscripción: Los socios suscriben el capital social por partes iguales. 10) Presid. Roberto A. Albornoz, Director Suplente Francisco L. Pequeño. 11) 99 años desde su insc. en R.P.C. 11) 30/12 c/año.

Escribano - Ernesto Enrique Tosi
N° 27.028

MICROMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 20/6/03, se const. estatuto. Socios: Fernando Jorge Laje, arg., 20/4/75, DNI 24.529.425, sol., com., Av. H. Puyrredón 723 11° A, Cap. José Ramiro Vidal Domínguez, arg., 24/6/64, DNI 16.940.155, cas., com., Av. S. Isidro 4040 6° D, Cap. David Ariel Chapiro Deutsch, arg., 12/11/55, DNI 13.493.486, sol., lic. Admin, Ciudad de la Paz 3188, Cap. Nicolás José Bloise, arg., 23/5/58, DNI 12.632.200, sol., com., 3 de Febrero 1230 2° A, Cap. Santiago Alhadeff, británico, 30/11/55, DNI 93.415.880, div., com., Posadas 1540 4°, Cap. Denom.: MICROMAC S.A. Dur. 99 años. Obj.: ases, cónsul, invest., planea., desar. y mant. sist. comput, telef., comunic., sof., tproces. de voz, soporte de red; cprvta. impor., expor., fabric., repres. consig., comis., intermed., agen., mand., dep., fraccion., distrib., instal. y manten. de líneas, equipos y acces. de telef. y de ind. de comput.; mandatos, repres. licit. púb. y priv. Cap.: $ 12.000. acciones clase A y B de $1. c/u. Susc.: Fernando J. Lage $ 3.000. José R. V. Domínguez $ 3.000, David A. Ch. Deutsch $ 2.000, Nicolás J. Bloise $ 2.000. Santiago Alhadeff $ 2.000, Sede: Bartolomé Mitre 3880, Cap. Presid.: Fernando Y. Lage. Vicepres.: David A. C. Deutsch. Direc. Tit.: Santiago Alhadeff y José R. V. Dominguez. Cierre 31/05.

Contador - Rafael Salavé
N° 880

MONTGOMERY WATSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 10/07/03, se resolvió reformar el Artículo 1° del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo 1°: Bajo la denominación "MWH Argentina S.A." continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo la denominación "MONTGOMERY WATSON ARGENTINA S.A." que tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Autorizada - Daniela Jakubowski
N° 8768

NIRVASSA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Escr. Púb. 15/7/03. Socios. Roberto Néstor Iturriza, DNI 7663276, arg., casado, comer. 27/10/48, Emanuel Joaquín Iturriza, DNI 25.816.028, arg., sol. comer., 4/1/77, domiciliados en Lavalle 1072 Quilmes - Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de artículos de bazar, juguetería, electrónica, cueros, pieles, vinos, productos regionales, alimentos y bebidas envasados, tanto de materias primas, materias semielaboradas y productos acabados en general. Instalación y Administración de locales del ramo. Inmobiliaria. Inversiones en General, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Ejercicio de representaciones y mandatos. IV) Registro y explotación de marcas y patentes. V) Participación en licitaciones. Capital $ 12000. Directorio 1 a 4 miembros titulares. Fiscalización Art. 284 L. S. Quórum y Mayorías Asamblearias Arts. 243 y 244 L.S. Cierre de Ejercicio: 30/6 c/año, Directorio Pres. Roberto N. Iturriza, Dir. Sup. Emanuel J. Iturriza. Sede: Luis S. Peña 352 10° Cap.

Autorizada - Anabel S. Renne
N° 8078

NUEVAS REVISTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea Gral. Extraord. del 28/11/00 resolvió modificar el Art. 4° de los Estatutos Sociales el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos dieciséis mil ($ 16.000), representado por dieciséis mil (16.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Por resolución de la asamblea ordinaria, el capital social puede elevarse hasta el quíntuplo de su monto o sin limitación del mismo cuando la sociedad se encuentre autorizada a realizar oferta pública de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La asamblea que resuelva el aumento del capital social puede determinar que el mismo sea elevado a escritura pública, dicha asamblea debe fijar las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Por acta de asamblea gral. extraord. del 25/6/02 resolvió modificar el Art. 3° de los Est. Soc. el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por sí o a través de terceros de las siguientes actividades: i) Edición, Distribución y Editorial, a) Toda actividad relacionada directa o indirectamente con la creación de obras intelectuales y con la publicación, edición, comercialización y distribución de diarios, periódicos, revistas, folletos y toda clase de impresiones; b) Edición, emisión, comercialización y distribución de videos, CD y/o cualquier otro instrumento, creado o a crearse que permita la emisión de imágenes y/o sonidos; c) desarrollar cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los medios de comunicación mediante la utilización de cualquier sistema oral, escrito, radial, radiofónico y/o televisivo, creado o a crearse. ii) Organización de eventos: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congreso, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productores o servicios empresarios, deportivos o de turismo; iii) Espectáculos en general a) Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos y películas publicitarias, en el país y el exterior, ofrece productos a través de la televisión, producción, comercialización y distribución de videocintas; iv) Turismo. Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos, aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programada por terceros o propias, reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior. Promoción, comercialización y venta de productos y mercaderías relacionadas con las actividades enumeradas procedentemente. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos".

Presidente - Arturo Grimaldi
N° 8062

PAISAJES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime N° 1 del 20/6/03 se resolvió: 1) Modificar el artículo 8° del Estatuto en lo referente al número de Directores que se compondrá de 1 a 5 miembros. Y 2) Se aceptó la renuncia presentada por el presidente Rodolfo Edmundo Ratto y se designó nuevo presidente a Floriana Playuk.

Escribano – Marcos A. España Solá
N° 26.953

PAZAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/7/2003. 2) María Paz Alvarez Menéndez, argentina, nacida el 6/12/1972, DNI. 23.123.369, diseñadora, soltera, domiciliada en Uruguay 1064 piso 2° dep. "D", Cap. Fed. Joaquín Mario Alvarez Menéndez, argentino, nacido el 25/7/1971, DNI. 22.337.669, licenciado en administración de empresas, soltero, domiciliado en Arenales 970 piso 5° dep. "C", Cap. Fed. y Juan Martín Alvarez Menéndez, argentino, nacido el 21/1/1975, DNI.

24.425.262, ingeniero industrial, soltero, domiciliado en Arenales 970 piso 5° dep. "C", Cap. Fed. 3) Viamonte 1328 piso 5° of. "20", Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, producción, elaboración, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución representación, y consignación, de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, naturales o artificiales, tejidos, hilados, botones, hebillas, lencería, cueros y calzados, sus accesorios y derivados, todo género de sedas, nailon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo del vestido, el calzado y sus derivados, artículos de rnarroquinería, bijouterie y pasamanería, así como materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en las fuentes de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar los objetos inmediatos o mediatos. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Joaquín Mario Alvarez Menéndez, Director Suplente: Juan Martín Alvarez Menéndez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 911

PERLINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/09/2001 por unanimidad se resolvió modificar el art. 9 del estatuto social por el siguiente texto: "Punto 9°. Mientras la Sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos establecidos por el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550, poseyendo los accionistas el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto establecido en el inc. segundo del art. 299 de la Ley 19.550, la misma asamblea que resuelve el aumento de Capital deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente; debiendo la Asamblea a partir de ese momento elegir anualmente Síndicos Titular y Suplente mientras el Capital Social se mantuviere por encima del monto fijado en el indicado inciso segundo del art. 299 de la Ley 19.550, todo ello en las condiciones que establece el art. 284, última parte de la mencionada Ley".

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
N° 26.982

PISANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Luis Fernando Pisano, arg., casado 1as. nupcias c/Ileana Gabriela Macchi, nac. 20/3/58, corredor inmobiliario, DNI 12315066, CUIT 20-12315066-0, domic. Club de Campo Mayling, Pilar, Pcia. Bs. As., Liria Rosa Lucente, arg., viuda 1as. nupcias de Roberto José Pisano, nac. 22/6/28, ama de casa, DNI 2.603.383, CUIL 27-02603383-2, domic. Carrasco 145, "2", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de propiedades de todo tipo incluyendo propiedades bajo el Régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a viviendas, urbanización, barrios cerrados, clubes de campo y parques industriales; Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales; Constructora: La sociedad podrá realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, la construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles y todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Comercial: La sociedad podrá realizar compra venta de mercaderías y bienes muebles y toda otra actividad comercial en general. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: directorio integrado por 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Luis Fernando Pisano. Directora Suplente: Mariela Flavia Macchi, arg., nac. 21/08/72, casada 1as. nupcias c/Juan Marcos García, empleada, DNI 22.849.314, CUIL 27-22849314-2, domic. Granaderos 190, 4° "B", Cap. Fed. Sede soc.: Lavalle 1646, piso 4°, Cap. Fed. Esc. N° 188, Reg. 1487 del 08/07/03.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
N° 8072

PREDIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 1-6-92, bajo Nº 4732, L° 111, T° A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 14-7-03, se protoc. Acta de Asamb. Nº 13 del 21-6-03, en la cual se resolvió modif. el Art. 3º del Estat. Social, con relación al Turismo únicamente. "Artículo Tercero: Tiene por objeto: Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos, en el país o en el extranjero, mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, y en la contratación de servicios hoteleros. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "for fait". La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre, cualesquiera de estos servicios. La compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros...".

Escribano - José Luis del Campo (h.)
N° 27.041

PROMOCIONES MEDICAS CRISTIANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 144 del 11/7/03. Accionistas: Juan Carlos Martelletti, 33 años, argentino, casado, médico, DNI: 21.535.649, Alegría 140, Haedo; Juan Simón Peroni, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 28.807.627, Olleros 2668, 1° A, Capítal; María Laura López, 29 años, argentina, soltera, fonoaudióloga, DNI: 24.028.136, San Alberto 3359, Castelar. Denominación: "PROMOCIONES MEDICAS CRISTIANAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. b) Servicios en el área de medicina laboral. c) Compra, venta, permuta y administración de inmuebles. d) Operaciones financieras. e) Representaciones y mandatos. Capítal: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Jorge Carlos Fogar, Director Suplente: Andrés Ricardo Rodríguez. Sede Social: José Aaron Salmún Feijoo 1221, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8043

PYRAMIDE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 45, Fo. 110, 8-7-03, Reg. 1233, Cap. Fed.: 1) Cesión total de acciones. Eduardo Vito Zacañino, Jorge Hernán Thomas y Fernando Ezequiel Fraire, únicos socios ceden el total de sus tenencias, es decir 4.000 acc. ord. c/u. a: Liana Isabel Maset, arg., 7-12-62, divor., 1ras. nupc. c/Daniel Alberto Jenkins, DNI: 14.878.844, Analista de sistemas, y Cristina Carina Maset, arg., 6-10-77, cas. 1ras. nupc. c/Mariano Hosmann, DNI: 26.144.260, abogada, ambas dom. Suipacha 211, 10 C, Cap. Fed.; quienes adquieren en partes iguales. 2) Ampliación objeto social: Nuevo Art. 3: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de 3ros., o asociada a 3ros. a las sigs. actividades: Comerciales: Compra venta, elab., fracc., distrib. de productos de aliment. humana y tradic. Explot. negocios venta al público tales como bares, restaurantes, hoteles. Inmobiliarias: Compra, venta, arrend. y adm. de inmuebles, fondos de comercio, subdivisión y urbanización, propiedad horizontal. Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones represent. y consignac. Las activ. que requieran serán desempeñadas por profesional c/título habilit. Financiera. Aporte de capitales, préstamos financ. créditos con gtías. o sin ellas, y todo tipo operac. financ. permitidas por las layes, con la excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcc. y refacc. de obras civiles, viales, mineras y petroleras, públicas como privadas. Servicios: Organizac., coordinación y adm. de recursos económicos, tecnol. y humanos, realizac. de eventos sociales, empresariales, científicos, prof., turísticos, excursiones, paseos de recreación, esparcimiento o deportivos. A tales fines la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos., contraer oblig., realizar todo tipo de operac. con bs. muebles, máquinas e inmuebles, participar en todo tipo de licitaciones o concursos de precios, públicos o privados, ejercer todas las acciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. 3) Cambio de Directorio: Renuncia Sandra Marcela Vargas y Fernando Ezequiel Fraire. Se acepta. Se designa a Liana Isabel Maset, Presidente y Cristina Carina Maset Director Suplente, quienes aceptan.

Escribano - Alejandro O. Suárez
N° 27.075

RENDER PRODUCTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 14/7/03, se constituyó "RENDER PRODUCTIONS S.A.". María Rosario Lazo, 5/12/53, estadounidense, Pasaporte 111668384, casada, empresaria, San Pedrito 735, 1° "C", Cap. Fed.; Luis Alberto Lazo Zuñiga, 23/2/53, peruano, Pasaporte 0534845, casado, empresario, San Pedrito 735, 1° "C", Cap. Fed.; Marcos Gonzalo Oliván, 9/6/77, DNI 26.047.088, argentino, soltero, empresario, Uruguay 651, 6° "D", Cap. Fed.; Diego Cassani, 12/5/72, D.N.I. 92.528.738, uruguayo, soltero, empresario, San Pedrito 735 1° "C", Cap. Fed. Sed. Soc.: Av. Corrientes 1179, 5° piso, Cap. Fed. Obj.: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Producción, organización y comercialización: de programas y espectáculos televisivos, cinematográficos y de cualquier otro tipo, de películas publicitarias, de eventos públicos y de exposiciones artísticas y de productos industriales de cualquier naturaleza, b) Compra, venta, adquisición por cualquier título, explotación y locación: de materiales, equipos, instalaciones y estudios de grabación y de filmación, de espacios radiotelefónicos y televisivos, de películas para televisión, de video tapes y de derechos exclusivos de proyección, de utilización y de cualquier otra naturaleza; c) Agencia de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, realización de castings, fotografía; producción publicitaria; d) Realizar toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y operaciones inmobiliarias relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Cap.: $ 60.000. Dirección y Adm: Directorio 1 a 5 titulares. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio: 30/6 c/año. Directorio: Pte.: Diego Cassani. Dir. Sup.: Marcos Gonzalo Oliván. Autorizados: María Dolores Oliván y/o María Alicia Rendón.

Autorizada - María Dolores Oliván
N° 870

SUPERCANAL HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGE del 25/1/00 y AGE 6/3/03 redujo el capital por reducción obligatoria de $ 86.485.906,20 a $ 12.000 y aumentó su capital a la suma de $ 1.012.000. Reformando el art. 4° del Estatuto. Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Vila, Vicepresidente. Alfredo Luis Vila Santander, Directores Titulares. José Luis Manzano, Neil Arthur Bleasdale, Mariano Cruz Lucero. Directores Suplentes: Germán Federico Ranftl y Sergio Mario Ceroi. Inscripta I.G.J. 2/7/96, bajo el N° 6144, L° 119 T° A de S.A.

Abogado - Lisandro Ezequiel Nobile
N° 26.977

SYNAPTIC LINKS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 20/02/03. Socios: Marcelo J. Di Lisio, arg., nac. 13-1-68, casado, dis. gráfico, DNI 20.055.414, dom. Goya 43, Ezeiza, Pcia. Bs. As.; Rodrigo Román, arg., nac. 3-8-72, casado, téc. electrónico, DNI 22.819.689, dom. Gavilán 310, Cap. Fed.; Sergio R. Marino, arg., nac. 27-11-64, casado, empresario, DNI 14.910.750, dom. Quintino Bocayuva 840, PB B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Computación: a) Comercial e Industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) de diseño gráfico en cualquier soporte y medio que sea expuesto. b) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo, diseño y venta de sistemas de procesamiento de datos, de páginas webs, y los conocidos como servicios de Internet, hosting, housing, conectividad, correo de e-mails; con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas y páginas webs. Consultoría: asesoramiento empresario; Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento, estudios, investigaciones y proyectos técnicos, industriales, comerciales, laborales, administrativos, contables impositivos y financieros a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios, organización, racionalización y fiscalización de empresas. Asesoramiento en materia de marketing y publicidad. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 c/acción y con dcho. a 1 voto. Administración y Representación: Direct. 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, elección 2 ejercicios. Presidente: Marcelo J. Di Lisio. Dir. Suplente: Rodrigo Román. Cierre de Ejercicio: 30/6 de c/año. Domicilio Social: Piedras 338, 3° 14, Cap. Fed.

Escribana - Susana B. C. Chindamo
N° 27.066

TREYE

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Escr. Púb. 15/7/03. Socios: Roberto Néstor Iturriza, DNI 7.663.276, arg., casado, comer. 27/10/48, Emanuel Joaquín Iturriza, DNI 25.816.028, arg., sol., comer., 4/1/77, domiciliados en Lavalle 1072, Quilmes - Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades. Fabricación, comercialización, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de artículos de bazar,, juguetería, electrónica, cueros, pieles, vinos, productos regionales, alimentos y bebidas envasados, tanto de materias primas, materias semielaboradas y productos acabados en general. Instalación y Administración de locales del ramo. Inmobiliaria. Inversiones en general, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Ejercicio de representaciones y mandatos. IV) Registro y explotación de marcas y patentes. V) Participación en licitaciones. Capital $ 12.000, Directorio 1 a 4 miembros titulares. Fiscalización Art. 284 L. S. Quórum y Mayorías Asamblearias Arts. 243 y 244 L.S. Cierre de Ejercicio: 30/6 c/año. Directorio Pres. Roberto N. Iturriza, Dir. Sup. Emanuel J. Iturriza. Sede: Luis S. Peña 352 10°, Cap.

Autorizada - Anabel S. Renne
N° 8077

TROX

SOCIEDAD ANONIMA

A) Constitución de Sociedad. Esc. 41 del 12/03/2003. Socios: Alfredo Fabián Arnaiz, argentino, nacido el 8 de octubre de 1965, D.N.I. N° 17.241.747, casado, comerciante domiciliado en Av. Libertad sin número, de la localidad de San Gregorio, Partido de Gral. López, Provincia de Sta. Fe y Silvana Patricia Núñez, argentina, nacida el 14 de Agosto de 1970, D.N.I. N° 21.603.002, casada, comerciante,' domiciliada en Zona Rural, Partido de Gral. Arenales de esta Provincia de Buenos Aires. Denominación: TROX SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte: Transporte Nacional e internacional de todo tipo, de mercaderías, objetos y cargas en general; depósito y distribución de mercaderías; explotación de licencias y permisos para transporte de

cargas; el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el objeto. b) Comercial: Mediante la compra venta de mercaderías en general y en particular bienes relacionados con los automotores, camiones, automóviles y/o cual otro tipo de automotor y/o remolque y/o acoplados y/o de cualquier otra clase y/o afines, nuevos y usados; compra y venta de todo tipo de productos, insumos, bienes muebles, inmuebles o semovientes y servicios relacionados con la actividad agropecuaria, ganadera y forestal; compra, venta, exportación, administración locación , intermediación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. c) Financiera: mediante el préstamo de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; la compra,, venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y a la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. ch) Inmobiliaria: Mediante la administración y enajenación por cualquier título oneroso de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su arrendamiento y administración, fraccionamiento, de tierras para colonización o urbanización, construcción de edificios, viviendas de cualquier índole. Arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; permutas y fraccionamiento y loteos. d) Metalúrgica Mecánica: Realización de trabajos de metalúrgica, mecánica y reparación de unidades automotrices, Camiones, Chasis, Acoplados, Semirremolques y demás automotores. Compra venta y alquiler de Automotores, Camiones, Chasis, Acoplados, Semirremolque y afines. Fabricación de Vehículos, Equipos, Acoplados, Tolvas, Camiones, Chasis, Semirremolques y demás automotores, carrocerías de todo tipo, autopartes, motores y equipos de tracción, cajas de cambios, diferenciales y afines. Capital: $ 12.000 Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 1 año. Representación Legal: corresponde al Presidente o el Vicepresidente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/1 c/año. Designación del Directorio: Presidente: Silvana Patricia Núñez. Director Suplente: Alfredo Fabio Arnaiz. Sede Social: Salta 167, 2° “D” de la Ciudad de Buenos Aíres.

Autorizado - Di Corrado
N° 940

VADAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 13 del 15-7-03, Reg. 1485 C.F. se constituyó una S.A. Socios: Alberto Adriel Hilú, solt., nac. 9-5-80, DNI 28.380.761; David Hilú, cas., nac. 21-7-76, DNI 25.538.059, y Teresa Vanina Hilú, cas., nac. 18-10-71, DNI 22.470.062; todos args., comerc., domic. en Gurruchaga 274, 7° “5”, Cap. Fed. Denominación: VADAD S.A., dom. Bulnes 2180, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa y distribución de bebidas y productos alimenticios; químicos, perfumería, cosméticos y tocador; vidrios, maderas, metales y materiales de construcción; textiles y cueros. Matanza de ganado y pesca. Industrialización y envasado de los productos referidos. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. c) Financiera: Mediante. aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. d) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales y aserraderos. c) Mandatos, Representaciones y Servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros y sean o no relativos al objeto social precedente, y, en modo especial la intervención, asesoramiento y gestión en licitaciones públicas o privadas; actividades navieras, pesqueras o portuarias; servicio de reparaciones, limpieza y mantenimiento de edificios, plazas, vía pública, vehículos embarcaciones, aeronaves, vagones, servicios de catering: reciclaje de envases y materiales. f) Importación y Exportación: De todo tipo de productos en estado natural, elaborados o manufacturados. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 accs. ord. nom. no end. de $ 1 v/n c/u y 1 voto p/acc. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 p/2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Cierre: 31-12 c/año. Directorio: Presidente: Alberto Adriel Hilú; Vicepresidente: David Hilú; Director Suplente: Teresa Vanina Hilú.

Escribana - Cecilia Mecchi
N° 8049

ZATRU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgar Antonio Zarich, abogado, 63 años, DNI. 6.128.485, Nelba Saberia Trucco, Escribana, 64 años, DNI. 3.773.463, ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Mitre 1331, 5, E, Cap. 2) Esc. del 1/7/03. 3) ZATRU S.A. 4) Bulnes 204, 2, Cap. 5) Agropecuaria: Explotación y administración directa y/o indirecta por sí o por terceros o asociada a terceros de establecimientos rurales, ganaderas, haras, frutales, agrícolas, forestales, fincas, chacras, bosque, tambos. Propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, compra, venta, cruza de ganados bovino, ovino, equino, porcino y caprino, forestaciones y reforestaciones, siembra y cosecha de todo tipo de granos, frutos, pasturas y productos de la tierra ya sean campos propios o de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, envasamiento, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas, elaboradas a semielaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos, semovientes y mercaderías relacionadas con su objeto agropecuario. Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución o para comercializar en forma directa. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones inclusive las de HP, todo ello ya sea de carácter público o privado. Financieras: Por aporte de inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales otorgamiento de créditos en gral., con o sin gtías., ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley de exclusiones de las comprendidas en la Ley de E F. u otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1. 8) Un directorio de 1 a 7 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 10) 30/6 de c/año. Pres. Edgar Antonio Zarich, Dir. Sup.: Pablo Zarich.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 27.033

ZEMRUD

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Alberto Raffetti, 9/7/34, DNI 4.317.667, Alte. Brown 2880, Témperley y Miguel Angel Averza, 19/8/40 DNI 5.319.501, Caaguazú 1933, Dto. 3, Lanús Este, solteros, argentinos, comerciantes. Constituida 03/07/03. Dom. legal: Uruguay 520, 1° 36. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/06. Presidente Rodolfo Alberto Raffetti. Miguel Angel Averza Suplente. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Rodolfo Alberto Raffetti
N° 876

ZIRMA

SOCIEDAD ANONIMA

Carmen Viasoli, 10/01/41, LC 4.150.018, Helguera 564, Capital y Horacio Rubens Navarro, 8/10/38, DNI 4.872.575, Fernández de Enciso 3929, Capital, solteros, argentinos, empresarios. Constituida 14/07/03. Dom. Valle 123, PB A. A) Compra venta, importación, exportación, elaboración, transformación y fabricación y toda otra negociación en el mercado interno y externo de productos de las industrias agropecuarias metalúrgicas del plástico, electrónica, electrodomésticos, artículos del hogar, computación y textiles. b) El ejercicio de toda clase de comisiones mandatos y representaciones. c) Actividades agropecuarias e inmobiliarias. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente Carmen Viasoli y Suplente Horacio Rubens Navarro. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Carmen Viasoli
N° 877

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA LA CANDELARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de “AGROPECUARIA LA CANDELARIA.”, inscripta al N° 7114, L° 117, T° de S.R.L. el 20/11/02. Por Contrato Privado del 17/6/03, el Sr. Sergio Fabián Bernardi, Vende, Cede y Transfiere al Sr. Luciano Mauricio Sama, argentino, soltero, comerciante; 15/8/83, Emancipado según escritura del 29-4-03, ante esc. María Beatriz Aguirre, Titular Reg. 11 de Bragado, Bs. As., al F° 77 del 2003, N° 139.636, Acta 1109, DNI 30.377.024, Ayacucho 986, Cap. Fed., las 6000 cuotas de capital que tiene y posee suscripta e integrada totalmente en la sociedad. Se designa socio gerente a Luciano Mauricio Sama. Indeterminado.

Autorizada - Ana María Cillis
N° 969

BIENES RAICES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 11/06/03, Guillermo Villa, argentino, soltero, comerciante nac. 27/10/1976, DNI 25.615.076, 26 años, Vicente López 250 Piso. 12 B, Martínez, Pcia. Bs. As. y Alejandro Sebastián Milhas, argentino, casado, corredor público, 18/08/67, DNI 18.230.502, 35 años, Orion 8418, Bariloche, Pcia. Río Negro. BIENES RAICES DEL SUR S.R.L .99 años. A) Consultora: mediante el estudio y/o proyecto y/o asesoramiento a terceros para la realización y/o comercialización de emprendimientos inmobiliarios. B) Comercial: Mediante la compraventa, y/o empleo de cualquier otro medio lícito para adquirir la propiedad de bienes muebles, inmuebles o semovientes y/o productos, y/o maquinarias destinadas al desarrollo de las actividades inmobiliarias y de la construcción. C) Inmobiliaria: Mediante la comercialización y/o intermediación en la compra venta permuta locación, administración, explotación, arrendamiento de propiedades, inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. D) Mandatos: Podrá actuar en representación de terceros. $ 5.000. Dos o más socios o no socios gerentes en forma conjunta, por tres ejercicios reelegibles. Gerentes: Guillermo Villa y Alejandro Sebastián Milhas. Sede: Larrea 1161 piso 4to. dep. A Cap. Fed. Cierre: 30/04 c/año.

Abogado - Jorge Gastón Di Pasquale
N° 27.067

CAO SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente, Modificación de Objeto, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 20/6/03 entre María Inés Teresa González del Solar y Carlos Alberto Ochoa, únicos socios de “CAO SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L.” Resuelven: María Inés Teresa González del Solar, cede a Carlos Alberto Ochoa (h.), 29 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 23.355.966, Marconi 902, Beccar, sus 600 cuotas renunciando al cargo de gerente. El precio de $ 6.000. Los actuales socios resuelven modificar el objeto y la administración, quedando los Arts. 4° y 5° así: Art. 4°: Objeto Social: La instalación de servicios de seguridad, vigilancia, limpieza y maestranza en todo tipo de establecimientos, así como también realizar todo tipo de investigaciones e informes comerciales, laborales o privados. Art. 5°: Administración por el o los socios que revistan el carácter de socio gerente. Gerente: Carlos Alberto Ochoa. Sede Social: Larrea 853, 9° B, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8044

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado 10/7/03, Socios: Ricardo Mario Parapetti arg., nac. 15/8/57, DNI 13.322.098, cas., empres., Amenedo 2115, J. Mármol, A. Brown, CUIT 20-13322098-5; Ernesto Horacio Zillo, arg., nac. 17/3/52, DNI 10.330.573, cas., empres., Thames 630, 4, f, Bs. As., CUIT 20-10330573-0; Oscar Alberto Zillo, arg., nac. 3/5/53, cas., empres., DNI 10.593.839, Huergo 1070 Bosch, Tres de Febrero, CUIT 20-10593839-0 Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS SRL; Sede Social: Florida 520 6°, 611 Bs. As.; Plazo: 99 años; Objeto: realizar por cta. ppia., de 3°, o asoc. a 3° las stes. activ.: Import. y export.: la realiz. tareas de impor. y export. en gral. Inmobiliaria: la compravta. de inmueb., urb. y rurales, la realiz. de tareas de intermediación, la celebrac. de contratos de locación, la adminis. de inmuebles, ppios. o de 3°, inc. de consorcios de ppTarios, la compravta., administ. y/o urbaniz. de loteos y la realiz. de fraccionamientos. Constructora: la construc. de toda clase de obras civ. de ing., de edif., complejos urbaníst. o de descanso, inc. dentro del rég. de prop. horiz. Financiera: el otorg. de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con int., en moneda de curso legal en la Rep. Arg., pactando en c/caso las cond. de devoluc. e instrument., con garantía o sin ella, el otorg. de avales, la compravta. de tít. de deuda, la realiz. de operac. bursátiles. Mandataria y Serv.: la ejecuc. de toda clase de mandatos civ. y comerc., el cumplimiento de encargos, distrib. Comercial: la cpra., vta., comerc., pmuta., de los art. y prod. que la soc. importe y exporte y toda clase de máq. registr. eléct., computadoras personales, impresor balanzas, con o sin memoria fiscal y sus acces. tales como form. cont. impresos o no, tinta p/impresión, papel blanco; todo tipo de art. eléc. y artef. p/el hogar en especial de radio, refrig., t.v., telef., equip. de comunic. y sus repuestos. Servicios: Inst., mant. y rep. de los artef. enum. prec. Cap. Soc.: $ 3.000; Adminis. y rep. legal: uno o más gerentes, socios o no en forma conj. o sep. Gerentes: R. M. Parapetti, O. A. Zillo, E. H. Zillo. Cierre ejerc.: 31/12.

Autorizada - Sara Martha Calahonra
N° 927

CONDOMINIO DE CRAMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 10/7/03, F° 216, Reg. 100 de Avellaneda, Daniel Norberto Baranchuk, 1/8/50, casado, arquitecto, LE 8.432.614, CUIT 20-08432614-4, Amenábar 445, PB, Cap.; Juan Alejandro Cohn, 20/5/44, casado, empresario, DNI 13.211.367, CUIT 20-13211367-0, Cerviño 3572, Cap.; Beatriz Alicia Pizman, 11/10/51, casada, comerciante, DNI 10.129.456, CUIT 27-10129456-6, Cerviño 3572, Cap.; Luis Alberto Etenberg, 27/7/53, casado, comerciante, DNI 11.179.956, CUIT 20-11179956-4 Las Heras 1159, Vte. López, Bs. As.; Daniel Silinger, 13/12/55, divorciado, comerciante, DNI 11.815.985, CUIT 20-11815985-4, Armenia 1535, Cap.; Roberto Marcelo Vitcop, 8/3/50, divorciado, comerciante, DNI 8.326.370, CUIT 23-08326370-9, Charcas 3140, 9°, Cap.; Bernardo Mauricio Szwarcmann, 26/6/49, divorciado, comerciante, DNI 7.887.334, CUIT 20-07887334-6, Lavalle 2634, 2° A, Cap.; Rosa Alicia Clarinsky, 4/1/49, casada, comerciante, DNI 5.949.394, CUIT 27-05949394-4, Necochea 2155, Martínez, Bs. As; Mirta María Ongaro, 10/9/51, casada, comerciante, DNI 10.127.348, CUIT 27-10127348-8, Adolfo Alsina 2550, Florida, Bs. As; Roberto Oscar Pichardo, 10/8/43, casado, comerciante, DNI 7.734.342, CUIT 20-07734342-4, Olazábal 4691, Cap. y Sergio Mauricio Etenberg, 16/1/50, casado, arquitecto LE 8.007.146, CUIT 23-08007146-9; Amenábar 445, PB, Cap. todos argentinos, constituyeron “CONDOMINIO DE CRAMER S.R.L.” Sede: Amenábar 445, PB, Cap. Plazo: 10 años desde insc. Objeto: 1) Constructora: Ejecución, construcción dirección y administración de un único emprendimiento inmobiliario, constructivo o edilicio, destinado a propiedad horizontal, en ámbito de Zona Norte de Capital Federal. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles. Compraventa de terrenos, subdivisión fraccionamiento con fines de explotación o enajenación. 3) Financiera: Aporte de capitales a empresas o particulares, otorgamiento de créditos, avales, garantías en operaciones de su interés; inversiones inmobiliarias o mobiliarias, excluyendo operaciones previstas por ley de entidades financieras y toda otra que, requiera concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000 en cuotas de $ 1 v/n y un voto, totalmente suscriptas así:

Baranchuk 1.440; Cohn 1.200; Pizman 1.200; Luis Alberto Etenberg 1.080 Silinger 1.440; Vitcop 1.440; Szwarcmann 1.440; Clarinsky 840; Ongaro 600; Pichardo 960; Sergio Mauricio Etenberg 360. Integran 25%. Administración uno o más gerentes, socios o no, 3 ejercicios, reelegibles. Actúan indistintamente. Resoluciones: art. 159/60. Cesión Cuotas: No pueden transferirse a 3°. Derecho de preferencia. Cierre Ejercicio: 31/12. Disolución: Art. 94. Gerente: Sergio Mauricio Etenberg.

Notaria - María Cristina Migone
N° 27.043

CULT AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Edicto: Por error en publicación 30/06. Factura N° 25.541 se consignó erróneamente en su texto La denominación de la sociedad, que se aclara es: Denominación: CULT AGRO S.R.L.

Abogada - Alicia Nijensohn
N° 27.068

D P & A-REAL ESTATE CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Eduardo Horacio, Abad, arg., 57 años, casado, ingeniero, DNI. 8.252.164, Av. Santa Fe 857, 10°, Cap. Fed.; Alberto Hugo Domínguez Pousada, arg., 51 años, casado, arquitecto, DNI. 10.089.432, Pacheco de Melo 2964, 9°, Cap. Fed.; 2) Escritura 1073, del 14-7-2003, F° 2757, Registro 284, de Cap. 3) DP & A-REAL ESTATE CONSULTING S.R.L.; 4) Tucumán 1538, 2° B, Cap.; 5) comprar, vender, locar, permutar, transformar inmuebles y muebles, efectuar mensuras, fraccionam., subdivisión, loteo, gerenciamiento de proyecto, construcción, operación, mantenimiento, administración, ejecución y explotación de obras. Aporte de capitales a empresas, préstamos, financiación, compra, venta de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluidas operac. Ley 21.526 y de concurso público. Ejecución de análisis, informes, estudios, proyectos, servicios de consultoría y asesoramiento, incluso técnico industrial, de higiene, seguridad laboral, preservación del medio ambiente, relacionados con inversiones, obras o explotaciones relativas a la construcción y activ. inmobiliaria. Comercialización, importación, exportación, represent. consignación, distribución, explotación de materias primas, productos elaborados o semielab., bienes de consumo y capital, insumos y materiales en general, concesión, explotac. de obras y servicios; comercializ. de materiales publicitarios, distribución de puntos de venta. Comisiones, representaciones, mandatos. 6) 99 años. 7) $ 1.000; 8) Uno o más gerentes socios o no, quienes actúan indistintamente. Término: 3 años. 9) Gerentes: Eduardo Horacio Abad y Alberto Hugo
Domínguez Pousada; quienes aceptan el cargo. 10) 30/12 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)
N° 27.051

DARDANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrés Bernardo Moroni, arg., 12/4/39, soltero, LE: 4.289.495, comerciante Delfino Salvador Medina, arg., 24/2/56, soltero, DNI: 12.555.049, comerciante, ambos domiciliados en San Rafael 891 Turdera Pcia. de Bs. As. 2) 7/7/2003. 3) Tacuarí 237 P 4° "44" Cap. 4) La compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de productos químicos y todos sus derivados. Construcción, compra, venta, importación y explotación de materiales y/o elementos relacionados con su actividad. Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de todo tipo de bienes muebles y propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, ya sean propios o de terceros. Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, agricultura, ganadería, cría e invernada de ganado, explotación de haras, tambos, cabañas y semilleros. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. 5) 99 años. 6) $ 20.000. 7) y 8) Delfino Salvador Medina, en forma individual o indistinta. 9) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 26.985

DR. JORGE WINIAR & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 184 del 15/7/03, Reg. 26 de Capital. Socios: Jorge Alberto Winiar (30/3/63), DNI 16.208.962; y Silvia Patricia Lerner (22/7/66) DNI 17.684.566; ambos arg., médicos, domiciliados en O'Higgins 2550, 3° A, Capital. Denominación: DR. JORGE WINIAR & ASOCIADOS S.R.L.: Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollo de negocios relacionados con la salud, lo sanitario, lo hospitalario; asesoramiento médico y sanitario; la comercialización, distribución, venta, marketing, industria farmacéutica, materia prima y elaboración de productos relacionados, insumos, medicamentos, tecnología, sistemas de producción y elaboración, bibliografía, capacitación, cursos y congresos. Desarrollo de recursos humanos y materiales conducentes al mejor logro del objeto mencionado. Ejercicio de mandatos y representaciones. Participación en procesos de licitación, concursos de precios, públicos o privados u otros mecanismos de adjudicación de bienes muebles o inmuebles para su explotación comercial. Compra, venta, locación, administración o intermediación de bienes inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, urbanización, mejora, loteo y venta. Capital $ 2.000. Administración: Gerente: Jorge Alberto Winiar. Cierre del ejercicio: 30/6 Sede social: O'Higgins 2550 3° A, Capital.

Escribano - Marcos A. España Solá
N° 26.955

EBTV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación de la sociedad: "EBTV S.R.L.". 2) Socios: Fernando Ezequiel Portabales, argentino, soltero, empresario, nacido el 4 de febrero de 1974, Documento Nacional de Identidad N° 23.568.565; domiciliado en Av. del Libertador 5515, 7° piso, Dep. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Ana Vaschuk, argentina, soltera, empresaria, nacida el 1 de octubre de 1977, Documento Nacional de Identidad N° 26.235.258, en Av. del Libertador 5515, 7° piso, Dep. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Fecha del Contrato: 10 de Julio de 2003. 4) Domicilio Legal: Av. del Libertador 5515, 7° piso, Dep. F, Ciudad, Autónoma Buenos Aires. 5) Objeto Social: a) Desarrollo, realización, producción, organización y comercialización de contenidos para televisión, radio, cine, video, gráfica, multimedia, e internet. b) Desarrollo, realización, producción, organización y comercialización de servicios audiovisuales, publicitarios, turísticos, espectáculos, eventos especiales, culturales y educativos. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 15.000 (pesos quince mil) dividido en 15.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una, integrando un 25% en efectivo. 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo. 9) Composición del Organo de Administración: Gerente: Fernando Ezequiel Portabales. 10) Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios, en forma individual e indistinta. 11) Depósito en Garantía, $ 1.000 cada gerente. 12) Suscripción del Capital: Fernando Ezequiel Portabales 10.500 cuotas; Ana Vaschuk 4.500 cuotas.

Autorizado - Luis Grinfeld
N° 867

EL AMASIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Petrona Raquel Maidana, DNI 93.490.180, Paraguaya, de 31 años de edad, comerciante, y Hernán Vicente Vidal Goyeneche, DNI 18.552.270, argentino, de 35 años de edad, comerciante, ambos con domicilio en la calle Thames 2296, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constitución: instrumento privado del 08.07.2003. Denominación: EL AMASIJO S.R.L. Domicilio: Thames 2296, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial gastronómico y alimenticio: mediante la elaboración, producción, venta y distribución al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos y productos alimenticios de cualquier naturaleza, y sus accesorios. Expendio de bebidas, alimentos, masas, grasas y sus derivados. Dulces, confituras, medialunas, panes, galletas, galletitas, pan dulce, salado, bombones, chocolates y sus derivados. Sándwiches, hamburguesas, carnes, aves, frutas, hortalizas, y derivados. b) Comercialización de los mismos a través de Intenet o cualquier medio análogo creado o a crearse. C) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Duración: 99 años Capital Social $ 10.000 Administración: por el socio Gerente: Petrona Raquel Maidana. Fecha de cierre: 31.12.

Socio Gerente - Petrona Raquel Maidana
N° 27.044

EL PORTAL FEDERACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato constitutivo. Por inst. priv. del 07/07/03, los Sres. Nunciado Scravaglieri, Regina Alicia Bogado y Pablo Andrés Scravaglieri, en su carácter de únicos socios de "EL PORTAL FEDERACION S.R.L.", deciden por unanimidad la modificación de la cláusula quinta, sexta y décima del contrato constitutivo celebrado por instrumento privado del día 13/02/03 y que fuera inscripto en la I.G.J. bajo el nro. 2036 del libro 117 tomo: de S.R.L. con fecha 18/03/03, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Gerente Administrador, Sr. Nunciado Scravaglieri como así también la fiscalización, la organización de la administración y reuniones de socios. Sexta: Los socios eligen como denominación social el nombre de "EL PORTAL FEDERACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el término de diez años y designan como Gerente Administrador al Sr. Nunciado Scravaglieri con las facultades enunciadas precedentemente. Décima: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, se designa liquidador al Gerente Administrador Sr. Nunciado Scravaglieri. En este acto, los socios acuerdan: establecer la sede social en Ballivian 3244 depto. "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los fines impositivos su sede en Ballivian 3244 depto. "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ratificándose la designación como Gerente Administrador del Sr. Nunciado Scravaglieri, efectuada en la cláusula sexta precedente.

Autorizado/Abogado - Roberto Christian Rigante
N° 937

ELECTROMECANICA PH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Oscar Palmisano, arg., nac. 19/9/60, casado 1 Norma Beatriz Corso, DNI 14.056.300, dom. Cl. Pringles 3499, Lanús, Prov. Bs. As. comerciante, Antonio Horacio Palmisano, arg. nac. 12/10/57, casado 1 Claudia Alejandra Lang, DNI 13.749.111, dom. Magdalena 1215, Lanús Este, Prov. Bs. As., comerciante, y Norberto Rubén Palmisano, arg. nac. 4/1/68, casado 1 Gabriela Elisa Sesso, DNI 20.057.015, dom. Oyuela 1521, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, comerciante. 2) 14/07/03. 3) "ELECTROMECANICA PH S.R.L." 4) Cd. Bs. As. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Producción, elaboración, fundición y fabricación de materiales, mercaderías, partes y piezas de la industria electrónica y automotriz, como asimismo el ensamblado y armado de partes y/o equipos y sus derivados; b) Compra y venta, exportación, importación, representación, depósito, comisiones, consignaciones y distribución de todo tipo de productos primarios, elaborados y/o semielaborados, manufacturados o no, relacionados con los rubros referidos; sean o no de su propia producción; c) Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 20 años. 7) $ 45.000. 8) y 9) Administración y representación 1 Socio gerente, durará todo el tiempo de vigencia de la sociedad en su cargo. 10) 30 de junio de cada año. Sede Social: Paraguay 964 P.B. "M" C.A.B.A. Queda designado gerente Antonio Horacio Palmisano quien acepta el cargo y constituye domicilio en el indicado al comienzo.

Escribano - Sebastián A. Szabo
N° 27.024

ESTUDIO ARIAUDO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15/7/03, Esc. Nº 136, Reg. 1798. 1) Mónica Elsa Ariaudo, viuda, nac. 7/11/55, DNI. 11.633.966, dom. Moldes 2341, Cap. Julio Néstor Cuntari, casado, nac. 9/12/61, DNI. 14.812.302, dom. Burgos 528, Don. Torcuato, Bs. As.; ambos arg., arquitectos. 2) Domicilio: Ugarte 2175, Cap. 3) Plazo: 99 años desde inscrip. 4) Objeto: Servicios: Prestaciones de toda clase de servicios a personas y/o entes públicos o privados, relativos al ramo de la arquitectura, ingeniería y/o construcción como asimismo la prestación de toda clase de servicios a empresas particulares atinentes a contrataciones de obras. Constructora: La construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y por el sistema de compra-venta al costo o constitución de consorcios de propietarios; así como todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, y el proyecto y dirección de las mismas, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 5) Capital: $ 3.000. 6) Adm. y Rep.: Gerente: 1 o más, por toda la duración de la soc. 7) Gerente: Mónica Elsa Ariaudo. 9) Cierre ejer.: 30/6.

Escribana - María Virginia Blane
N° 26.956

ESTUDIO MELCER & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 2/7/03, los socios Sara I. Sokolovicz y Héctor R. Melcer venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales, 25 y 75 respectivamente, que poseen en ESTUDIO MELCER & ASOCIADOS S.R.L. a los socios Nicolás Daniel Raúl Carpineta, f. nac. 23/12/59, DNI 13.638.741, dom. Billingurst 2853 Cap. Fed y Andrés Fabián Sandoval, f. nac.: 24/2/74, DNI 23.648.420, dom.: Corrientes 3479 Cap. Fed. ambos solteros, argentinos y comerciantes. Renunciaron a la gerencia: Héctor R. Melcer y Daniel V. Manzanares. Asumió Andrés F. Sandoval. Se modificó Art. 1° del estatuto: "La sociedad se denomina COMPU-ESTUDIO S.R.L. y es continuadora de ESTUDIO MELCER & ASOCIADOS S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires." y se modificó el domicilio social: anterior: Av. Juan B. Justo 2633 1° "4" Cap. Fed, actual: Viamonte 653 Cap. Fed.

Autorizado - Ezequiel Singman
N° 27.047

EUROCOMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Ariel Wasserlauf, arg., cas. en 1° nup. con Marcela Karina Darioli, 20/02/1965, DNI 17.396.846, comerciante, Olivera 363, Cap. Fed.; y Ana María Pepi, arg., sol. 19/08/1966, DNI

17.745.141, comerciante, Olivera 363, Cap. Fed. 2) 4-07-2003. 3) EUROCOMPO S.R.L. 4) Capital Federal. 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importacón, exportación, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos de cuero, fibras sintéticas, caucho u otros materiales alternativos; toda clase de adhesivos y materiales de seguridad e informática; zapatería y marroquinería, en todas sus formas; compra y venta de maquinaria y toda clase de herramientas útiles para la industria del calzado, sus implementos y accesorios así como la representación de marcas y uso de patentes del extranjero; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación, total o parcial, de productos o subproductos de cuero, fibras sintéticas, caucho u otros materiales alternativos, zapatería y marroquinería; sus partes componentes y materiales, materias primas y armado, así como su importación y exportación. 6) 99 años; 7) $ 20.000.; 8) Gerente; Ariel Wasserlauf; 9) Gerente; 10) 30 de Junio.

Escribana - Silvana C. Allignani
N° 27.069

FRIGORIFICO TECHY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 3/7/2003. 1) Héctor G. Papa, DNI 4.574.524, vende, cede y transfiere a María T. Tisnado Solís, Ppte. (Perú) 15.560.55, 50 cuotas a $ 500, 2) Modifica art. 4°: Cap., Social: $ 2.000, en 200 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción e integración: Héctor G. Papa 50 cuotas, y María T. Tisnado Solís 150 cuotas. 3) Se designa Gerente a María T. Tisnado Solís quien acepta el cargo,

Autorizado - Jorge Pintos
N° 8051

GODONETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 193 del 11/07/2003. Reg. 1333 de Cap. Fed. Gimena Andrea Semoni, arg., soltera, comerciante, nac. 28/7/74, DNI. 23.772.893, CUIL. 27-23772893-4, hija de Alejandro Alberto Semoni y de Silvia Elisa Calvete, domic. Manuela Pedraza 6207, Cap. Fed.; doña Cecilia Marina Amoruso, arg., soltera, comerciante, nac. 14/1/82, DNI. 29.315.690, CUIL. 27-29315690-0, hija de Sergio Amoruso y de Graciela Margarita Ochoa, domic. Pte. Alvear 314, Haedo, Pcia. Bs. As.; 99 años. Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de Casa de Comida, bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 2000. Dirección 1 Socio Gerente. Ejercicio 31/12. Sede social 11 de Septiembre 4847, P 3° "A", Cap. Gerente: Gimena Andrea Semoni.

Escribana - Edelmira Ringelheim
N° 939

GRUPO COR PLAS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) 15-07-03. 2) Héctor Rodolfo Luján, arg., comerciante, 14.04.56, div, D.N.I. 11.864.782, Scalabrini Ortiz 2043, 1° "A", Cap., Alicia Beatriz Hipólito, arg., comerciante, 30.10.57, div., D.N.I. 13.212.784, Av. Santa Fe 3858, 13° "B", Cap., 4) a) mediante la fabricación de artículos tales como el papel y cartón, su comercialización, sea al por mayor o al por menor, su importación y/o exportación, su manufacturación, b) fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartulinas, productos y subproductos de los mismos, y toda clase de envases y sus materias primas, y c) plásticos, cintas adhesivas y sus . derivados. 5) $ 5.000. 500 cuotas, $ 10 c/u. Héctor Rodolfo Luján: 5 cuotas, Alicia Beatriz Hipólito 495 cuotas. 6) Organo de gobierno: gerente. 7) Gerente: Héctor Rodolfo Lúján. 8) 30/6. 9) Av. Santa Fe 3858, 13° "B", Cap. 10) 99 años desde inscripción en I.G.J.

Escribana - Genoveva M. Heguy
N° 27.065

IBERPAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria Publicación de fecha 10-4-03. Por Acta, del 2-7-03, resolvió por unanimidad: excluir del objeto social las actividades de consultoría y asesoramiento financiero, eliminando las palabras "consultora" y "financiero" de la cláusula tercera del objeto originario del contrato constitutivo del 28-5-99. Se ref. Art. 3. Fdo.: Horacio Currais. Apod. Factura N° 19.780.

Apoderado - Horacio Currais
N° 909

ICIAR COSMETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 14-07-03, esc. 205, Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. Not. 1781 Cap. Fed. 2) Walter Alberto Pacheco, arg., 14-07-1960, soltero, comerciante, D.N.I. 14.339.534, C.U.I.T. 20-14339534-1, Santiago del Estero 1273, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Sofía Esther Kuray, arg., 09-09-1966, soltera, comerciante, D.N.I. 17.829.666, C.U.I.T. 27-17829666-9, Santiago del Estero 1273, Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) "ICIAR COSMETICA S.R.L.". 4) Sede: Baigorria 2879, piso 2 "A", C.F. 5) A) Industriales:. mediante la producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de toda índole de productos cosméticos, fragancias, productos capilares, perfumería y anexos, productos de limpieza e higiene. B) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de todos los productos aludidos precedentemente. C) Importación y Exportación: actuando como importadora y exportadora de los respectivos productos. D) Mandataria: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, franquicias y mandatos vinculados con el objeto social. 6) Cap. Soc. $ 5.000. 7) Gerencia: Walter Alberto Pacheco. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
N° 26.969

IMA CINTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15 de julio de 2003; Adelaida Catalina Luscher, 68 años, suiza, viuda, ama de casa, domiciliada en Arenales 1735, 11° "A" de Martínez, DNI 93.357.390 y Marco Alejandro Roschi, 39 años, argentino, divorciado, industrial. domiciliado en Paraná 919 de Martínez, D.N.I. 16.785.915. IMA CINTAS S.R.L. Sede Social Montevideo 513, 1°, Capital. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a través de cualesquiera de las formas de contratos de colaboración empresaria reguladas por la ley 19.550, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Producción, venta e importación: Mediante la fabricación, importación, venta de materiales para la aislación y conducción eléctrica, de fibras manufacturadas, de materiales para la aislación y conducción eléctrica, materiales para la protección térmica. b) Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos alimenticios, químicos, eléctricos y productos textiles. c) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución, acopio y representación de toda clase de servicios bienes muebles, materias primas y productos elaborados o no, productos eléctricos y sus derivados, medicinales, químicos en general, de la alimentación, textiles, piel, cueros, productos o frutos del país para el agro, forestal productos industrializados, repuestos accesorios para automóviles y maquinarias y toda otra mercancía, similar o complementaria elaborada o mercantilizada del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Importación y exportación de bienes y servicios. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. e) Financieras: Operaciones financieras en general mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra-venta de divisas, títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en el Artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. f) Prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica: Sobre temas eléctricos, materiales para la aislación y conducción eléctrica, fibras manufacturadas, temas marcarios, inmobiliarios, presupuestarios, de control de gestión social, marketing, management, informática y todo rubro relativo a la administración de sociedades, así como también en especial sobre temas de transporte en sus diversas modalidades, así como sobre otros rubros relacionados directa o indirectamente con temas enunciados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para participar en cotizaciones y licitaciones nacionales o internacionales y concursos de precios, adquirir derechos, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no están prohibidos por la ley y el presente contrato, que dieran lugar a la mejor obtención de sus fines, dado que la presente enunciación en modo alguno constituye limitación de actividades. Cap. $ 2000. Adm. y representación a cargo de un gerente. Cierre del ejercicio: 31/7.

Abogada - Gabriela M. Seither
N° 27.057

IMPREGMA

Guido Belzoni, arg., cas., cont. 22/7/39 LE 4.290.393 CUIT 20-04290393-1 Venezuela 170 3° "1" C.F., Ladislao Marcelo San Miguel, arg., cas., comer., 21/10/52 DNI 10.463.372 CUIT 20-10463372-3 Güemes 4228 CF; Jorge Eduardo Barnfather arg., cas., comer., 12/5/52, DNI 10.361.059 CUIL 20-10361059-2 Garibaldi 258 Temperley, Bs. As., Eloy Ricardo Laboranti arg., cas. lic. en adm. 3/1/44 LE 7.740.144 CUIT 20-07740144-0, Venezuela 170 3° "1" C.F.; Miguel Ignacio Carbia, arg., solt., comer., 26/4/48 LE 4.623.525 CUIT 20-04623525-9 Rivadavia 3862 C.F.; Benoit Pierre Charles Herbert Guibert Ghislain Culot, belga, cas., com., 30/1/54, DNI 92.489.025 CUIT 20-92489025-9, Av. Figueroa Alcorta 3030, 12° C.F. 3) IMPREGMA SRL. 4) Venezuela 170 piso 3 oficina "1" C.F. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, depósito y trueque de bienes muebles, maderas en bruto o elaboradas, materias primas, productos y mercaderías en general, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; representaciones del exterior y nacionales, diseños y modelos industriales y/o comerciales, regalías, licencias y derecho de utilización y/o cesión, así como establecer sucursales o representaciones en el país o en el exterior. b) Industriales: elaboración de la madera, transformación, impregnación y/o tratamiento con preservantes para su protección preparándola para diversas aplicaciones como ser en superficie o sumergidas, sea en agua o tierra u otros elementos, fabricación de elementos utilizados en carpintería de obra o para muebles; c) Financieras: mediante el aporte o inversión de Capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de crédito en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley tanto en empresas locales como extranjeras, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley 18.061 u otras que requieran el aporte público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años 7) $ 2000. 8) Gte. 3 Ejercs. 9) Gte. Eloy Ricardo Laboranti. 10) 31/5 c/año.

Escribana - María Teresa Grieco
N° 888

KERSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escrituras del 20/11/02 y 17/6/03 otorgadas ante escribano Alvaro J. Leiguarda, Darío Rubén Intervini y Adriana Karina Correa cedieron 280 y 3400 cuotas sociales respectivamente a Hilda Casais y Zulema Casais, habiéndose designado a esta última como única gerente, modificándose las cláusulas cuarta y quinta del contrato social.

Escribano - Alvaro V. Leiguarda
N° 26.986

LA LUJANERA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 1/7/2003, firmas certificadas en Acta 55, Libro 16, Reg. 571 de esta ciudad, Escr. María Teresa Guerchi. 1) Héctor Alejandro Orsi, arg., nac. 21/8/58, contador, casado en 1° nup. con Claudia Marta Pelaia, DNI: 12.424.348, CUIT: 20-12424348-4, dom. Zubiría 646 Cap. Fed. Angel José Lavalle, arg., nac. 23/9/45, casado en 1° nup. con Alicia Graciela López, comerciante, DNI: 8.250.258, CUIT: 20-08250258-1, dom. José Luis Cantilo 4191 piso 2 Cap. Fed. Omar Alberto Salvati, arg., nac. 15/1/58, casado en 1° nup. con Liliana Mabel Weimer, ingeniero electrónico, DNI: 11.849.959, CUIT: 20-11849959-1, dom. José Cubas 4425 piso 8 Cap. Fed. 2) LA LUJANERA AGROPECUARIA S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: La realización por sí, por cuenta de 3° y/o asociada a 3°, las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante compra, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. Agrícologanadera: Comprende actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y de cabañas, explotación de tambos, de colonias avícolas, cría de animales de granja, avicultura y apicultura, explotación de haras dedicados a la cría y preparación de caballos pura sangre de carrera, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivinícolas y de todo otro producto derivado de la explotación agrícolaganadera y forestal; pudiendo extender las actividades a etapas comerciales e industriales de los productos derivados de tal explotación, tales como conservación fraccionamiento y envasado. Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación, distribución y remate del producido de las actividades agrícologanaderas, y demás bienes muebles vinculados con las mismas. 5) Capital: $ 12.000. 6) Gerencia: Héctor Alejandro Orsi y Omar Alberto Salvati.; 7) Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. 8) Sede: Independencia 531, PB "A" de esta Ciudad.

Escribana - María Teresa Guerchi
N° 921

LEXTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 9-10-1981, N° 3250, L. 82, de S.R.L. Por esc. N° 280 del 27/6/2003, Juan Bernardo Giraudi cede 100 cuotas sociales a Juan Diego Giraudi arg., casado mayor de edad, DNI 17.286.393, Ingeniero Gral. E. Garzón 3654, Cap. Fed. Se modifica Art. 5: Capital Social: $ 50.000. Renuncia: Juan Bernardo Giraudi renuncia como Gerente. Se designa Gerente a Juan Diego Giraudi.

Escribana - Silvana C. Allignani
N° 27.072

LOS GAUCHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según instrumento privado del 10/7/2003; Néstor Edgardo Pérez González, DNI. 92.414.613, CUIT. 20-92414613-4, empresario, dom. Gazcón 772, 9° "D" de Cap.; Cedió a favor de Claudia María Carmosino, arg., nac. 29/4/1969, DNI 20.186.995, CUIL. 27-10186995-7, comerciante, casada 1° nupc. c/Eugenio Rodolfo Iriarte, dom. Valle 70, 7° "31", Cap.; 499 Cuotas Sociales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada una de ellas. En ese mismo acto, Sergio Eduardo Pérez González renunció a su cargo de Gerente, lo que ha sido aceptado por unanimidad. Los Sres. Sergio Eduardo Pérez González, Víctor Adolfo Sanabria, René Alcides Sanabria y Claudia María Carmosino, en su carácter de únicos socios modificaron en el Art. 4°, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil pesos, dividido en 2000 cuotas de un peso valor nominal cada una, total-

mente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) El señor Sergio Eduardo Pérez González suscribe 500 cuotas Sociales; b) El señor René Alcides Sanabria, suscribe 501 cuotas sociales; c) Víctor Adolfo Sanabria suscribe 500 Cuotas Sociales; y d) Claudia María Carmosino suscribe 499 cuotas sociales. Las cuotas se hallan totalmente integradas".

Escribano - Carlos A. Goggia
N° 26.990

LUTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° I.G.J. 1.659.577). Por reunión de socios del 15/7/03, prorrogó plazo de duración por diez años a partir del 14/12/98 y ref. art. 2°.

Autorizada - Claudia Noemí Marques de Almeida
N° 856

M.Y.L. DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. N° 6239, L° 117, Tomo S.R.L. del 23/10/2002. Cesión de cuotas, Escritura 161 del 6/6/03, Esc. Carlos M. Silva (h.) y Reg. 2 de Zárate. Cedente: José Luis Balige. Cesionario: Luis Federico Bosnasco, arg., y soltero, comerciante, nacido, el 10/12/49, DNI. 7.844.647 CUIT 20-07844647-2, domicilio 19 de Marzo 155, Zárate. Cesión de 475 cuotas x $ 10 cada una. Precio: $ 4.750. Modifica: Art. 4° de Capital. Gerencia: No se modifica.

Notario - Carlos M. Silva (h.)
N° 918

MADZAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aldo Burno Criscione argentino 17/11/59, DNI 14.121.837 empresario casado Berutti 3170 2° y Graciela Irene Lusnich argentina 15/9/56 DNI 12.805.782 empresaria casada Berutti 3170 2°. Constituida 4/7/03. Domic. Castelli 330 Pta. Bja. 18. Duración 99 Capital 6000. Cierre 31/12. Comerciales: compra venta importación exportación y distribución de todo tipo de bienes muebles mercaderías materias primas elaboradas o semielaboradas de la construcción metalúrgica química textil indumentaria electrónica maderera y comercialización de todo tipo de servicios. Representaciones y mandatos de toda clase. Industrial Inmobiliaria y Financiera. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Gerentes Aldo Bruno Criscione e Irene Lusnich.

Gerente - Aldo Bruno Criscione
N° 878

MAGNOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 30/6/2003 se dispuso la cesión de cuotas, designación de Gerentes y reforma de las cláusulas cuarta y sexta del contrato. El socio Alfredo Oscar Enríquez, cede, vende y transfiere las 100 cuotas que tenía a favor de la socia Ana Laura Zapiola, renunciando Alfredo Oscar Enríquez a la Gerencia. Cuarta: El capital social de $ 10.000... Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta se designa Gerentes a Mónica Graciela Ciancio y Ana Laura Zapiola.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 913

MARAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión. Reforma. Escritura 163 del 26/05/2003, Martín Scarinci arg., DNI 25.317.832 CUIL. 23-25317832-9 sol., est., nac. 25/04/1976, dom. Agüero 1497 piso 4 "A" Cap. Fed, y Adolfo Raúl Serú, arg., cas., empr., DNI 4.529.622 CUIT 23-04529622-9, nac. 31/08/1945, dom. Junín 546, piso 8, "3" Cap. Fed. a Marcelo Fabián Morales, arg., nac. 01/09/1965, cas., empres., DNI 17.365.441, CUIT 20-17365441-4, con domicilio en Junín 546, piso 8, Cap. Fed. y Rocío Fernández Irazábal, arg., nac. 9/06/1982, emancipada, solt., comer., DNI 29.654.790, CUIL 27-29654790-0, dom. Emilio Mitre 1184, piso 6 "G", Cap. Fed. ceden las siguientes cuotas partes de capital social valor $ 1 cada cuota: Scarinci a Morales y a Fernández Irazábal 1.250 cuotas a cada uno y Serú a Morales 625 cuotas. Por igual acto se reforma: Art. 4 Capital $ 5.000. Serú 1875 cuotas, Morales 1875 cuotas y Fernández Irazábal 1250 cuotas Art. 5 Adm. y Repre. socios gerentes en forma conjunta por todo el término de la sociedad si no son socios por dos ejercicios, reelegibles. Art. 11 Disol. y Liquid. por los socios o quienes ellos designen. Sede social Junín 546 piso 8 "3" Cap. Fed. Gerentes Adolfo Raúl Serú y Rocío Fernández Irazábal en forma conjunta.

Abogada - Claudia R. Paniagua
N° 8071

MARL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 14/6/03, se resolvió prorrogar la vigencia de la sociedad por 99 años dde. inscripción. Se reformó el art. 2 del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 886

MATIAS FELDMAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Matías León Feldman, 2-7-73, DNI 23.377.501, casado, Libertad 1269, 5° "A", Cap. Fed. y Ernesto Adolfo Feldman, 28-10-38, DNI 4.281.154, divorciado, Rincón 986, Cap. Fed., argentinos, comerciantes; 2) 15-7-2003; 3) "MATIAS FELDMAN Y ASOCIADOS S.R.L."; 4) Moreno 574/84, 9° "B", Cap. Fed.; 5) Producción y diseño interactivo multimedia de soluciones, servicios y productos tecnológicos, y de comunicación para su comercialización nacional e internacional. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos y valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de 6 años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los Bancos Públicos, Privados y/o Mixtos, y con las Compañías Financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscr. en el Reg. Púb. Comercio. 7) $ 10.000. 8 y 9) Matías León Feldman, Gerente, indeterminado, personal. 10) 30/6 c/año.

Autorizada - Ana María Cillis
N° 967

METAL BRONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 531 del 11 de julio del 2003, F° 1581, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., de cesión de Cuotas Sociales, Renuncia y Designación de Nuevo Gerente y Modificación de Artículo Cuarto. Denominación: "METAL BRONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socia Cedente: Teresa Haccker. Cesionaria: María Victoria Berasategui Planes. Nueva Socia Gerente: María Felipa Planes. Artículo Cuarto queda Redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de mil pesos, dividido en mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por las socias en la siguiente proporción: a) María Felipa Planes, Quinientas Cuotas Sociales; y b) María Victoria Berasategui Planes, Quinientas Cuotas Sociales, totalmente integradas". Sede Social: Florida 520, tercer piso, ofic. 313 de Cap. Fed.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
N° 26.991

MGM INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatorio del Edicto publicado el 3/7/03 N° 54.691. Se suprime del objeto social "y aspectos jurídicos".

LA Autorizada
N° 960

NEFROLOGIA Y DIALISIS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 30.04.2003 los socios resolvieron por unanimidad reformar el contrato social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Primera: La sociedad se denomina NEFROLOGIA Y DIALISIS NORTE SRL; Segunda: Su duración es de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; Tercera: Tiene su domicilio real y legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior; Cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: i) La instalación, explotación, comercialización de centros de diálisis para la atención de pacientes renales crónicos, y/o agudos que requieran terapia sustitutiva renal (hemodiálisis, diálisis peritoneal y cualquiera otra técnica de sustitución renal artificial que surgiere en el futuro), ii) La construcción, planeamiento y decoración en todo lo relacionado a las salas de hemodiálisis y terapia intensiva y su respectivo mobiliario y aparatos, iii) Efectuar inversiones mediante el aporte de capitales o inversiones en valores, títulos valores, bienes muebles, inmuebles a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, participaciones en sociedades y/o en cualquier otra relación asociativa o agrupamientos societarios, como así mismo la realización en inversiones inmobiliarias, excepto la intermediación, y la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos y valores, constitución y transferencias de mutuos con o sin hipoteca u otras garantías reales, con expresa exclusión de operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público, pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicios, mandato y representación vinculado a las actividades financieras y de inversión. La sociedad podrá ejecutar operaciones de leasing. Las inversiones a efectuarse por la sociedad se concentrarán principalmente en sociedades dedicadas a la prestación de servicios de terapia renal. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse como proveedor del estado ya sea nacional provincial y/o municipal. Asimismo la sociedad podrá exportar e importar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte ($ 20.) representado por 200.000 cuotas, todas ellas de valor nominal $ 0,0001 cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios; Sexta: La administración y representación de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, reelegibles, designados anualmente por la reunión de socios, por voto de la mayoría del capital social. Cualquiera de dichos gerentes actuando en forma individual e indistinta, ejercerá la representación legal y uso de la firma social. En tal carácter los gerentes gozarán de todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Cada gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 100 (Pesos cien). Los gerentes durarán un año en su cargo. Los Gerentes no percibirán remuneración alguna por el desempeño de sus funciones; Séptima: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299 inciso 2 por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento, elegirá una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres miembros, los que durarán en sus cargos un ejercicio, siendo los mismos reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria; Octava: Los socios se reunirán en Asamblea de Socios convocada al efecto por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio social o cuando lo requieran los Gerentes, los Síndicos en su caso o cualquiera de los socios, para tratar los temas, para los que sea convocada. Las Asambleas podrán ser citadas en primera y segunda convocatoria en caso de fracasar la primera una hora más tarde de la fijada para la primera convocatoria. Las resoluciones sociales se adoptarán por mayoría absoluta de las cuotas, esto es, por el voto de aquellos cuotapartistas cuyas participaciones superen el 50% (cincuenta por ciento) del capital social. Toda Asamblea de Socios debe convocarse con diez días de anticipación por lo menos, mediante remisión de telegrama colacionado o por otro medio fehaciente, debiendo cursarse la comunicación al domicilio del socio expresado en el instrumento constitutivo, salvo cuando se hubiere notificado su cambio a la gerencia. Las Asambleas deberán llevarse a cabo en el domicilio legal. Las deliberaciones y decisiones de la Asamblea deberán labrarse en el libro de actas correspondiente, dejando constancia de los socios presentes y del porcentaje de capital que los mismos representen. Las actas deben ser firmadas por los gerentes, el síndico —en su caso— y los socios presentes. La Asamblea de Socios podrá sesionar cuando a la hora establecida se encuentren presentes los socios qué representen la mayoría simple de las cuotas en circulación; Novena: Para la cesión de cuotas sociales será necesaria la conformidad unánime de los restantes socios. En caso de prestar su conformidad a la cesión de esas cuotas, los socios tendrán derecho de preferencia de adquirir esas cuotas. A tales efectos, el socio que se propone ceder esas cuotas sociales deberá notificar a la gerencia el nombre del potencial adquirente y el precio. Recibida dicha notificación por la gerencia, ésta notificará dentro de los siguientes días siguientes a los restantes socios, quienes deberán expedirse, dentro de los 15 días siguientes, otorgando o denegando su conformidad a la transferencia. En caso de conformidad, deberán indicar si optan por ejercitar su derecho de preferencia a la adquisición de las cuotas sociales mencionadas. En caso de denegarse la conformidad a la cesión de cuotas, el socio que se propone ceder seguirá el procedimiento indicado en el segundo párrafo del art. 154 de la Ley 19.550; Décima: El ejercicio financiero cierra el 31 de diciembre de cada año. A dicha fecha deberá realizarse un balance general y demás documentación y estados contables que prescribe la legislación vigente, los cuales serán puestos a disposición de los socios para su aprobación dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio, el cual quedará aprobado en Asamblea de Socios con el voto afirmativo de la mayoría simple, o sea más de la mitad del capital social. En dicha Asamblea los Gerentes de la Sociedad serán elegidos por mayoría simple, o sea más de la mitad del capital social; Decimoprimera: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se distribuirán de la siguiente manera: a) 5% para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20% del capital social, b) La parte que los socios, destinen para constituir reservas facultativas y c) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en las mismas proporciones; Decimosegunda: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la sociedad. En tal caso, si se tratara de personas físicas, los herederos, derecho habientes o representantes deberán unificar personería dentro del plazo de 6 meses. Caso contrario, quedarán en suspenso todos los derechos que éstos puedan ostentar en su carácter de cuotapartistas; Decimotercera: La Sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, en cuyo caso será liquidada por quien en ese momento sea gerente o por quien éste designe. 3 Liquidado el pasivo, el excedente se repartirá entre los socios, en proporción a sus respectivos capitales".

Autorizado - Oscar Matías Zaefferer
N° 8067

NOBLE CUISINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/7/03. Socios: Marcela Fabiana Quilici, 36 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 18.478.192, Hipólito Yrigoyen 351, Cañuelas; Miguel Andrés Arin, 38 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 16.910.280, Hipólito Yrigoyen 351, Cañuelas. Denominación: "NOBLE CUISINE S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Producción, elaboración, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios elaborados cocidos y/o congelados, importación y/o exportación de materia prima, productos semielaborados y/o elaborados. La explo-

tación de expendio de comidas rápidas, en locales propios o de terceros. Capital: $ 2.000. Administración: Miguel Andrés Arin. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Santiago del Estero 1192, 6° 22, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8047

NUEVA COLONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/7/03. Socios: Rosa Nelly Aguilera, 46 años, argentina, viuda, comerciante, DNI: 13.323.619, Rioja 644, General Cabrera, Córdoba; Ubaldo Juan Olocco, 63 años, argentino, viudo, comerciante, LE: 6.594.086, Rioja 644, General Cabrera, Córdoba. Denominación: "NUEVA COLONIA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Contratista Rural: Servicios de laboreo, siembra, fumigación, cosecha y todo tipo de servicios vinculados con explotaciones agropecuarias y ganaderas. Agropecuarias. Ganaderas. Transporte. Comercial: Importación, exportación y comercialización de bienes muebles e inmuebles, mercaderías, combustibles, lubricantes, máquinas, herramientas, repuestos, marcas y diseños industriales. Financieras. Capital: $ 4.000. Administración: Ubaldo Juan Olocco. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Paraguay 1374, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8045

PALERMITANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitúyese por contrato privado el 01/07/03. 1) Socios: Graciela Claudia González, argentina, casada, Psicóloga, nacida el 14/05/63, DNI 16.315.537. CUIT 27-163315537-6, domicilio Palpa 2964, C.F.; Antonio Adolfo Díaz, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 23/12/65, DNI 17.525.345. CUIT 23-17525345-9, domicilio en la calle Gurruchaga 1077 6° C, C.F. 2) Duración: 5 años de la fecha inscripción I.G.J. 3) Objeto: Explotación de un negocio gastronómico sito en S. Ortiz 2401 C.F. 4) Capital $ 3.000 divididos en 300 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 5) Administración y Representación Legal: Uno o más Gerentes. Firma indistinta. duración 2 años. Reelegibles. Resoluciones sociales art. 160 Ley 19.550. 6) Cuotas transmisibles según Ley 19.550. 7) Cierre ejercicio: 31/12. 8) Utilidades según Ley 19.550. 9) sede social Av. Belgrano 402 CF. Gerentes: Antonio Díaz y Claudia Gonzáles.

Autorizado - Marcelo Alberto Blanco
N° 27.045

PAN Y FAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Adolfo Mendiola arg., LE 4.438.523, CUIT 20-04438523-7, cas., comerc., nac. 30/03/1944, dom. Juramento 5731, Cap. Fed. y Nicolás Hugo De Paolis, arg., cas., comer., L.E. 4.435.164, CUIT 20-04435164, nac. 14/01/1944, dom. Darwin 1061, Cap. Fed. 2) 05/07/2003. 3) PAN Y FAC S.R.L. 4) Cdad. de Bs. As. 5) Por cta. propia o de terceros y/o asociada a éstos dentro o fuera del país elaboración de productos de panadería, repostería, pastelería y productos afines. 6) 99 años desde su inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Gerente Nicolás Hugo De Paolis por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Representación en forma indistinta. 10) 31/05 de cada año.

Abogada - Claudia Rosana Paniagua
N° 8070

PANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 221 8-7-03 folio 515 Registro 271 Bs. As. 1) Gustavo Fernando Freigeiro, 17-4-63, empleado, DNI. 16.601.739, CUIL. 20-16601739-5, Los Troperos 2560, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., y Alberto Oscar García, 29-7-53, Lic. Administración de Empresas, DNI 10.862.653, CUIL. 20-10862653-5, Amancio Alcorta 350, P.B., Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y casados. 2) PANI S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: A) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrónicos, equipamientos de industrias, de oficinas, y/o comercios, vestimenta y artículos de limpieza, siendo estos productos meramente enunciativos y no limitativos. B), Servicios: De organización, asesoramiento, y atención industrial, administrativo, publicitarios, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. C) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, locación o arrendamiento de inmuebles y edificios. C) Importación y Exportación: Exportación y/o Importación de cosas muebles, bienes de uso, para ser comercializados y/o afectados a la explotación. D): Industrial Producción y elaboración de productos alimenticios. Y E), Transporte: Transporte terrestre en general y en especial, público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de línea, excursiones, turismo, servicios contratados y/o cualquier otra forma. Asimismo transporte de pasajeros o carga por vía aérea, fluvial o marítima. Fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, comisiones y representaciones. 5) $ 12.000. 6) Gerencia: a cargo de uno o más Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Se designa Gerentes a los socios Gustavo Fernando Freigeiro y Alberto Oscar García. 7) Cierre de ejercicio: 30/06 de c/año. 8) Sede Social: Carlos Pellegrini 743, 2do. "12", Bs. As.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 27.011

PNEUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 07/07/2003. Socios: Alejandro Esteban Balquinta, argentino, casado, comerciante, nacido el 1-1-68, DNI 20.014.051, domiciliado en Country Golf de Chascomús, Pcia. de Bs. As.; Laura Fernanda López, argentina, casada, comerciante, nacida el 21-1-70, DNI 21.432.647, domiciliada en Country Golf de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: PNEUMA S.R.L. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, representación; consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios; b) Fabricación, elaboración, y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, prendas de vestir y accesorios y todas sus formas. Representaciones y mandatos; c) Elaboración o fabricación de bordados y estampados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado planchado o aplicados; d) Comercialización de franquicias. Fabricación de hilos y tejidos, fabricación de prendas de vestir y fabricación de bordados, estampados y aplicados. Capital: $ 6.000. Duración: 99 años. Administración: Alejandro E. Balquinta y Laura F. López. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Cuenca 564, Cap. Fed.

Cynthia Ester Bergman
N° 8042

PRODUCTOS MARCKDYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 12/12/2001 Susana María Carrara cedió a Sonia Andrea Tarragó 10 cuotas sociales, quedando como integrantes Alberto Agustín Tarragó, 1999 cuotas sociales y Sonia Andrea Tarragó 10 cuotas sociales, por 20 centavos de moneda actual Renuncia gerente: Susana María Carrara. Gerentes: Alberto Agustín Tarragó y Sonia Andrea Tarragó.

Autorizada - Adriana Fogante
N° 27.007

PROYECTO ARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria de publicación de fecha 23/6/03 factura Nro. 0059-00024878, Mabel Lidia Montevede, D.N.I. 10.831.337, comerciante, Ileana Gai, comerciante, D.N.I. 24.957.783, comerciante. Se aclara que la fecha de constitución de la sociedad es siete de julio de dos mil tres.

Abogado – Gustavo J. Guitman
N° 27.152

RB OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Socios: José María Rodríguez Barros, DNI 4.387.629, CUIT 20-04387629-6, argentino, casado, f. nac. 1/7/42, arquitecto, dom.: J. Salguero 580 PB B Cap. Fed y Miguel Daniel Brailovsky, DNI 11.986.675, CUIT 20-11986675-9, argentino, divorciado, f. nac. 9/6/56, comerciante dom.: El Cano 3763 Cap. Fed Denominación social: RB OBRAS S.R.L. con dom.: Jerónimo Salguero 580 PB. "C" Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3° bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Constructora: mediante el estudio y/o proyecto y/o asesoramiento y/o realización de obras de arquitectura, de carácter público o privado. b) Industrial: mediante la utilización, procesamiento y/o y transformación de maderas, metales, plásticos, vidrios de todo tipo, materiales acústicos, con destino a su empleo en la instalación, amoblamiento, y/o decoración de viviendas, oficinas, locales comerciales o industriales, navíos y/o aeronaves. c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación distribución y toda otra forma de comercialización de mercaderías y/o materias primas de su objeto industrial. Duración: 30 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Capital Social $ 3.000. Administración 1 o más gerentes socios o no, uso de la firma social en forma individual o indistinta por el término de 3 ejercicios. Gerente José María Rodríguez Barros. Ejercicio social cierra 30/6 de c/año.

Autorizado - Ezequiel Singman
N° 27.048

ROBERSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado 8-7-03 Roberto Eugenio Oreste, 7-10-61 DNI 14.555.934, domicilio Ramón Lista 5732 Cap. y Sergio Héctor Oreste 29-7-71, DNI 22.133.849, domicilio García Lorca 2461 José Ingenieros, ambos argentinos, casados y comerciantes. Duración 50 años. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación exportación, consignación y distribución de todo tipo de artículos y productos relacionados con los siguientes rubros: productos alimenticios, bebidas y afines. Artículos para el hogar y de uso personal, perfumería, juguetería, rodados y librería. Explotación de salones de fiestas y eventos. Capital $ 10.000. Cierre 30-6. Administ. y repres. uno o más gerentes. Gerente Roberto Eugenio Oreste. Sede Ramón Lista 5732 Cap.

El Autorizado
N° 900

RODSTIGLAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 199 del 20-6-03 folio 469 Registro 271 de Capital, Pedro Ernesto Efraín Stigliano y Marcelo Raúl Andrietti cedieron a Ramón José Barreto, 2732 cuotas sociales por un precio de U$S 1.000.; todas cuotas de $ 1. valor nominal c/u. Inscripción: 23/3/1999, N° 2119, L° 110, T° de S.R.L.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 27.013

SEHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3-7-03, Reg. 657, Sebastián Rómulo Lanusse cede a Pablo Alejandro Echevarrieta argentino, soltero, nac. 18-8-80, comerciante, DNI 28.382.227, dom. Pasaje Cabot 1676 Cap. y a Verónica Alejandra Echevarrieta, argentina, casada nac. 28-3-77, comerciante, DNI 25.647.652. dom. Estados Unidos 465 Cap., las 4900 cuotas de $ 1 c/u, por partes iguales. El cedente renuncia al cargo de gerente. Víctor Hugo Echevarrieta queda como único gerente. Se modifican las cláusulas 4 y 6 del contrato social.

Escribano - Miguel R. Solanet
N° 27.030

SIGLO XXI PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 7/11/02, Pedro Miguel Weissmann y Norberto Jasin, ceden 1000 cuotas sociales a Jorge Daniel Schein y Adalberto Luis Maldini (500 cuotas cada uno). Socios gerentes actuales: Jorge Daniel Schein y Adalberto Luis Maldini. Los Sres. Pedro Miguel Weissmann y Norberto Jasín, renunciaron al cargo 7/11/02.

Abogada - María Eugenia Folgar
N° 27.054

SOLAR CINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° Correlativo: 1.639.130. Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente, Cambio de Domicilio: SOLAR CINCO S.R.L.". Por esc. del 25/06/03 los Sres. Jorge Luis Campobassi y Ursula Adelaida Maita Quiroga cedieron a Jorge Pedro Fossati, arg., 30/07/42, cas. 1° nup. con Ana María Caccavari, Maestro Mayor de Obras, LE 4.587.156, CUIT 20-04587156-9, dom. real y esp. en Mcal. A. J. de Sucre 3279, 1° P. "D", Cap. Fed. y Roberto Marcelo Aranda, arg., 24/09/70, cas. 1° nup. con María Eugenia Insúa, comerc., DNI 21.781.376, CUIL 20-21781376-0, dom. real y esp. en Boulogne Sur Mer 413, Cap. Fed.; la totalidad de las cuotas sociales (8000) así: a Jorge Pedro Fossati 7920 cuotas y a Roberto Marcelo Aranda 80 cuotas. Ursula Adelaida Maita Quiroga renuncia a su cargo de socio gerente, designándose como tal a Jorge Pedro Fossati. Se procedió al cambio de sede social a Pte. Perón 1648, 1° Piso "C", Cap. Fed.

Escribano - Eugenio U. A. Pazo
N° 8083

TEJIDOS Y TALENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8/7/2003, Folio 494 Reg. 571 de esta ciudad Escribana María Teresa Guerchi. 1) Miguel Angel del Rincón, arg., nac. el 25/10/65, soltero, DNI: 17.595.203, C.U.I.T. N° 20-17595203-4, empresario, dom. en Avellaneda 655, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Evelina Gladys Hahn Toledo, arg. por opción, nac. el 25/2/70, soltera, DNI: 18.783.172, C.U.I.L. N° 27-18783172-0, comerciante, dom. Silvio Ruggeri 2944, Torre Señoría, piso 18°, "B", de esta ciudad. 2) TEJIDOS Y TALENTOS S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Desarrollo de la industria textil en general, confección de prendas de vestir, artículos de calzado y marroquinería, compraventa, consignación y comercialización de dichos productos y artículos relacionados, todo tipo de hilados, géneros, etcétera, así como también la importación y exportación de bienes y servicios, en especial de todas aquellas mercaderías, insumos, materia prima, equipamientos y maquinarias relacionadas con la industria textil y actividades conexas. También podrán dedicarse a la importación, exportación, efectuar despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. Podrá también contratar trabajadores en el marco de la Ley de trabajo a domicilio, tercerizar la confección en cualquiera de sus etapas, pudiendo adoptar la modalidad operativa que corresponda de acuerdo a las necesidades de producción y comercialización no siendo la enumeración del presente punto taxativa de las actividades a desarrollar dentro del objeto, y II) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades de todo tipo, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y que no estén incluidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad podrá realizar cuanto sea preparatorio, auxiliar o complementario de aquellas acti-

vidades, sin ninguna limitación. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. 5) Capital: $ 12.000. 6) Gerencia: Miguel Angel del Rincón; 7) Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. 8) Sede: Pasaje Silvio Ruggeri 2944, Torre Señoría, piso 18 "B" de esta Ciudad.

Escribana - María Teresa Guerchi
N° 923

US-AR EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 198 del 20-6-03 folio 465 Registro 271 de Capital, Pedro Ernesto Efraín Stigliano y Juan Carlos Carlesso cedieron a María Rosa Moreno, 54 cuotas sociales por un precio de U$S 10.000; todas cuotas de $ 100. valor nominal c/u; Reformándose el Artículo 5to. del Contrato Social, sólo en cuanto a la composición del Capital Social. Inscripción: 11/5/2001, N° 3022, L° 114, T° de S.R.L.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 27.012

US-AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 197 del 20-6-03 folio 462 Registro 271 de Capital, Pedro Ernesto Efraín Stigliano y Juan Carlos Carlesso cedieron a María Rosa Moreno, 35 cuotas sociales por un precio de U$S 1.500; todas cuotas de $ 100. valor nominal c/u. Inscripción: 21/12/2001, N° 8530, L° 115, T° de S.R.L.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 27.014

VIOLET COSMETICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios De Croce Andrea Fabiana, argentina, 29/4/72, empresaria, soltera Mitre 2336 Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., DNI 22.546.739; y Giorgio Jorge Eduardo, argentino, 19/2/72, técnico químico, soltero, Tucumán 3454 4to. Dpto. A La Lucila, Pcia. de Bs. As., DNI 22.341.775. 2) 7/7/2003, Instrumento Privado. 3) VIOLET COSMETICS S.R.L. 4) Domicilio legal La Pampa 1175 Torre 1 Piso 1 Dpto. F de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio fiscal Comercial en Cepeda 3358 de Don Torcuato Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: a) Industrialización, producción, envasado, compra, venta, comercialización distribución, representación, investigación y desarrollo, importación, exportación y elaboración de productos cosméticos en general, capilares y de aseo humano y uso veterinario, y específicamente la elaboración de tinturas para el cabello. b) Industrialización, producción, envasado, compra venta, comercialización, distribución, representación, importación, exportación y elaboración de productos de limpieza en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionan con el objeto social. 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción. 7) Capital social $ 12.000, 120 cuotas de $ 100 cada una, valor nominal, suscriptas en su totalidad, De Croce Andrea Fabiana 80 cuotas y Giorgio Jorge Eduardo 40 cuotas, se integran en 25% en efectivo. 8) Administración y representación: a cargo del socio De Croce Andrea Fabiana en calidad de gerente. 9) Cierre 30/6.

Socio Gerente - Andrea Fabiana De Croce
N° 26.980

VOLTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Ferré, Pedro Martín arg., cas., nac. 07/07/1971, comerc., DNI 22.302.921, Congreso 1865, piso 4 dto. C. Capital Federal y Ferré Karina Femanda, arg., divorc., nac. 22/04/1969, comerc., DNI 20.891.426, José Ingenieros 454, Beccar, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 15/07/2003. 3) Denominación: VOLTEK S.R.L. 4) Domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. 5) Duración: 99 años desde la inscripción. 6) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. A) Transporte terrestre. B) Construcción. 7) Capital social $ 4.000, dividido en 400 cuotas de $ 10 c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, integrando el 25% obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción. Cada cuota da derecho a un voto. 8) Organo administrativo: gerencia compuesta de uno a dos miembros, socios o no. Los gerentes durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. 9) Organo supremo: es la asamblea de socios. Las decisiones sociales se tomarán por mayoría que represente más de la mitad del capital social. Las asambleas de socios se reunirán cada vez que la gerencia lo considere conveniente, a pedido de los socios, y como mínimo una vez al año a fin de considerar el balance general. 10) Cierre de ejercicio social: 31/12 de c/año. 11) Sede social: Congreso 1865, piso 4 dto. C, de esta Ciudad. 12) Gerente: Ferré, Pedro Martín. 3) Apoderada: Loro María Angélica con LC. número 54.034.

Socia - Vanina Ferré
N° 27.025

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGROPECUARIA LOS ZORROS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por AGE del 28/11/01 de carácter unánime se aprobó: Adecuación de estatutos a Ley 19.550; reforma de estatuto. Art. 5: Prescidencia de la sindicatura. Fallecimiento del Sr. José Roberto Fox; Socios comanditados.

Autorizada - María Elena Mercante
N° 26.996

CERNADAS Y FOX

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por AGE del 28/11/01 de carácter unánime se aprobó: Adecuación de estatutos a Ley 19.550; reforma de estatuto. Art. 5: Prescidencia de la sindicatura. Fallecimiento del Sr. José Roberto Fox; Socios comanditados.

Autorizada - María Elena Mercante
N° 26.993

LA FORTUNA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por AGE del 28/11/01 de carácter unánime se aprobó: Adecuación de estatutos a Ley 19.550; reforma de estatuto. Art. 5: Prescidencia de la sindicatura. Fallecimiento del Sr. José Roberto Fox; Socios comanditados.

Autorizada - María Elena Mercante
N° 26.994

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA PARA LA MUJER

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA PARA LA MUJER invita a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de agosto de 2003 en su sede de Yerbal 2451 a las 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Libro de Asambleas.
2°) Consideración de Balance General, Memoria, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos.
3°) Informe del Organo de Fiscalización.
4°) Modificación de la cantidad de miembros de la Junta Directiva y Junta Fiscalizadora.
5°) Proyecto de vivienda.
6°) Firma de los socios en el libro de asistencia a Asambleas.

Secretaria - Romina Navarro
e. 21/7 N° 27.021 v. 21/7/2003

"B"

BUHL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de BUHL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 2003 a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 19 horas, en Uruguay 485, 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Incorporación del órgano sindicatura.
3°) En su caso, modificación de los artículos del estatuto necesarios a los fines del punto anterior.

Presidente - Daniel Gustavo Vaccaro
e. 21/7 N° 27.078 v. 25/7/2003

"C"

CONGRESO 1531 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de CONGRESO 1531 SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Congreso 1531, Capital Federal, el 5 de agosto de 2003, a las 19 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de Directores, por vencimiento de mandato.
3°) Tratar la venta del inmueble social. Designación de funcionarios para firmar la escritura. El Directorio.

Vicepresidente - Oscar A. Téramo
e. 21/7 N° 26.978 v. 25/7/2003

COUNTRY RODA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. accionistas de COUNTRY RODA S.A. para el día 7 de agosto de 2003 a las 19:00 y 20:00 horas (en 1ª y 2ª convocatoria), a celebrarse en las oficinas de la calle Crámer 2175, piso 1°, Of. "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2002 y el 31 de marzo de 2003.
3°) Motivos por los que se convoca a considerar el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002 fuera de término.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio. Consideración de abonar al Directorio honorarios superiores al 25%.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de julio de 2003.

Presidente - María Julia Mazzaferri
e. 21/7 N° 27.009 v. 25/7/2003

"D"

DON ROBERTO S.A.I.C.A.F.

CONVOCATORIA

Marcelo Omar Caratti, en su calidad de Síndico Titular de DON ROBERTO S.A.I.C.A.F. por pedido del accionista mayoritario, y en concordancia con las atribuciones y deberes establecidos en el art. 294 inc. 7) de la Ley 19.550, convoca a los señores accionistas de DON ROBERTO S.A.I.C.A.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 2003, a las 10 horas, en la sede social, sita en Lavalle N° 465, piso N° 1, Capital Federal, a efectos de considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Presentación de las cuentas contables y de gestión por el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2003.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio.
4°) Modificación de la composición del Directorio.

Síndico Titular - Marcelo Omar Caratti
e. 21/7 N° 27.003 v. 25/7/2003

"E"

EMITEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2003 a las 15:00 hs. en Beruti 442 de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del balance al 31/12/01.
3°) Aprobación del balance al 31/12/02.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5°) Designación del nuevo Directorio.
6°) Aprobación y aceptación de la renuncia de Pablo Fallucca.

Presidente - Pablo Fallucca
e. 21/7 N° 26.972 v. 25/7/2003

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES SOLIDARIAS DE SALUD COOP. LTDA.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, convocamos a los Srs. Delegados de las entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1° de agosto a las 11:00 horas en Maipú 73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos delegados para suscribir el Acta respectiva.
2°) Elección de una Comisión de Poderes compuesta por tres miembros.
3°) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 2003. Estado de Resultados y demás Cuadros y Anexos.
4°) Informe del Síndico.
5°) Informe y dictamen del Auditor.
6°) Elección de siete Consejeros Titulares y de quince Suplentes que finalizan su mandato.
7°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, que finalizan su mandato.
8°) Reglamentos de Servicios FAESS.

La documentación original estará a disposición en la sede de la entidad a partir de la fecha, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas. Consejo de Administración.

Buenos Aires, 16 de julio de 2003.

Presidente - Ricardo López
Secretario - Jaime Krawchik
e. 21/7 N° 26.988 v. 21/7/2003

FRIO CASARES S.A.

CONVOCATORIA
A.G.E. 12/8/03

(N° 1663578) Convócase a los Sres. accionistas de FRIO CASARES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 2003 en el inmueble sito en la calle Tucumán 834, 5° piso de esta ciudad a las 15 hs. en primera convocatoria y para el caso de fallar la misma o no reunirse el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día y en el mismo lugar a la 18 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del informe preliminar del Directorio sobre la situación de la empresa.
2°) Necesidad de contratar una Auditoría Jurídico Contable a los efectos de realizar un análisis del estado de la documentación social de la empresa.
3°) Definir el curso de acción a tomar por el abandono del cargo realizado por el Sr. Horacio José Piñeiro a su cargo de Presidente del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Claudia Marcela Hopman
e. 21/7 N° 26.983 v. 25/7/2003

"G"

GASPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de GASPARQUE S.A. para el día 9 de agosto de 2003 a las 9 horas en su sede social ubicada en Ricardo Balbín 5009, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración y resolución de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
4°) Elección de nuevas autoridades.

Presidente - Julio Roberto Carrasco
e. 21/7 N° 916 v. 25/7/2003

"K"

KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 2003 a las 11 horas en Viamonte 377, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
2°) Gratificación especial a dos de los Directores y retribución al Síndico.
3°) Destino de los resultados acumulados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores, su elección.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Jorge Leonardo Killian
e. 21/7 N° 27.039 v. 25/7/2003

"L"

L.A.P.A. LINEAS AEREAS PRIVADAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

La Sindicatura "Estudio Battiato, Quinteros & Asoc.", con domicilio en la calle Viamonte 1785, 2° piso, Of. 201, de Capital Federal, que ejerce el cargo de Administradores Judiciales, en los autos "L.A.P.A. LINEAS AEREAS PRIVADAS ARGENTINAS S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 37.647, convoca a Asamblea de accionistas con carácter de urgente para el día lunes 11 de agosto de 2003, a las 15:00 horas, en el domicilio supra mencionado, para tratar Orden del Día que incluya, entre otros puntos:

a) Subsanación de la situación de acefalía de la sociedad concursada.
b) Necesidad de realizar aportes.
c) Decisión de continuar el trámite del concurso hasta el vencimiento del período de exclusividad o bien pedir su quiebra.

Buenos Aires, …de julio de 2003.

Síndico Judicial
e. 21/7 N° 27.062 v. 25/7/2003

"M"

MILK MAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MILK MAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto del corriente año, en la calle Uruguay 725, piso 2° a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Traslado de la sede social, a la nueva dirección por haber finalizado el contrato de locación en la Avda. Pte. R. S. Peña 740, 3 piso de esta Capital Federal.
3°) Destino de la documentación social, y los libros comerciales y sociales.
4°) Renuncia del Presidente y Vicepresidente de MILK MAR S.A.
5°) Honorarios al Directorio.
6°) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes hasta la finalización del mandato de los Directores renunciantes.
7°) Temas de interés social (reclamo Yaven, rendición de cuentas, movimientos realizados, etc.).
8°) Remuneración al Directorio.

Para la presentación de acciones y/o certificados deberá formalizarse en la sede social de Florida 1, piso 8°, Oficina 23, en el horario de 10 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs. con las anticipaciones previstas en la ley. El Directorio.

Buenos Aires, 15 de julio de 2003.

Presidente - Claudio Félix Pando
e. 21/7 N° 27.010 v. 25/7/2003

"O"

ODONTOLOGICA ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de agosto de 2003, a las 19,00 hs. en primera convocatoria y a las 20,00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña 1334, piso 1°, A, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Considerar documentos artículo 234, inc. 1° Ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados al 30/11/2001 y al 30/11/2002.
3°) Justificación de presentación tardía.
4°) Gestión del Directorio por mismos períodos.
5°) Determinación del número y elección del Directorio.

Presidente – Carlos Miguel Cecchi
e. 21/7 Nº 27.143 v. 25/7/2003

"T"

TECNET S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de agosto de 2003, a las 15:30 horas en la calle Reconquista 336, 2° piso, Cdad. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Autorizar al Directorio para que establezca una filial en la República Oriental del Uruguay, constituyendo a esos efectos una sociedad anónima, estableciendo su capital social y demás condiciones que considere procedentes.
3°) Designación de dos Directores Titulares y en su caso los Suplentes, en reemplazo de los Directores elegidos por los accionistas minoritarios en la Asamblea celebrada el 29 de abril de 2003 quienes han renunciado.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, a los efectos de asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en el domicilio comercial sito en 25 de Mayo 457, 6° piso, Cdad. de Buenos Aires, cualquier día hábil de lunes a viernes dentro del horario de 10 hs. a 17:30 hs. hasta el día 8 de agosto de 2003, inclusive, a las 17:30 horas.

Vicepresidente - Alejandro M. Capurro Acasuso
e. 21/7 N° 8065 v. 25/7/2003

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Nombramiento de un Director Titular para cubrir la vacante producida por renuncia. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 11 de agosto de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Luis Antonio Malvido
e. 21/7 N° 8791 v. 25/7/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Vázquez Soriano y Rodríguez, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1255 2° P Capital avisan que Héctor Antonio Verón domiciliado en Av. Estado de Israel 4660 CF vende a Jorge Federico Alonso domiciliado en Gral. Artigas 4968 CF Negocio de elaboración de prod. de panadería c/vta. directa al público, elab. de masas, pasteles, etc., com. min. de masas, bombones sandw. (s/elab.), sito AV. ESTADO DE ISRAEL 4660/4662 P.B. Capital. Reclamos nuestras oficinas.

e. 21/7 N° 26.971 v. 25/7/2003

"B"

He Jia Hong con DNI 93.480.963 con domicilio en Burela 3486, Capital Federal, comunica que transfiere el fondo de comercio de Autoservicio de comestibles y art. de limpieza sito en BURELA 3486, Capital Federal, a Wu Shiqiang con Pass. Rep. Popular China N° 150832698 con domicilio en San Martín 1968, Vicente López, Reclamos de Ley en el citado local.

e. 21/7 N° 27.071 v. 25/7/2003

"E"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Adriana S. Itria domic. Esmeralda 586 vende a Brian D. Cutrone domic. Almeyra 2930, Lanús, Pcia. Bs. As. su bar sito en ESMERALDA 586 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/7 N° 966 v. 25/7/2003

"L"

El Sr. José Luis González Mourelle, con domicilio en la Av. Pueyrredón 1812 4° P. B, Capital, vende y transfiere el fondo de comercio instalado en LARREA 1336, Capital, del ramo restaurante, cantina, etc., exp. hab. n° 8033/2000, libre de todo gravamen y deuda, con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes, a Carlos Antonio Bernal, con domicilio en La Pinta 3887, Barrio Santa Brígida, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Larrea 1336, Capital.

e. 21/7 N° 881 v. 25/7/2003

"M"

Ricardo Bonanno S.A., con sede social en Av. Montes de Oca 1102 de la Cdad. Aut. de Bs. As. comunica la transferencia de su fondo de comercio que gira en plaza bajo la misma denominación, cuya actividad principal consiste en la compra, venta y reparación de automotores nuevos y usados, y la venta de repuestos, llevados a cabo en los inmuebles sitos en MONTES DE OCA 1102 E ITUZAINGO 505/545/569 Y BOLIVAR 1767/9, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Arc de Triomphe Motor S.A., con sede social en Suipacha 268, piso 12°, Cdad. Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Suipacha 268, piso 12°, Cdad. Autónoma de Buenos Aires, 15/7/2003.

e. 21/7 N° 26.975 v. 25/7/2003

"P"

Transferencia de Fondo de Comercio. Se hace saber por cinco días: Que Pamar SAICAI y F, con domicilio en Av. Córdoba 918 p. 6 "A" Cap. Fed. transfiere fondo de comercio ubicado en PARAGUAY 1207 1° Y 2° SUBSUELO Y PISOS 1° AL 15°, del rubro bar, café, hoteles sin servicios de comida a favor de American Hotel Administration S.A. con domicilio en Paraguay 1207 Cap. Fed. Reclamos de Ley efectuarse en Paraguay 1207, Cap. Fed.

e. 21/7 N° 27.074 v. 25/7/2003

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Víctor Taboada domic. Quindimil 2846, Lanús, Pcia. Bs. As. vende a Pablo López Sánchez domic. Rosetti 2620, Olivos, Pcia. Bs. As. su bar sito en SUIPACHA 714 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/7 N° 965 v. 25/7/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO-INVERSORA ANGARVI Sociedad Anónima

Comunica: p/esc. 245 del 26/06/2003, se protocolizó: a) La Asamblea General Ordinaria N° 1 del 7/11/94, que aprobó por unanimidad las renuncias del Director Titular y Presidente Enrique Jorge Rondinella y del Director Suplente Jorge Bonifacio Díaz. Se designó hasta completar dichos mandatos al Dr. Antonio García Vilariño como Director Titular, y Directora Suplente a la Lic. María Luisa Rivara, quienes presentes al acto aceptaron sus respectivos cargos. b) La Asamblea General Ordinaria N° 4 del 18/04/97, que aprobó por unanimidad la designación de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por 2 ejercicios. Director Titular y Presidente: Dr. Antonio García Vilariño, y Directora Suplente: Lic. María Luisa Rivara, ambos presentes al acto aceptaron sus cargos. c) La Asamblea General Ordinaria N° 6 del 30/04/99, que aprobó por unanimidad la designación de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por 2 ejercicios. Director Titular y Presidente: Dr. Antonio García Vilariño, y Directora Suplente: Lic. María Luisa Rivara, ambos presentes al acto aceptaron sus cargos. d) La Asamblea General Ordinaria N° 8 del 30/04/2001 que aprobó por unanimidad la designación de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por 2 ejercicios. Director Titular y Presidente: Dr. Antonio García Vilariño, y Directora Suplente, Lic. María Luisa Rivara, ambos presentes al acto aceptaron sus cargos. e) La Asamblea General Ordinaria N° 11 del 30/04/2003 que aprobó por unanimidad la designación de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por 2 ejercicios. Director Titular y Presidente: Dr. Antonio García Vilariño, y Directora Suplente: Lic. María Luisa Rivara, ambos presentes al acto aceptaron sus cargos. Director titular y presidente: Antonio García Vilariño, arg., Contador Público, nac. 10/01/1953, casado 1° nup. c/María Luisa Rivara, DNI. 10.401.505, CUIT. 20-10401505-1, dom. Billinghurst N° 2560, 3° p. Cap. Fed. Directora suplente: María Luisa Rivara, arg., Licenciada, nac. 16/04/1955, casada 1° nup. c/Antonio García Vilariño, DNI. 11.703.473, CUIT. 27-11703473-4, dom. Billinghurst N° 2560, 3° p. Cap. Fed. Inscripción de la Sociedad: 01/08/1994, bajo el N° 7561, Libro 115, Tomo "A" de S.A., Expte. 1.594.230.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
e. 21/7 N° 26.957 v. 21/7/2003

ALL - AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 30/5/03 y Esc. del 8/7/03 se designan Dir. Tit.: Alexandre Behring Costa, Eduardo Rubén Oliver, Carlos Alberto Adamo, Roberto Bernardes Monteiro, Leonardo Grisolia y Carlos Ignacio Guaia, Dir. sup.: Sergio Pedreiro y Gabriela Stortoni.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 21/7 N° 27.035 v. 21/7/2003

ALUSUD ARGENTINA S.R.L.

IGJ N° 1723039: Se hace saber que por Acta de Directorio N° 155 de fecha 9/6/03, ALUSUD ARGENTINA S.R.L. (antes denominada ALUSUD ARGENTINA S.A.I.C.) resolvió: i) revocar el poder especial otorgado a favor de Eduardo Rubén Gemelli, Gustavo Alberto Douillé, Víctor Daniel Pereyra, Emilio Bianchi Di Carcano, Diego Ignacio Rapetti Locanto, Liliana Mónica Outón y Roberto Bossi, mediante Acta de Directorio N° 147 del 24/12/02, protocolizada por escritura N° 83 de fecha 18/02/03; y ii) otorgar poder especial a favor de Eduardo Rubén Gemelli, Gustavo Alberto Douillé, Víctor Daniel Pereyra, Emilio Bianchi Di Carcano, Diego Ignacio Rapetti Locanto, Liliana Mónica Outón y Roberto Bossi.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 21/7 N° 8772 v. 21/7/2003

ARMCO ARGENTINA S.A.

IGJ 3610/164388. Se hace saber por un día la elección de Directores y Síndicos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio de ARMCO ARGENTINA S.A., celebradas el 22 de marzo de 2002: Director Titular: Osvaldo Facundo Costales, Vicepresidente: Eduardo Fernando Daneri, Director secretario: Joseph William Plye; Directores suplentes: William P. Freudenberger y Barry Mark Haller; Síndico titular: Julio Jorge Marchesano y Síndico suplente: Luis Alberto Pastoni.

Abogado - Alejandro Gustavo Gorbato
e. 21/7 N° 8068 v. 21/7/2003

"B"

BRIGNONE Sociedad Anónima

Por esc. 20 del 27/06/03, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/03, de fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 y el Acta de Directorio número 313 del 02/05/03, de fojas 29 Libro de Actas de Directorio 5, en la que se eligen y distribuyen, respectivamente, los cargos del Directorio: Presidente: Jorge Alejandro Marchisio, Vicepresidente: Diego Javier López, Directores Titulares: Sergio Francisco Tacchella, Carlos Alberto Brignone, José María Arias y Alfredo Gabriel Guerisoli. Los directores aceptan los cargos para los que fueron designados. Número de Inscripción en I.G.J.: 12.882, Libro 122, Tomo A de S.A. del 05/11/97.

Escribana - Paula Irene Marchisio
e. 21/7 N° 912 v. 21/7/2003

BRINGSAT S.R.L.

Por Acta de Asamblea 31-8-02 se aprobó por unanimidad la disolución artículo 94 inc. 4, se nombró liquidador Sr. Gustavo Daniel Bringas, argentino, soltero, DNI 26.039.482, Echeandía 4619 Cap. Fed., 25, comerciante.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
e. 21/7 N° 8060 v. 21/7/2003

BRINK'S ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 09/05/03 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Gabriel Allen, Directores Titulares: Alfredo M. O'Farrell y Ron Rokosz; Directores Suplentes: Julio Fernández Mouján y Ron Muir. Directores salientes por finalización de mandato: Presidente: Alfredo Gabriel Allen, Directores Titulares: Alfredo M. O'Farrell y Ron Rokosz y Directores Suplentes: Julio Femández Mouján y Ron Muir.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 21/7 N° 8780 v. 21/7/2003

BUHL S.A.

Llamado a suscripción. Se comunica que por asamblea del 14/7/03 se aprobó aumentar el capital en $ 300.000 y emitir 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v$ 10 y un voto cada una, para ofrecer en suscripción conforme art. 194 de la ley 19.550, a su valor nominal y con integración al contado y en efectivo del 100% en el acto de la suscripción. Ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer. Uruguay 485 10° piso de 11 a 17 horas, hasta treinta días contados a partir de la última publicación del presente.

Presidente - Daniel Gustavo Vaccaro
e. 21/7 N° 27.079 v. 23/7/2003

"C"

COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I.

Por asamblea general ordinaria unánime del 23/05/03 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad, fijando en 3 el número de miembros, ha quedado conformado como sigue: Presidente Nils Kenneth Boiardt, Directores Titulares Roberto Daniel Caruso y Juan Antonio Prgich. Durarán un año en sus funciones.

Apoderado - Juan Antonio Prgich
e. 21/7 N° 8090 v. 21/7/2003

COSMETICOS AVON Sociedad Anónima Comercial e Industrial

RPC: 27/3/68, N° 698, L° 66, T° "A" de E. N. Comunica que según reunión de Directorio del 21.11.2002, aceptó la renuncia del Sr. Pablo Norman Daly como Presidente y Director Titular y designó al actual Vicepresidente Sr. Jorge C. Martínez Quiroga como Presidente, hasta completar el mandato, quedando vacante el cargo de Vicepresidente hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria Anual.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 21/7 N° 395 v. 21/7/2003

"D"

DALIMA S.A.

(Expte. IGJ 1.716.302). Por asamblea unánime del 18/6/2003 se resolvió aceptar las renuncias del Presidente, Alberto David Pereyra, y Director suplente, Mónica Elizabet Bacca y designar nuevo Directorio: Presidente: José Eduardo Richards, y Director suplente: Alejandro Sebastián Manriquez González. Se trasladó la sede social a Av. Pueyrredón 2032, 8° piso, "D", Capital Federal.

Autorizada - Verónica González
e. 21/7 N° 8058 v. 21/7/2003

DAN-PAB S.A.

Se hace saber que por A.G.E. del 18/11/2002 se acepta la renuncia del director titular y presidente Sra. Teresa Corrente, designándose único titular y presidente a Silvia Bibiana Barrera.

Autorizado - Antonino Virzi
e. 21/7 N° 26.998 v. 21/7/2003

"E"

E. CASTELLANOS S.R.L.

Comunica: Mediante acta N° 5 de fecha 25 de Enero de 2002 renuncia del Gerente Daniela María Perino. Designación nuevo Gerente Orlando Ernesto Castellanos.

Socio/Apoderado - Orlando Ernesto Castellanos
e. 21/7 N° 26.959 v. 21/7/2003

EDITORIAL MIRABILIA S.A.

Por AGO y AGE de fecha 30-4-2003, se designó presidente: Jorge Alberto Rendano, Director suplente: Mariano Pablo López Batista.

Escribano - Lucas L. Baglioni
e. 21/7 N° 8039 v. 21/7/2003

ELECTROLUX ARGENTINA S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas celebrada el 2 de Mayo de 2003 y distribución de cargos realizada en la reunión de Directorio del 14 de Mayo de 2003 el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Bjorn Olof Made, Director Titular: Eduardo Suárez Fernández, Directores Suplentes: Andrew Bentley y Ruy Hirschheimer.

Contador - Edgardo D. Costessich
e. 21/7 N° 27.027 v. 21/7/2003

ELO TOUCHSYSTEMS ARGENTINA S.A.

Por AGO del 30/6/03, se aceptó la renuncia de la señora Margarita Sara Gross Gluckman al cargo de Director Titular, y se nombró en su lugar al señor Carlos Alejandro Cardoso.

Autorizado - Eduardo José Esteban
e. 21/7 N° 26.966 v. 21/7/2003

ESTABLECIMIENTO METALURGICO TAPIGAR S.A.

Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 06 del mes de noviembre de 2000 se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Antonio Esteban, Vicepresidente Sr. Pedro Garro, Director Suplente: Sr. José Luis Garro.

Presidente - Antonio Esteban
e. 21/7 N° 27.006 v. 21/7/2003

EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A.

Comunica que por Asamblea del 15/4/2003 y reuniones de directorio de fechas 15/4/03 y 13/5/03, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Kotaro Yoshikawa; Vicepresidente 1°: Enrique Díaz; Vicepresidente 2°: Tetsuo Fujii; Directores Titulares: Kanji Kato y Hidetoshi Tone; Síndico Titular: Ryuiti Asiya; Síndico Suplente: Marcos Reynaldo Yamao.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
e. 21/7 N° 27.063 v. 21/7/2003

"F"

FAHRENHEIT 451 S.A.

La Sociedad resolvió por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 22-4-2003 designar nuevo director suplente. El nuevo directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Rinaldi; Director Suplente: Ramiro Álvarez.

Autorizada - María Emilia Cebeiro Martínez
e. 21/7 N° 26.954 v. 21/7/2003

FAYSER S.R.L.

Por AGO del 30/6/03, se aceptó la renuncia de la señora Margarita Sara Gross Gluckman a su cargo de Gerente, y se nombró en su lugar al señor Carlos Alejandro Cardoso.

Autorizado - Eduardo José Esteban
e. 21/7 N° 26.968 v. 21/7/2003

"G"

GRUPO MEDICO BOULOGNE S.A.

Por Esc. 44, F° 106, 18-6-03, Reg. 121, Cap. Fed.: 1) Se desiste del aumento de capital proyectado en Asam. 23-09-02 y Esc. 1-10-02, Fo. 326, Reg. 1233, Cap. 2) Nuevo aumento de capital: de $ 12.000 a $ 222.000 por capitalizac. deudas nuevo Art. 4to.: El capital social es de $ 222.000, dividido en 222.000 accs. nom. no endosables de $ 1 c/una de valor nom. con dcho. a 1 voto c/u. Cap. suscripto e integ. totalmente: Hipertech S.A.: 110.000 acs. ords. Pscyber S.A. 7990 accs. ords. Everardo Rogelio Lubel: 50.005 accs. ords. Juan Aníbal Viaggio 50.005 accs. ords. Víctor Daniel Zancada: 4000 accs. ords. 3) Cambio de Directorio: Renuncia Juan Aníbal Viaggio, se acepta. Presidente: María Alejandra Longhi, arg., 25-7-65, DNI 17.338.259, CUIT: 27-17338259-1, div. 1ras. nup. c/Pablo Walter Duhalde, dom. O'Higgins 2495 7mo. A, Cap.; quien acepta el cargo.

Escribano - Marcelo W. Suárez Belzoni
e. 21/7 N° 27.077 v. 21/7/2003

GUIMPE S.A.

N° Correlativo 1.641.472. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de Mayo de 2003, pasada a folio 15 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 23 de Junio de 1999 bajo el número 48117-99 se eligieron como directores a los Sres. José Oscar Protto, domiciliado en Circunscripción 1a, Sección 3a, Manzana 4, Departamento 3 de Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad N° 8.330.116, Juan Domingo Protto, domiciliado en Casa 10, Manzana 19 - Sección 1a, Circunscripción 1a de Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires Libreta de Enrolamiento N° 7.590.130, Néstor Hugo Basilotta, domiciliado en Pizarro 6449 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad N° 10.284.271 y Horacio Pablo Gómez, domiciliado en Zelada 5450 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad N° 8.586.495. Los nombrados permanecerán en sus funciones por tres ejercicios, hasta la asamblea que trate los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Presidente - José Oscar Protto
e. 21/7 N° 27.031 v. 21/7/2003

"H"

HIPERTECH S.A.

Por Esc. 38, Fo. 92, 20/6/03, Reg. 1233, Cap. Fed.: 1) Aumento de Capital $ 12.000 a $ 232.000. Nuevo Art. 4to.: El Capital Social es de $ 232.000, dividido en 232.000 Acc. Nom. no endosables de $ 1 c/una de valor nom. c/dcho. a 1 voto c/u. Cap. suscripto e integ. totalmente: Roberto Omar Baena: 116.000 Acc. Ord. Gloria Gerechter: 116.000 Acc. Ord. 2) Cambio de Directorio: Renuncia Gloria Gerechter. Presidente: Roberto Omar Baena. Director Suplente: Claudia Ethel Dhers, arg., 29/8/65, cas. 1ras. nupc. c/Alejandro De los Heros, DNI: 17.577.617, CUIL: 27-17577617-1, dom. Quesada 1556, Cap. Se acepta. C) Cambio de Domicilio Social: a Chaco 145, 1ro. B, Cap. Fed.

Escribano – Alejandro O. Suárez
e. 21/7 N° 27.076 v. 21/7/2003

HOGAR DEL SOL S.R.L.

Cesión de Cuotas sociales de Josefa Socciarelli a Martín Méndez y de Ana María Aramini a Haydee Cristina Bonilla. Contratos Privados del 3 de marzo de 2003 y 14 de julio de 2003. Renuncia de Gerente: Ana María Aramini y designación de nuevo Gerente Haydee Cristina Bonilla.

Autorizada – María Elsa Di Stefano
e. 21/7 N° 8055 v. 21/7/2003

HORTENSIA S.A.

Por Acta de Directorio N° 89 del 17/1/2003 se fija domicilio social en Paraná 39, 7° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada – María H. Videtta
e. 21/7 N° 917 v. 21/7/2003

"I"

INVERSORA RIOPLATENSE S.A.

Se hace saber que por AGO del 21/4/03 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Aubone, Vicepresidente: Marcelo Chao, Director titular: Néstor C. Porcel y Directora suplente: María Eva Paz.

Autorizada – Alejandra Cabana
e. 21/7 N° 27.015 v. 21/7/2003

"L"

LACTONA S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea Unánime del 3/2/03 y reunión de Directorio del 5/2/03 el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente, Nelson Simões Martins Seabra; Vicepresidente, Pietro Gandolfi; Director titular, Marcelo Luis Grazioli; Director suplente, Carlos Patricio Vargas Alfaro en reemplazo del saliente señor Armando Alberto Villamarín Restrepo.

Autorizado – Jorge J. S. Bulleraich
e. 21/7 N° 26.960 v. 21/7/2003

LETESOK S.A.

3/7/03. A. P. La sociedad se establece en la República Argentina s/art. 118, Ley 19.550. Representante: Luis Alberto Ocampo, DNI: 11.468.522, con domicilio y Sede social en Santa Fe 2414, Cap. Fed. Cierre ejerc.: 30/11 de c/año.

Autorizado – José Mangone
e. 21/7 N° 858 v. 21/7/2003

LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A.

INCA VIDA SEGUROS DE PERSONAS S.A.

FUSION POR ABSORCION

Por 3 días: Complemento Edicto N° 24.788 del 20; 23 y 24 de junio de 2003. **Donde dice:** INCA SEGURO DE PERSONAS S.A. **debe leerse**: INCA VIDA SEGUROS DE PERSONAS S.A. El Directorio.

Gerente – Jorge H. Castiñeira
e. 21/7 N° 8787 v. 23/7/2003

LOBOV & CIA. Sociedad Anónima

Se hace contar que por Acta de Asamblea Nro. 47 del 28 de abril de 2003, se nombran las siguientes Autoridades, Presidente Fabián A. Fausti, Vice-presidente Claudio C. Chaparro, Directores titulares: Graciela Eyheremendy y Claudia Corso, Directora suplente: Nélida Besana, quienes fueron designados con un mandato de dos años. Buenos Aires, 16 de julio de 2003.

Presidente – Fabián Fausti
Vicepresidente – Claudio Chaparro
e. 21/7 N° 27.008 v. 21/7/2003

LONDYCROSS Sociedad Anónima

Por Acta de A.G.E. del 25/4/03 se revocó el poder y la representación legal en la Rep. Argentina al Sr. José Blesh y se designó como representante legal a la Sra. Catalina Beraja, fijándose el nuevo domicilio de la sucursal en Tte. Gral. J. D. Perón 3514, 7° P, "E", Cap. Fed.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 21/7 N° 8087 v. 21/7/2003

"M"

MANBLEY COMPANY S.A.

Por Acta de A.G.E. del 25/4/03 se revocó el poder y la representación legal en la Rep. Argentina al Dr. Florencio Damián Lucco y se designó como representante legal al Dr. Nicolás Raúl Neuspiller, fijándose el nuevo domicilio de la sucursal en Uruguay 1347, P. B. "A", Cap. Fed.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 21/7 N° 8086 v. 21/7/2003

MAREA PATAGONICA S.A.

Por Asamblea 30/4/03 se designó Presidente: Victorio Aldo Maddalena; Vicepresidente: Fernando Alvarez Castellano; Dir. Tit.: Carlos Enrique Peña; Dir. Sup.: Maximiliano Maddalena.

Abogado – Lorenzo Vallerga
e. 21/7 N° 8063 v. 21/7/2003

MEDICAL SYNERGIES S.A.

Hace saber: Que por Acta de Directorio N° 35 de fecha 20/6/2003, protocolizada en esc. 147 folio 466 reg. Not. N° 1145 de c.f. Se resolvió el cambio de domicilio de su actual sede Lavalle 710, piso 2° of. "B" C.F., a la de Av. Scalabrini Ortíz N° 2415 piso 7° of. "A" C.F.

Autorizado – Claudio Horacio Rodríguez
e. 21/7 N° 883 v. 21/7/2003

MELENZANE S.A.

Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 18, Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre del año 2002. Considerandos. 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Elección del Directorio por un nuevo período de 3 años. Presidente: Sr. Juan Arturo Curatola Vicepresidente: Sr. Dante Adrián Curatola, Directorio suplente: Sr. Darío Fabio Curatola. Los cargos tendrán mandato el 31 de marzo de 2005.

Apoderado – Damián Ciro Curatola
e. 21/7 N° 936 v. 21/7/2003

MERIAL ARGENTINA S.A.

RPC: 12/9/80, N° 3892, L° 92, T° A de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 30/5/2003 aceptó las renuncias de Alan John Reade como Director titular y Presidente y de Sharon Harris como Directora suplente, designó a Jorge Enrique Solé como Presidente hasta la asamblea que trate el balance al 31/12/2003 y fijó en tres el número de Directores suplentes. En consecuencia el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Enrique Solé; Vicepresidente: Alfredo Juan Ihde; Directores titulares: Ricardo Ambrosio y Ricardo Vicente Seeber; Directores suplentes: Guillermo Eduardo Quiñoa, Damián Fernando Beccar Varela y Alberto Luis Rimoldi.

Abogado – Ricardo V. Seeber
e. 21/7 N° 396 v. 21/7/2003

1784 Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y de Directorio N° 488 ambas del 13/12/02, los Accionistas aceptaron las renuncias a sus cargos de la Vicepresidenta Marina Martha Fraguío y del Director titular Pablo Ignacio Sabalain y resolviéndose designar Vicepresidente a Alejandro Miguel Santos y como Directora titular a María Florencia Greco y no designar Director suplente.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 21/7 N° 8085 v. 21/7/2003

MONTEVIDEO 321 S.A.

Se hace saber que a partir del 11 de abril de 2002, la Señora Concepción Angela María Senno, renunció a su cargo de Presidente.

Presidente – Concepción Angela María Senno
e. 21/7 N° 27.018 v. 21/7/2003

MOTORES CZERWENY S.A.

Bajo el N° 331, al folio N° 57 del Libro N° 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas de Santa Fe, en fecha 7/7/03, se trasladó la sociedad a Jurisdicción de la Pcia. de Santa Fe. Se procede a cancelar inscripción en la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Hugo Rivero
e. 21/7 N° 8040 v. 21/7/2003

MOVILOOK Sociedad Anónima

Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF. Cert. firma para aceptar cargo: 30/6/2003. El 25/6/2003 en Montevideo, R.O.U. deciden Apertura de Sucur-

sal en esta República, según art. 118. Cierre ejerc.: 31/3. No se asigna Capital. Sucursal: Uruguay 750 2° C, Capital. Designan Representante legal y Apoderado, a Alfredo Lempert, Cédula Identidad uruguaya 1577482-2, uruguayo, 20/6/1959, dom.: Uruguay 750, 2° C, Cap.

Escribana – Sara Rudoy de Imar
e. 21/7 N° 8076 v. 21/7/2003

"N"

NAJUAL BROTHERS S.A.

Correl. 1.628.190. Se hace saber que por esc. 29 del 24/1/2003 del Reg. 1972 se transcribieron el Acta de Asamblea del 2/7/02 y la correspondiente al Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de igual fecha en la que se designa: Presidente: Juan Bautista Calderoni Testi, Vicepresidente: Juan Bautista Calderoni Maietta y Dir. suplente: Antonia Graciela Maietta de Calderoni.

Escribana – María R. Cohen
e. 21/7 N° 27.020 v. 21/7/2003

NORINVER S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria celebrada el 11 de julio de 2003, aprobó: 1) Abonar un dividendo en efectivo de $ 1.061.550 equivalente al 55,9863255% sobre cada acción emitida. El mismo se podrá hacer efectivo en nuestra Sede social, sita en Cerrito 1136, 11° P°, a partir de la fecha, en el horario de 9 a 18 horas. 2) Ofrecer en suscripción 2.123.100 acciones ordinarias de la compañía, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 0,50 cada una, de la clase "B", de un voto por acción, por un total de $ 1.061.550. La suscripción se ofrece a la par. Los Accionistas tendrán derecho a suscribir a razón de 55,9863255% sobre las respectivas tenencias. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les confiere el art. 194 de la ley 19.550, dentro de los 30 días siguientes a la publicación del último de estos edictos. En caso de no cubrirse totalmente la presente emisión, los accionistas que hayan suscripto tendrán el derecho de acrecer sobre el remanente en las proporciones en que hayan suscripto originalmente. El Directorio.

Presidente – Michele Battaglia
e. 21/7 N° 26.995 v. 23/7/2003

"P"

PALMARES RIO PARANA S.A.

Por Asamblea Unánime del 30/4/03 se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio Raúl Alberto Fernández y del Director suplente Marcelo Daniel Nocetti, y se designó en su reemplazo Presidente Marcelo Daniel Nocetti, arg., 20/4/1965, casado, DNI 17.204.613, Av. Corrientes 3365, 1° 8, CF. Director suplente: Bettina María Bruzzo, arg., casada, DNI 17.450.546, Av. Corrientes 3365, 1° 8, CF.

Autorizado – Leonardo J. Fernández
e. 21/7 N° 63 v. 21/7/2003

PALMARES RIO PARANA S.A.

Por Acta de Directorio del 30/4/2003 se dispuso por unanimidad de votos mudar la Sede social a Av. Corrientes 3365, 1° 8, de Cap. Fed.

Autorizado – Leonardo J. Fernández
e. 21/7 N° 62 v. 21/7/2003

PARANA Y LAVALLE Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Asamblea del 18/8/02 se resolvió por unanimidad su disolución a partir de 31/5/02 y se nombró Liquidadores a Ismael Baigun y Eduardo Huerin.

Escribana – Inés Elena Ramos
e. 21/7 N° 925 v. 21/7/2003

PISTRELLI, HENRY MARTIN ASESORES S.R.L.

Inscripta el 23/12/02 bajo el N° 8151 del libro 117, Tomo de S.R.L. Comunica que por resolución de Asamblea Unánime de Socios de fecha 18 de marzo de 2003 se decidió reducir el Capital Social de $ 50.000 a $ 27.000 procediéndose a la cancelación de 100 cuotas de titularidad del señor José Bugallo, 100 cuotas de titularidad de Enrique Colombo, 100 cuotas de titularidad de Orlando Laratro, 100 cuotas de titularidad de Tomás Benito González y 1900 cuotas de titularidad de Jorge E. Verruno, reformando el art. 5° del estatuto social por el siguiente: "Quinta: Capital: El capital de la sociedad se fija en pesos veintisiete mil ($ 27.000) representado por dos mil setecientas (2.700) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una y que otorgan derecho a un (1) voto cada una".

Autorizada Especial – Jorgelina Rombolá
e. 21/7 N° 27.005 v. 23/7/2003

PODERSA S.A. de Cap. y Ahorro para Fines Det.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 del Dcto. 142.277/43. Informa que el Resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 28/6/03 corresponde al siguiente N° 750 (siete-cinco-cero).

Autorizado – Ezequiel Singman
e. 21/7 N° 27.049 v. 21/7/2003

PROPINDU Sociedad Anónima

Por AGO del 23/4/03, se designó Directores Titulares a Ernesto S. Galperín y Tomás L. Frankenberg, y Director suplente a Sr. Edgardo H. Perren por tres años.

Autorizado – Eduardo José Esteban
e. 21/7 N° 26.963 v. 21/7/2003

"Q"

QUIMBAYA INTERNATIONAL HOLDING S.A.

Renuncia de Representantes y elección de apoderado: instrumento privado del 15 de abril de 2003. Cambio de domicilio.

Renuncia de Representantes: se hace saber que por acta de Junta General de accionistas del 15 de abril de 2003 se aceptó la renuncia presentada por los representantes en Argentina, Sr. Mariano Hugo Laski y Sr. Jorge Laski.

Elección de apoderado: se comunica que por resolución de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, de fecha 15 de abril de 2003, se ha designado como apoderado en Argentina de QUIMBAYA INTERNATIONAL HOLDING S.A., a la Sra. Karina Elizabeth Passadores, argentina, casada, DNI 21.040.263, nacida el 19 de octubre de 1969, de profesión Perito Mercantil, domiciliada en Tucumán 320 2°. Cuerpo 1°. "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Se fija el domicilio de la sociedad en Tucumán 320 2°. Cuerpo 1°. "A" de la Ciudad de Buenos Aires

Apoderada – Karina E. Passadores
e. 21/7 N° 26.970 v. 21/7/2003

QUINIJET S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/6/03 se designa el sig. Directorio. Presidente: Paula Alejandra Ferrari, argentina, soltera, emancipada, nacida el 17/4/85, DNI Nro. 31.661.210, domiciliada en Habana 4422, Cap. Fed. Director suplente: Mario Visceglie, argentino, casado, comerciante, DNI Nro. 14.391.761, nacido el 15/6/61, domiciliado en 33 Orientales Nro. 935 Cap. Federal.

Presidente – Paula A. Ferrari
e. 21/7 N° 27.004 v. 21/7/2003

"R"

REINO DE BURGOS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/6/03 por renuncia de los Miembros del Directorio, se designó Presidente: Antonio Teti y Director suplente: Matías Gerardo Proyekt.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda
e. 21/7 N° 26.987 v. 21/7/2003

"S"

SADESA INTERNACIONAL Sociedad Anónima

Por AGO del 23/4/03, se designó Director titular a Pablo Galdi, por dos años.

Autorizado – Eduardo José Esteban
e. 21/7 N° 26.962 v. 21/7/2003

SAVI-CAR S.A.

Se hace saber que por A.G.O. y E. del 13/12/2002 se aceptaron las renuncias del Directores titular y presidente Sr. Juan Andrés Savino y suplente Sr. Carlos Alberto Savino, designándose único titular y Presidente al Sr. Rodolfo Federico Hahn y suplente al Sr. Juan Andrés Savino.

Autorizado – Antonino Virzi
e. 21/7 N° 26.997 v. 21/7/2003

SIRAYOR S.A.

Por Acta del 14/7/03 designa Presidente Augusto Martín Avecilla y suplente Federico Grimaldi renunciando Rodolfo Alberto Raffetti y Miguel Angel Averza. Por venta paquete accionario fija domic. Arenales 2812 2° B.

Presidente – Augusto Martín Avecilla
e. 21/7 N° 872 v. 21/7/2003

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Ins. IGJ el 25/11/74, bajo N° 2355, l° 351, l° 80, t° A de Estat. de S.A. Se hace saber que por escrt. del 15/7/03, se protoc. Acta de Asamb. N° 103 del 4/4/03 y Direct. N° 1420 del 8/4/03, en la cual se designó nuevo Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Matías María Brea; Directores titulares: Italo Domingo Arturi, Hanspeter Enderlin, Jorge Oscar Morón, Juan Carlos Pitrelli y Alejandro o Alejandro Agustín Jorge Soldati.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
e. 21/7 N° 27.042 v. 21/7/2003

SOLURBAN S.A.

(Expte. IGJ 1.642.843). Comunica que la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 10 de julio de 2003 resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Jerome Kester (Vicepresidente Director titular); Alfredo Ricigliano (Síndico titular); Mariano Lagrotería y Mariano Penido (Síndicos suplentes), todos de la clase "B"; 2) Designar Director titular al Sr. Alfredo Ricigliano asumiendo el cargo de Vicepresidente el Director titular Sr. Juan Carlos Hegouaburu, y 3) Incorporar como Síndicos reemplazantes al Sr. Javier Antonio Torrent, como titular, y a los Sres. Héctor Andrés Linares Figueroa y Jorge Héctor Francisco Pérez, como suplentes, todos de la clase "B".

Autorizado – Daniel A. González
e. 21/7 N° 8059 v. 21/7/2003

SONY ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 22/4/03 y Acta de Directorio el 22/4/03 se ha resuelto: a) Aceptar la renuncia del Director titular Mario Manabe. b) Designar a los Miembros del Directorio, quedando éste compuesto de la siguiente manera: Presidente: Osamu Miura, Director titular: Rafael Vieyra, Director titular: Matías Romero Zapiola, Director suplente: Jiro Aikawa.

Autorizada – Jeannine M. Canclini
e. 21/7 N° 8089 v. 21/7/2003

SPORT BREAK S.A.

Escritura 235, 7/7/03, Esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1680 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 25/6/03, donde se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente, Juan Antonio Dorne; 2) Elección del nuevo Directorio quedando conformado de la siguiente manera, Presidente: Miguel Angel Goyechea; y Director suplente: Jorge Alberto Leonardi; aceptando el cargo en dicho acto.

Escribano – Guillermo F. Panelo
e. 21/7 N° 26.999 v. 21/7/2003

SUMIPLAN S.A. de Ahorro para Fines Det.

Informa, nómina de los suscriptores favorecidos en el acto N° 9 de adjudicación celebrado el 7/7/03: "Círculo Gilera", Grupo 01, Ord. 02 Mod. "L", Grupo 02 Ord. 30, Mod. "S" y Grupo 03, Ord. 30 y Ord. 58, Mod. "S". Grupos 02 y 03 licitación desierta.

Autorizado – Silvia Fainstein Maizel
e. 21/7 N° 27.050 v. 21/7/2003

SUSANA BISET & ASOCIADOS S.A.

Con fecha 23/12/02 Juan Miguel Biset, Diana María Florencia Cabred de Alzamora y Carlos Antonio Raffo, renunciaron como Vicepresidente, Director titular y Director suplente, respectivamente.

Abogado – Enrique E. Mascialino
e. 21/7 N° 941 v. 21/7/2003

"T"

TFL Ledertechnik Gmbh

TFL Ledertechnik International Gmbh

Se comunica al público que se aprobó el acuerdo de fusión entre la Sociedad: "TFL Ledertechnik Gmbh": inscripta en el Registro de Comercio del Tribunal de Primera Instancia de Lorrach bajo HRB 3031 y "TFL Ledertechnik International Gmbh", inscripta en el Registro de Comercio del Tribunal de Primera Instancia de Lorrach bajo HRB 3064. Se unifican por este medio todas las participaciones sociales existentes de "TFL Ledertechnik International Gmbh" en una única participación social que asciende a un valor nominal de DM 50.000. El socio "TFL Ledertechnik Gmbh" aprueba expresamente esta unificación. En consecuencia, la denominación de la Sociedad se modifica a "TFL Ledertechnik Gmbh", con sede en Weil am Rhein, Alemania, de conformidad con la resolución de la Asamblea de socios, relacionada en el contrato social celebrado en Rheinfelden, Alemania, con fecha 19 de agosto de 2002. Buenos Aires, Julio de 2003. Alfredo Ricardo Wetzler Malbrán, representante legal.

Abogado - Alfredo Ricardo Wetzler Malbrán
e. 21/7 N° 27.059 v. 21/7/2003

TIERRAS DEL PUNGA S.A.

Sede social Sarmiento 2° Piso "B" Cdad. de Bs. As., N° Reg. IGJ N° 1.622.428, informa que en Asamblea Gral. Extraordinaria del 5 de diciembre de 2002 se ha decidido reducir el Capital Social en $ 703.000,00. Nuevo Capital $ 1.297.000,00. Reforma art. 5°: Capital: $ 1.297.000,00, 1.297.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 VN y de un voto cada una. Balance de base de reducción: 31 de octubre de 2002. Importes antes de la reducción: Activo: $ 4.595.317,71, Pasivo: $ 1.003.915,41, Patrimonio Neto: $ 3.591.402,30. Importes luego de la reducción: Activo: $ 3.892.317,71, Pasivo: $ 1.003.915,41 y Patrimonio Neto: $ 2.888.402,30.

Presidente – Teresa Z. de Holmberg
e. 21/7 N° 27.016 v. 23/7/2003

TOFLIX S.A.

Art. 118 Ley de Sociedades. Por Acta de Asam. Gral. Extraordinaria de Accionistas del 29/5/03. Se decidió la apertura de una Sucursal. Domicilio: Obligado 3042, 2° 5, de esta Ciud. Representante y Apoderada: Verónica Andrea Ledesma, arg., soltera, DNI 25.208.534, empleada, Obligado 3042, 2° 5 de esta Ciud. Balance 30/4.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki
e. 21/7 N° 27.022 v. 21/7/2003

TRANSCOGAS INVERSORA S.A.

Insc. IGJ el 30/10/92, bajo N° 10.536, l° 112, t° A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 15/7/03, se protoc. Acta de Asam. N° 11 del 3/4/03 y Direct. N° 93 del 14/4/03, en la cual se designó nuevo Directorio quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Oscar Morón; Vicepresidente: Diego Garzón Duarte; Director titular: Sergio Enrique Meller, Directores suplentes: Matías o Matías María Brea, Mauricio Russo y Fernando o Fernando José Torreta.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
e. 21/7 N° 27.040 v. 21/7/2003

TUMA S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto complementario: Que por escritura del 8/7/2003, Esc. Mario G. Rebasa, Fo. 333, Reg. 701, se protocolizaron las Actas de los Representantes de conformidad con el Art. 60, Ley 19.550, Directora suplente: Claudia Graciela López.

Escribano – Mario G. Rebasa
e. 21/7 N° 26.964 v. 21/7/2003

TYCO ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

Por AGO del 30/6/03 se aceptó la renuncia de la señora Margarita Sara Gross Gluckman a su cargo de Director titular, y se nombró en su lugar al señor Carlos Alejandro Cardoso.

Autorizado – Eduardo José Esteban
e. 21/7 N° 26.965 v. 21/7/2003

"U"

UNKLE S.A.

Por Acta del 14/7/03 designa Presidente Mariano Escurra y suplente Teodolina Benítez Ullon, renunciando Inmaculada Concepción Fazio y Noemí Raquel Averza. Por venta paquete accionario fija domic. Corrientes 2470 Pta. Bja. 27 Capital Federal.

Presidente – Mariano Escurra
e. 21/7 N° 871 v. 21/7/2003

"Y"

YESOS KNAUF GmbH

Insc. RPC. 20/2/1997, N° 201, L° 54, T° B de Est. Extranjeras. Por esc. 32 del 11/7/2003, Reg. 61 CF., dejó Protocolizado la Revocación de sig. Poderes: 1) Esc. 1094 del 23/11/2001; 2) Esc. 1095 del 23/11/2001; 3) Esc. 1096 del 23/11/2001; 4) Esc. 1097 del 23/11/2001, todas Reg. 310 CF.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
e. 21/7 N° 8066 v. 21/7/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, cita y emplaza a MARGARITA CRUCES TEJEDA a fin de que comparezca a los autos "NASIM ROSSI, MARCELO c/CRUCES TEJEDA MARGARITA s/Divorcio" a estar a derecho dentro del plazo de 15 días bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Dr. Ezequiel Goitia, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 21/7 N° 956 v. 21/7/2003

N° 58

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 5to. de Capital Federal, cita a JOSE LUIS LUCERO, para que dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la última publicación, tome la intervención que le corresponde en relación a los autos caratulados "TANUS, SERGIO y Otro c/LUCERO, JOSE LUIS y Otros s/Daños y Perjuicios - Expediente N° 70.577/1999" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en esas actuaciones. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 21/7 N° 895 v. 22/7/2003

N° 96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil N° 96 de Capital Federal, cita y emplaza por seis meses a REGINO TERESO CORBALAN, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 21/7 N° 949 v. 21/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, cita por cinco días a NORMA ANTONIA LOPEZ, D.N.I. N° 3.901.318, para que en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LOPEZ, NORMA ANTONIA s/Ejecutivo" comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 21/7 N° 959 v. 21/7/2003

N° 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 de la Capital Federal, cita a JORGE ENRIQUE ALVAREZ, DNI 6.063.157 a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a fin de que lo represente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/7 N° 919 v. 25/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, Piso 5° de la Capital Federal en la causa N° 8745/3, seguida por el delito del daño (art. 183 del C.P.) cita y emplaza a RAMON EMILIANO MIGUEL PEREZ, argentino, pintor, soltero, nacido el 4 de mayo de 1979, en Beccar, Pcia. de Bs. As., hijo de María de Carmen Pérez, indocumentado, con último domicilio conocido en Intendente Neyer y Rolón, Villa La Cava, N° de Casilla 911, Partido de Beccar, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento para el nombrado en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de julio de 2003. Por recibido, atento el informe que antecedente en cuanto a que el imputado RAMON EMILIANO MIGUEL PEREZ se ha mudado del domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
e. 21/7 N° 420.593 v. 25/7/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, Piso 5° de la Capital Federal en la causa N° 14108/3, seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.) cita y emplaza a MARIANO LEONARDO LUNA —D.N.I. 23.610.207, argentino, casado, con último domicilio conocido en Presidente Perón 2957, Dpto. "2" Rafael Calzada, Pcia. de Bs. As.—, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de julio de 2003... Atento lo informado a fs. 113/115 en cuanto a que el co-imputado MARIANO LEONARDO LUNA es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
e. 21/7 N° 420.596 v. 25/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal número 12, a cargo del doctor Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, en los autos caratulados "D.G.A. c/ORTUZAR EDGARDO s/Ejecución Fiscal" Expte. 27.084/00, cita a la demandada ORTUZAR EDGARDO RODOLFO por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio, el auto que ordena la medida expresa: "Buenos Aires, 21 de abril de 2003... Atento el estado de autos y las constancias acompañadas publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del citado Código Procesal). Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 21/7 N° 420.581 v. 22/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO RATTI, D.N.I. N° 4.355.047, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 80.809/02, caratulada "NN s/Estafa" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción.
Gustavo M. Pierretti, secretario.
e. 21/7 N° 420.582 v. 25/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Económico Dr. Bernardo M. Vidal Durand, a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° , de la suscripta en la causa N° 2015/01, caratulada: "KARGIEMAN SIMON s/Inf. Art. 302 del CP", se dispone la publicación por cinco (5) días, del edicto ordenado en autos, respecto de SIMON KARGIEMAN (L.E. N° 4.030.519) y de GUILLERMO ANDRES COLOMBO (DNI 17.745.932). Como recaudo legal, se transcribe textualmente el decreto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 30 de junio de 2003, atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas tendientes a determinar los domicilios de SIMON KARGIEMAN y GUILLERMO ANDRES COLOMBO ...cítese a los nombrados por edictos a publicar por cinco días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del quinto día comparezcan ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (Art. 150 del CPP). Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
e. 21/7 Nº 420.457 v. 25/7/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 59 a cargo del Dr. Oscar Zas, Secretaría a cargo de la Dra. Hilda María Negro, con sede en la calle Lavalle 1268, Piso 2°, Capital Federal, cita por cinco días a SALUSTIANO MARCOTE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos: "ALVAREZ LOPEZ MANUEL y Otros c/CORVALAN CARLOS MARCELO y Otros s/Tercería" Expte. Nro. 17.148/98, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las presentes actuaciones en su rebeldía (cfr. art. 53 inc. 2 CPCCN). Publíquese por un día. Nota: Se deja constancia que la presente publicación se efectuará en forma gratuita de conformidad con el art. 20 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Hilda María Negro, secretaria.
e. 21/7 N° 420.617 v. 21/7/2003

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

N° 1

El Juzgado Federal de 1ª Inst. N° 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As. a cargo del Dr. José María Acosta, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada a través del Ministerio Público Fiscal, para plantear oposición fundada contra la concesión de ciudadanía argentina solicitada por ANTONIA ORCKO RAMOS, nacida el 4 de mayo de 1953 en Potosí, Bolivia, ama de casa, domiciliada en Balcarce 1172 de San Nicolás (Prov. Bs. As.). Exp. N° 68.134, Secr. N° 2. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás (Prov. B.A.), 30 de abril de 2003.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 21/7 N° 418.584 v. 21/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	11/07/2003	KWON HYUNG JOO, DNI Nº 18.682.564	3	DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	03/07/2003	OSCAR ALEJANDRO RAMOS, DE QUIEN SE POSEE COMO UNICOS DATOS FILIATORIOS QUE ES ARGENTINO, DE 45 AÑOS DE EDAD, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE THOMPON Nº 465 (HOTEL) DE ESTA CIUDAD	3	AMENAZAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/07/2003	EDUARDO MARIANO ROZAS (DNI Nº 20.303.383)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/07/2003	EDUARDO CERRUTI	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	03/07/2003	DANIEL AMADEO DEL MANSO	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 21/7 N° 153 v. 25/7/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Sec. N° 1, Libertad 533, PB, Cap. Fed., hace saber que en el concurso preventivo de FM SPORT BUSINESS S.A. (CUIT 30-70311938-3), domicilio legal en Onofre Betbeder 1252, Cap. Fed., que por auto del 27/5/03 se designó nuevo síndico: Rubén Hugo Faure, Rivadavia 1227, 3° "F", Cap. Fed. (4381-4042/7804), y por auto del 10/7/03 se fijaron nuevas fechas de Informe General (art. 39 LCQ): 21/8/03; Audiencia informativa (art. 13:10 LCQ): 27/2/04, 11:30 hs. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/7 N° 8084 v. 25/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de MANAGEMENT ONE S.A., CUIT N° 33-69076165-9 en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119, E.P., Depto. 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 12 de agosto de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/7 N° 420.622 v. 25/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2003, se decretó la quiebra de ARTES GRAFICAS ACONCAGUA S.A., CUIT 30-56858684-7, en la que se designó síndico al Dr. Estudio Cupito y Asociados, con domicilio en Posadas 1564, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/7 N° 420.624 v. 25/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 10/6/2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AUTOMOTORES ROCA S.A.; se ha designado síndico a la Ctdra. Marta M. Linares, la fecha de vencimiento para presentar las verificaciones (art. 32 L.C.) es el día 18/8/03 en la calle Paraná 145, 5° "A" de Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 21/7 N° 930 v. 25/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2003, se decretó la quiebra de AUTOPARTES Y SERVICIOS S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 81.589, CUIT 30-61293146-8 en la que se designó síndico al Dr. Luis Alberto Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 21/7 N 420.623 v. 25/7/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2003 se decretó la quiebra de PINCARDINI HECTOR, con DNI/LE 4.198.809 y C.I. 3.989.720 Pol. Fed., con domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3305, 6° piso, Capital Federal. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 22 de septiembre de 2003, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los dais 3 de noviembre de 2003 y 16 de diciembre de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/7 N° 420.618 v. 2577/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "THERAPIA NORTE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 23/6/03 se abrió el concurso preventivo de THERAPIA NORTE S.A., CUIT 30-60614256-7, domiciliada en Rodríguez Peña 1657, piso 2° Of. "D" de Capital Federal. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos por ante el síndico Cdor. Miguel Angel Visco, domiciliado en 3 de Febrero 4683, 3° "P", hasta el día 29 de septiembre de 2003. Se hace saber que los días 18/11/03 y 23/12/03 el síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 LCQ) y el informe general (art. 39 LCQ) respectivamente, y que el día 30/6/04 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa (art. 45 LCQ).
Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 21/7 N° 942 v. 25/7/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCCIONES DEL RIO S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/7 N° 420.652 v. 25/7/2003

N° 8

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 8, Secr. N° 15 sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Bs. As., ordenó el 24/6/2003 la conversión en concurso preventivo de la quiebra de ALCALOR S.A. Fíjase hasta el 6/10/2003 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la síndico María Bertolot, Uruguay 660, 2°, Bs. As., Tel. 4371-6131. Informe art. 35 LCQ: 18/11/2003 y art. 39 LCQ: 4/2/2004. Audiencia informativa el día 3/8/2004 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 julio de 2003.
Fernando I Saravia, secretario.
e. 21/7 N° 898 v. 25/7/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27/6/03 se ha decretado la quiebra de MONTIEL ALICIA IRIS, en la cual ha sido designada síndico la Ctadora. Leonor Haydée Veiga con domicilio constituido en Humahuaca 4165, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/03 (LC: 32). Se deja constancia que el número de DNI de la fallida es 10.075.286. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/10/03, y el general el día 27/11/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 21/7 N° 420.627 v. 25/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27/6/2003 se ha decretado la quiebra de GUANZIROLI GERARDO ESTEBAN, en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1260, 5° "N", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/03 (LC: 32). Se deja constancia que el numero de DNI del fallido es 10.131.646. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/10/03 y el general el día 27/11/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 21/7 N° 420.628 v. 25/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23/6/03 se decretó la quiebra de "D.P.I. GRAPHICS S.R.L.", en la cual ha sido designada síndico la contadora María Julia Luz Veiga con domicilio constituido en Neuquén 539, PB "8", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/9/03 (Ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 31/10/03 y el general el 2/2/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "D.P.I. GRAPHICS S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 21/7 N° 420.626 v. 25/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer (sito en Callao 635, PB, Capital Federal), Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Juan Gigglberger, comunica por dos días que en los autos "MARTIN MUNSTER S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos conforme lo establece el art. 218 L.C., como así también se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 21/7 N° 420.660 v. 22/7/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° Piso, Tel. 4815-3853, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ALFA MANDATARIA S.R.L. (CUIT 30-63978917-5). Fíjase hasta el día 25 de septiembre de 2003 para que los acreedores formulen el pedido de verificación ante el Síndico Cdor. Barberia, Claudio Luis Jacinto, Viamonte 749, 7° Of. "6" (Tel. 4326-4309/15-4471-2668). El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de noviembre y 23 de diciembre del corriente respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 23 de junio de 2003 a las 11 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 21/7 N° 964 v. 25/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los autos caratulados "TRELEW S.R.L. s/Quiebra" que se pone en conocimiento de los interesados el informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios practicada. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.
Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 21/7 N° 420.633 v. 22/7/2003

N° 14

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán en autos "DISTRIBUIDORA MORICE S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber por cinco días que con fecha 01/07/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de DISTRIBUIDORA MORICE S.A. (C.U.I.T. 30-70733769-5) habiéndose designado síndico al Dr. Abel Alexis Latendorf, con domicilio en Piedras 153, Piso 1° "E" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/09/03. Fíjanse los días 29/10/03 y 11/12/03 a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente y el día 22-06-04, a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/7 N° 933 v. 25/7/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "CERQUETELLA, EMMA MARTA s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto con fecha 21 de mayo de 2003 la apertura del concurso preventivo de EMMA MARTA CERQUETELLA (CUIT N° 27-06699741-9) El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Cdora. Silvia Isabel Gómez Meana, con domicilio en Av. Roque S. Peña 1219, 7° Piso, Capital Federal es hasta el 21/08/2003. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 2/10/2003 y 13/11/2003 respectivamente. Audiencia informativa para el día 9/6/2004 a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 21/7 N° 905 v. 25/7/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MICROBIZ S.R.L." con número de Clave Unica de Identificación Tributaria 30-68730293-8, con fecha 27 de mayo de 2003, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez, con domicilio en la calle Viamonte 1546, Piso 5to. "503" (TE 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de agosto de 2003. Fíjanse los días 1 de octubre de 2003 y 19 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los días del mes de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/7 N° 420.614 v. 25/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, en los autos "PENTA SALUD S.A. s/Quiebra" Expte. N° 44.581, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 2003, se decretó la quiebra de PENTA SALUD S.A. (C.U.I.T. N° 33-69022526-9) con domicilio social en Boedo 414, Piso 11°, Dpto. "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175, Piso 1°, Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 2003, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley concursal el día 12 de noviembre de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29 de diciembre de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/7 N° 420.651 v. 25/7/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "JAVES, GUSTAVO OSCAR s/Quiebra" (Expte. 26.152) se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 LC). Asimismo se hace saber que se regularon los honorarios correspondientes a favor de los profesionales intervinientes. Publicar por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/7 N° 420.632 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. F. Mazzoni, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 2003 se decretó la quiebra de "LOST S.R.L." con domicilio legal en Ladines 3047 de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, Piso 5to. "A", Ascensor Nro. 3 de esta Capital (Tel. 4312-3879) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 26 de septiembre de 2003, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 10 de octubre de 2003, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 07/11/2003 y 22/12/2003 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/7 N° 420.647 v. 25/7/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/07/2003 se decretó la quiebra de "SAVIN ALEJANDRO " (DNI 20.694.128) cuyo síndico actuante es el Estudio de Contadores Abigador & Collia, quien constituyó domicilio en Uruguay 856, Piso 3°, Depto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12/09/2003 el art. 35 LC vence en fecha 24/10/2003 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 05/12/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 21/7 N° 420.502 v. 25/7/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de TRIONI, RAUL HECTOR, D.N.I. 10.832.992, con domicilio en Pasaje Dr. David Peña 4208 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TRIONE, RAUL HECTOR s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/7 N° 420.598 v. 25/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber por cinco días que con fecha 10 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de GARCIA ROBERTO, D.N.I. 13.315.111, con domicilio en Yerbal 1021, 5° Piso "A" de esta Ciudad. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GARCIA ROBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/7 N° 420.609 v. 25/7/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "JORGE OSCAR RAYNELI S.A. s/Quiebra" que con fecha de julio de 2003, se decretó la quiebra de JORGE OSCAR RAYNELI S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 27-6-78, bajo el N° 1986, L° 89, con domicilio en Muñiz 283, P.B. A de Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 21/7 N° 420.589 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "DE LA FUENTE JULIO RAMON s/Quiebra" que con fecha 14 de julio de 2003, se decretó la quiebra de DE LA FUENTE JULIO RAMON, L.E. 4.368.416, domiciliado en Combatientes de Malvinas 3133, piso 6° A de Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 21/7 N° 420.590 v. 21/7/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/7/2003 - Vence: 23/7/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/06/2003	REAL MARGARITA	835
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	26/06/2003	RAUL SEBASTIAN PADIN	836
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	02/07/2003	ARMANDO SANFELICE Y MARIA BRITTI	796
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/07/2003	SZER JOSE	759
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	04/04/2001	JUAN MANUEL SEGATA Y ANA MARIA LOPEZ	58
6	U	SILVIA CANTARINI	14/07/2003	LORENZA LA ROSA	842
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/07/2003	FRANCISCO MAZZITELLI	751
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	08/07/2003	DE BERARDINIS JORGE GUIDO	848
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/07/2003	ALFREDO ROMAN BRICH	818
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/07/2003	LISANDRO CARLOS GARCIA	851
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/2003	ISRAEL MEDNIK	792
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	08/07/2003	AMALIA ANTONIA MOLINA	7981
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/06/2003	OSCAR D'AMORE Y LIDIA NELLY PICCIONE	26872
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/07/2003	ELENA VALVERDE	778
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/06/2003	IERVASI ISABEL	846
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	10/07/2003	DELFINA JOSEFINA GALLI	800
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/07/2003	ELSA ROSALVA BARRERA	789

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/07/2003	MIRTA INES GONZALEZ	790
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/07/2003	RAUL ROMULO GONZALEZ	791
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/07/2003	ZELMIRA BEATRIZ DIEZ	798
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/06/2003	ANGEL FRANCISCO BARDI	8001
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/07/2003	VICENTE ARGENTINO VITTA	770
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/06/2003	OSCAR OSVALDO BARROS Y LUCINA ALVAREZ	26869
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/07/2003	SILVIA MAGDALENA RYAN	839
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/07/2003	NORA BEATRIZ LLANES	827
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	30/06/2003	DEMARCO NICOLAS	7974
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/07/2003	ADELA BUCRINSKY	781
45	U	MARISA S. SORINI	11/07/2003	EDUARDO JORGE SEMINO	26881
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/04/2003	MARIA ESTER GUEVARA DE NOVO Y CESAR RAMIRO NOVO	833
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/07/2003	ROSA ANA RIDELLA	810
53	U	ALDO DI VITO	10/07/2003	MARTA GELLERT	7975
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/07/2003	BRUN FERNANDO JOSE	849
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/07/2003	GUSTAVO ROBERTO ALVAREZ	779
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/07/2003	MARIA TISBE STEFANI	832
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/07/2003	JOSE CARLOS SALVADOR RAMON SANCHEZ	816
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/06/2003	MANUEL EUGENIO SAAVEDRA	844
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/06/2003	MARCELO HONORIO CASALNOVO	752
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/07/2003	CARMEN TOMASELLO Y MARIA ANTONIA TOMASELLO	763
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	03/07/2003	SUSANA AMELIA MULLER	797
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/06/2003	LASTRA SARA ASENCION	815
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/07/2003	LUIS CARLOS BUCCICARDI	760
63	U	JORGE E. BEADE	08/07/2003	CARLOS SANCHEZ	7987
64		MARCOS GALMARINI	08/07/2003	DJEMDJEMIAN MIGUEL ANGEL	819
64	U	MARCOS GALMARINI	08/07/2003	RESUA, ELINA	771
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/07/2003	OSVALDO HECTOR TURSI	831
67	U	MARTA ELENA FARIAS	04/07/2003	JULIO CESAR CERRO	7999
68	U	MAXIMILIANO CAIA	27/06/2003	HECTOR HORACIO MADDALENA	804
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	06/02/2003	TERESA SILVERIA PALMEIRO Y ORTELLO AMULIO DE BRASI	756
73	U	DOLORES MIGUENS	15/07/2003	ALFIO BERTOLINI	837
75	U	MARIA INES LEZAMA	02/07/2003	PEDRAGLIO DANIEL	820
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/07/2003	MARIANO LEOPOLDO HERRERA O MARIANO LEOPOLDO HERRERA SASTRE	786
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	23/06/2003	CAYETANO OSCAR MANGIONE	52
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	02/07/2003	BARCHIGIA AYRTON RODOLFO Y BARCHIGIA AYRTON RODOLFO	801
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/07/2003	SATURNINO CORES	7983
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/07/2003	CAPUTO ALDO FELIX	838
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	27/06/2003	RODOLFO GIMENEZ	809
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	01/07/2003	ANTONIO DESTEFANO	794
91	U	ALBERTO UGARTE	10/07/2003	EDUARDO CESAR BOTANA	777
91	U	ALBERTO UGARTE	02/07/2003	ROBERTO JUAN BISCHOFF	787
91	U	ALBERTO UGARTE	04/07/2003	RAFAEL ANGEL ALANIS	845
91	U	ALBERTO UGARTE	11/07/2003	MARIO NORMANDO BERNACCHI	59
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/07/2003	CAROLINA WEIL	60
94	U	EDUARDO PARODY	14/07/2003	VLADIMIRO DOBROVOLSKY	840
94	U	EDUARDO PARODY	14/07/2003	RADION DOBROWOLSKI	841
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/06/2003	MIGUEL ANGEL RIGHETTI	829
99		MARTA N. COCCIA	14/05/2003	RUIZ DEL VECCHIO NORBERTO OSVALDO	802
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/06/2003	ANTONIA DOLORES ARDARIZ	758
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/07/2003	MARIA ESTER LASARTE	830
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/06/2003	ARON COHEN Y VIOLETA TELIAS	843
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/06/2003	RICARDO VICTOR VICENTE PUZIO	7982

e. 21/7 N° 128 v. 23/7/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "RZEPNIKOWSKI LUCIA, c/ZOSSO JORGE ALBERTO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 14.422/99, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 13 de agosto de 2003, a las 13.40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 24, sita en Primer Piso, departamento "6", del inmueble calle La Rioja N° 2343, entre las de Falkner y Querini, Ciudad de San Bernardo del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. Consta de: living-comedor, cocina, un dormitorio, un baño y dos patios. Todo en buen estado de conservación y desocupado. Posee: sup. cubierta de 43,14 m2., semicubierta de 2,17 m2., descubierta 37,31 m2. y balcón 1,57 m2; Sup. total para el polígono y unidad funcional de 84,20 m2. Porcentual 00169%. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. RR, Manz. 51, Parcela 10 "a", Subparcela 24, Polígono 01-10. Partida 123-114.614. Matrícula N° 9191/24. Base U$S 38.502,16. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más Iva, 1% sellado de boleto y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 136 al 24/1/01 $ 472,71. Municipio Urbano de la Costa al 21/4/03 $ 2.462,53. Expensas fs. 150 al 1/2/02 $ 3.883,99; habiéndole correspondido para Enero/Febrero de 2002 $ 185,24. De acuerdo a lo resuelto en el Fallo Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. El inmueble se exhibirá los días 9 y 10 de agosto de 2003 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 21/7 N° 27.056 v. 22/7/2003

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, sito en callao Talcahuano N° 490, Piso 4°, hace saber por dos días en los autos "BALCARCE CAROLINA y Otros, c/GONZALEZ GABRIEL CECILIO y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 33.517/98, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 13 de agosto de 2003, a las 13 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Rivadavia n° 12.300 esquina calle Estero Bellaco N° 44 esquina calle Ramón Falcón. Se trata del inmueble de una estación de servicio (Sol), contando con amplia playa de estacionamiento y maniobra, con sector para lavado y engrase, sala de compresores, comedor-kiosco, baños ambos sexos, en altos sala y tanque de agua. Según surge del acta de constatación todo en buen estado y totalmente abandonado, estando el Sr. Juan Molina Barba DNI N° 93.007.594, quien manifestó estar en el inmueble como cuidador puesto por el Sr. Mario Stimoli, quien lo hace en carácter de inquilino, carácter que no ha sido acreditado en la constatación ni en autos. Edificado en la Parcela Nueve-a, Manzana Doce-a, compuesta su extensión de: 11m99 de frente al N., sobre la Avda. Rivadavia: 4m04 en su ochava al N.E.; 53m60 de frente al O., sobre la calle Estero Bellaco: 4m58 en su ochava al S.O.; 20m20 de frente al S., sobre la calle Ramón Falcón y su costado E., es una línea quebrada de siete tramos, la que partiendo del frente S. con dirección N. mide 22m05, martillo a favor de 8m69, en cuyo vértice quiebra nuevamente retomando la dirección inicial, linda en los dos primeros tramos con la parcela 8, el tercer tramo mide 8m68 en dirección N., martillo en contra 8m73 en cuyo vértice quiebra nuevamente y retoma la dirección inicial, linda en los tres últimos citados con parcela 15, desde este último punto forma nuevo martillo en contra de 8m96, en la punta de cuyo vértice vuelve a quebrar retomando la dirección inicial y mide 21m72 hasta cerrar la figura, lindando por estos dos últimos rumbos con parcela 4. Superficie total 1.280,18 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. g, Manz. 12-a. Parcela 9-a. Partida Inmobiliaria 26. Matrícula N° 33.013. Ad-corpus. Base $ 320.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva, el 1% de Imp. Fiscal y el 0,25%. Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 132 al 31/7/00 $ 1.913,00. A. Argentinas fs. 123 al 25/9/00 Sin deuda. O.S.N. fs. 136 al 18/10/00 $ 1.789.71. Imp. Municipales fs. 179/80 al 8/11/00 $ 5.676,72. El bien se exhibirá los días 7 y 8 de agosto de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
M. C. Bourges Capurro, secretaria.

e. 21/7 N° 27.055 v. 22/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Llamado a mejoramiento de oferta. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Buenos Aires), Secretaría N° 4 del Dr. Héctor Romero, comunica por dos días en los autos caratulados: "FALCONE TERESITA VIVIANA s/ (lote de El Tordillo) s/Inc. de subasta (lote El Tordillo)" expte. N° 78.202, en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: mejorar la oferta de fs. 199/202 por $ 20.000 (pesos veinte mil), respecto de la porción indivisa que le corresponde a la fallida, sobre la fracción de terreno de campo ubicada en el partido, de Tordillo. Nomenclatura Catastral: circunscripción IV, sección rural, parcela 19, partida 146, matrícula 831 y 832, partido 105, sobre el que existe derecho de usufructo (uso y goce) vitalicio. 2) Precio: el precio base a mejorar: $ 20.000 (pesos veinte mil) al contado. 3) Presentación y Condiciones: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir "Oferta de Mejora en FALCONE TERESITA VIVIANA s/(lote de El Tordillo) s/Inc. de subasta (lote El Tordillo), expte. 78.202", y cumplir con los requisitos de la resolu-

ción de fecha 4-6-2003. 4) Fecha de presentación: hasta el 08 de Agosto de 2003, a las. 9,00 hs. no rigiendo plazo de gracia alguno, en la sede del Tribunal, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal. 5) Apertura de Sobres y Mejora: 08 de Agosto de 2003 a las 10,30 hs., en la sala de audiencias del Tribunal, con la presencia del síndico y de los interesados que quieran asistir, labrándose el acta correspondiente. Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlos, para lo cual sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 1.000 (pesos un mil) la última mejor oferta efectuada. 6) Fecha de adjudicación: el Tribunal resolverá la adjudicación dentro de los cinco días de contestado el traslado por la sindicatura respecto de las ofertas presentadas, para lo cual se conferirá un plazo 72 hs. Se notificará a quien resulte adjudicatario mediante cédula judicial librada con habilitación de términos y en el día en el domicilio que se constituya dentro del radio del Juzgado. 7) Pago saldo de precio: deberá ser integrado dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, lo que deberá acreditarse mediante boleta de depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a nombre de estos actuados, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder a favor de la quiebra las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. 8) Posesión: acreditado el saldo de precio se dispondrá la inmediata entrega de la posesión. 9) Pago comisión a los martilleros: se fija en el 3% (tres por ciento) del valor de venta no incluyéndose la misma en el precio del inmueble debiendo ser depositada por quien resulte adjudicatario, conjuntamente con el pago del saldo de precio en el banco citado y a la orden de este proceso. 10) Prohibición: como condición de venta está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. 11) Exhibición: Conforme resolución del 3 de julio del 2003 la exhibición será libre y por el estado de los caminos de acceso; previamente deberán comunicarse con los Sres. Mario García y/o Juan Bonavita al TE 02245-492031 en el horario de 7.30 a 13.30 y como así también con el martillero designado. Te. 4862-0381 ó 15 4558-9577. 12) Condiciones generales y disposiciones generales: a) Características de los bienes, Comprende todo lo clavado, y edificado en las condiciones en que son exhibidos, ad corpus. b) Garantía de mantenimiento de oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando en el sobre cerrado el 10% (diez por ciento) del monto en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Dicha garantía se perderá en caso de resultar postor remiso. La oferta tendrá una validez de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles que se contarán desde el momento de su presentación. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria e integrado el pago previsto ofrecido. e) Condiciones para participar: las ofertas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal en sobre cerrado conteniendo los siguientes elementos (art 205, inciso 5, de la Ley 24.522): nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, n° de CUIT y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades se acompañará copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Los postulantes deberán acreditar su solvencia comercial y patrimonial en su presentación ello a fin que el Juzgado pueda valorar debidamente sus antecedentes. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato del oferente. d) Conocimiento: La participación del Llamado a Mejora, importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad, el estado físico, y calidad de los bienes.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 21/7 N° 27.023 v. 22/7/2003

N° 12

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 12, del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 120, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "NESTOR P. SALICE Y CIA. S.A. c/EL CHARANGUITO S.A. s/Ejecutivo" Exp. N° 7219, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229) rematará el 8 de agosto de 2003, a las 10,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. la Fracción de campo ubicada en el Partido de Chascomús, próximo a la Estación del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, designado en plano 27/3/66 como Parcela 224 "a". - Nom. Cat.: Circ. V; Parcela 224a. - Matrícula: 5278. - Partida inmob. 4697. Sup. según título: 49 Hs, 32 Areas, 99 Cent. Es un establecimiento de campo destinado a vivero con: galpón de ladrillo a la vista de 26 por 23 metros; playa con piso de hormigón armado de 500 m2.; construcción semiterminada de 100 m2.; tanque australiano con molino; galerías de ladrillo a la vista; todas las medidas son estimativas. Linda en su frente con Ruta Provincial N° 20, pavimentada. Ocupado por la parte demandada. Deudas: Rentas: Fs. 153/4: al 28/2/03: $ 1.388,01. Municip.: Fs. 157: al 14/3/03: $ 642,78. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 95.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado de Ley: 1%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta las 12 horas del 7 de agosto de 2003, momento en que serán abiertas y entregadas al martillero; la mayor oferta admitida por el Tribunal constituirá la base en la subasta y le será adjudicada al oferente de no ser mejorada en el acto de subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC bajo el apercibimiento allí estatuido. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de escrituración que se irrogaren, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 2, 4 y 5 de agosto de 2003, de 13 a 16 horas, a 2.000 mts. del cruce del Acceso Norte a Chascomús y Ruta N° 20, que une Chascomús con Ranchos, Pdo. de Gral. Paz; el establecimiento estará indicado con una bandera de remate. CUIT demandada: 30-70198605-5.

Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 21/7 N° 27.061 v. 22/7/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, hace saber por cinco días en los autos "FRECCIERO CARLOS ALBERTO, s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes (Donato Alvarez) Expediente N° 35.649 y "... de Bienes Muebles" Expediente N° 36.748, Cuit N° 23-07961042-9 del fallido, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit N° 23-04810755-9, rematará el día miércoles 20 de agosto de 2003, a las 9,30 horas en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores. calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Importante inmueble desocupado, con frente a la calle Tte. Gral. Donato Alvarez N° 247, entre las de Bacacay y Bogotá, de esta Capital Federal, compuesto de: Local de negocio. Entrada para vehículos, baño, amplio galpón dividido en dos sectores y espacio libre al fondo. En Planta Alta cuenta con depósito, sobre el frente amplio salón para la administración, dos baños, cocina y en altos terraza. Todo en buen estado de conservación y totalmente desocupado. Edificado en terreno que mide: 8m66 de frente al O., por 57m75 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 57, Manz. 40, Parcela 12. Matrícula FR 5-2575. Ad-Corpus. Base $ 215.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en efectivo, cheque certificado o cancelatorio de banco de esta plaza, a la orden del martillero. Las deudas por impuestos municipales, aguas sanitarias, etc. serán soportadas de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito. b) a partir de la quiebra deberá ser soportado por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. Acto seguido - sin base y al contado, todos bienes inventariados en el lugar, a saber: Gran cantidad de artículos eléctricos: Cables, cajas, tableros, gabinetes, caños, llaves, conectores, lámparas, tubos, balastros. reflectores, plafones, bastidores, apliques, estanterías pesadas y tipo morwin, ventiladores, escritorios, fotocopiadora, sillones, sillas, computadoras, armarios, ficheros, vidrios para mamparas, etc. y demás bienes inventariados en autos. A continuación los bienes que se encuentran en calle Morelos N° 264: Cantidad de cables entre 110 y 310 mm., cajas p/tableros, caños, tubos, cajas de luz, plafones, bandejas para cables, estanterías metálicas. escritorios. etc. Comisión 10% más Iva 0,25% Acordada 24/2000. Todo en dinero efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Los compradores deberán tomar posesión dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición: Donato Alvarez 246 los días 14, 15 y 18 de Agosto de 10 a 13 horas y Morelos 264 los días 15 y 18 de Agosto de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 21/7 N° 420.643 v. 25/7/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría N° 43, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 3° piso de Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial y el diario Página 12 en autos "FLORES JESUS OSCAR s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por Banca Nazionale del Lavoro" Expte. 40.366 (CUIT Fallida: 20-17905857-0) que el Martillero Carlos Antonio Alvarez, CUIT: 20-07704518-0 subastará el día 19/08/03 a las 13 Hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes en forma individual A.-) el inmueble ubicado en la calle Andonaegui 1146 PB UF 1.- Nomenclatura Catastral: Circ: 15.- Secc: 61. Manz.: 40.- Parcela: 42. Unidad Funcional: 1. Matrícula: 155083/1. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña: 30%. Comisión 3% Arancel 0,25% se recibirán posturas bajo sobre hasta el 15/08/03 hasta las 12 Hs. las que deberán reunir los requisitos del Art. 104:5 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión. Asimismo hácese saber al adquirente, que dentro de los 30 días de aprobada la subasta deberá concluir los trámites de inscripción del bien adquirido ante los registros pertinentes. Constatación: Desocupado. Se observa un total estado de abandono y suciedad, con puertas dañadas y sin picaporte, y con signos de humedad en las paredes. Consta de un living; comedor diario; baño; dos dormitorios amplios; cocina; patio; y acceso a terraza. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Juzgado. Exhibición: Día 15 de Agosto de 2003 de 10 a 12 Hs. B.-) Un televisor color marca Grundig Satélite Multinorma de 20 pulgadas. Base: $ 50.- Contado. Efectivo. Mejor postor. Comisión 10%. Arancel: 0,25%. Informes en la Oficina del Martillero Carlos Antonio Alvarez Tel-Fax: 4290-4935. El presente edicto se ordena publicar sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 21/7 N° 420.580 v. 25/7/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

— Distrito Capital Federal —

Montevideo 280, 2° piso, Capital Federal. Partido Político inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 1 con competencia electoral.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Balance General al 31 de diciembre de 2000

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
No existe	
ACTIVO NO CORRIENTE	
No existe	
TOTAL DEL ACTIVO	
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas con afiliados	(6.013,43)
TOTAL PASIVO CORRIENTE	(6.013,43)
PASIVO NO CORRIENTE	
No existe	
TOTAL DEL PASIVO	(6.013,43)
PATRIMONIO NETO	
DEFICIT DEL EJERCICIO	(6.013,43)

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

RECURSOS ORDINARIOS	
RECURSOS	
TOTAL RECURSOS	0,00
GASTOS	

TOTAL GASTOS	0,00
RESULTADOS ORDINARIOS	0,00
DEFICIT DEL EJERCICIO ANTERIOR	(6.013,43)
DEFICIT AL CIERRE DEL EJERCICIO	(6.013,43)

GUILLERMO ALEJANDRO SULLINGS, Contador Público U.N.L.Z. - C.P.C.E.C.F. T° 162, F° 23.

HUGO NOVOTRY. — MARIA EUGENIA VITTORI.

INFORME DEL AUDITOR

CONSEJO DE DISTRITO
DE CAPITAL FEDERAL DEL
PARTIDO HUMANISTA
Montevideo 280, 2° piso
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo el resultado de la auditoría que he realizado de los estados contables individualizados en el apartado 1. Los mismos han sido preparados y aprobados por la Comisión de Fiscalización del PARTIDO HUMANISTA DISTRITO CAPITAL FEDERAL en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

1.1. Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000.

1.2. Estado de recursos y gastos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por la Res. N° C.267/85 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables, considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Comisión de Fiscalización y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

3. DICTAMEN

En mi opinión, los resultados contables detallados en 1. presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO HUMANISTA DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 31 de diciembre de 2000 y los recursos y gastos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

4.1. En base a mi examen descripto en el punto 2., informo que los estados contables citados surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

4.2. Adicionalmente informo que al 31 de diciembre de 2000, no surgen de las registraciones contables deudas devengadas a favor del Régimen de Seguridad Social.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALEJANDRO SULLINGS, Contador Público U.N.L.Z. - C.P.C.E.C.F. T° 162, F° 23.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 10/6/2002 01 OT 79. Legalización N° 040394.

Certificamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/8/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a PARTIDO HUMANISTA DIST. CAP. FED. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. SULLINS GUILLERMO ALEJANDRO 20-108543323-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0162 F° 023 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: … T° … F° … .— Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

PARTIDO HUMANISTA

— Distrito Capital Federal —

Montevideo 280, 2° piso, Capital Federal. Partido Político inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 1 con competencia electoral.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
(CAMPAÑA ELECTORAL y BALANCE GENERAL)
al 31 de diciembre de 2001

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Bancos		
Banco Nación Cta. 299915/5	290,37	
Banco Ciudad 79774/0	47,53	
		337,90
ACTIVO NO CORRIENTE		
No existe		
TOTAL DEL ACTIVO		337,90
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con autoridades partidarias de Distrito		(2.473,44)
TOTAL PASIVO CORRIENTE		(2.473,44)
PASIVO NO CORRIENTE		
No Existe		
TOTAL DEL PASIVO		(2.473,44)
PATRIMONIO NETO		
DEFICIT DEL EJERCICIO		(2.135,34)

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001

RECURSOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Aporte sueldo legislatura	26.402,05	
Aporte por voto	30.186,40	
Intereses bancarios	10,17	
TOTAL RECURSOS		56.598,62
GASTOS		
Pago déficit ejercicio 2000	6.013,43	
Gastos Sede Capital Federal	1.290,43	
Teléfonos	2.111,01	
Gas	228,84	
Luz	1.100,51	
Internet	382,74	
Comunicaciones	310,12	
Correo	269,25	
Librería	798,88	
Difusión	1.726,99	
Publicaciones	6.106,00	
Giras de candidatos	938,74	
Impresión de boletas, afiches y otros	36.993,00	
Gastos cuentas bancarias	283,67	
Varios	180,35	
TOTAL GASTOS		58.733,96
RESULTADOS ORDINARIOS		(2.135,34)
DEFICIT AL CIERRE DEL EJERCICIO		(2.135,34)

GUILLERMO ALEJANDRO SULLINGS, Contador Público U.N.L.Z. - C.P.C.E.C.F. T° 162, F° 23.

HUGO NOVOTRY. — MARIA EUGENIA VITTORI.

INFORME DEL AUDITOR

CONSEJO DE DISTRITO
DE CAPITAL FEDERAL DEL
PARTIDO HUMANISTA
Montevideo 280, 2° piso
Capital Federal.

En mi carácter de Contador Público independiente, informo el resultado de la auditoría que ha realizado de los estados contables individualizados en el apartado 1. Los mismos han sido preparados y aprobados por la Comisión de Fiscalización del PARTIDO HUMANISTA DISTRITO CAPITAL FEDERAL en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

1.1. Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2001.

1.2. Estado de recursos y gastos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por la Res. N° C.267/85 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables, considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Comisión de Fiscalización y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

3. DICTAMEN

En mi opinión, los resultados contables detallados en 1. presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO HUMANISTA DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 31 de diciembre de 2001 y los recursos y gastos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

4.1. En base a mi examen descripto en el punto 2., informo que los estados contables citados surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

4.2. Adicionalmente informo que al 31 de diciembre de 2001, no surgen de las registraciones contables deudas devengadas a favor del Régimen de Seguridad Social.

Buenos Aires, 14 de enero de 2002.

GUILLERMO ALEJANDRO SULLINGS, Contador Público U.N.L.Z. - C.P.C.E.C.F. T° 162, F° 23.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 10/6/2002 01 OT 79. Legalización N° 040395.

Certificamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/1/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a PARTIDO HUMANISTA DIST. CAP. FED. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. SULLINS GUILLERMO ALEJANDRO 20-10854323-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0162 F° 023 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: … T° … F° … .— Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

e. 21/7 N° 420.610 v. 21/7/2003

PARTIDO NUEVO ESPACIO

— Distrito Entre Ríos —

Juzgado Federal de Paraná, con Competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 14° de la Ley N° 23.298, que la agrupación política "PARTIDO NUEVO ESPACIO", tramita ante esta sede judicial, el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (Art. 7° de la ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea Fundacional Constitutiva, celebrada en la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, el día 24 de junio de 2003 (Expte. N° 4386/03). Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

Paraná, 10 de julio de 2003.

ANIBAL M. RIOS, juez federal.

e. 21/7 N° 420.585 v. 23/7/2003

PARTIDO UNIDAD Y PROGRESO

— Distrito San Juan —

AUTORIDADES DEL PARTIDO UNIDAD Y PROGRESO - DISTRITO SAN JUAN

a) Comisión Directiva Provincial.

Presidente, Ing. José Amadeo Soria, DNI N° 6.447.452; Secretario, Dr. Alejandro Suárez, DNI N° 22.959.379; Tesorero, Dra. Patricia Guarneri, DNI N° 14.711.758; Primer Vocal, Sr. Guido Fernández, DNI N° 10.284.396; Segundo Vocal, Dr. José Luis Flores Illa, DNI N° 1.921.704; Tercer Vocal, Víctor Hugo Sarmiento, DNI N° 11.252.187, y Cuarto Vocal, Marcelo Sosa, DNI N° 22.959.350.

b) Convención.

La Convención estará integrada por las siguientes personas: Farré Stocco, Roberto Daniel, DNI N° 17.218.186; Moreno, Susana Edith, DNI N° 23.364.483; González, Federico Germán, DNI N° 8.493.283; Savi, Sergio Gustavo, DNI N° 20.133.275; Ozán, María Berta, DNI N° 12.373.602; Dech, Alejandro Javier, DNI N° 13.951.435; Mercado Sadit, Deciderio, DNI N° 6.733.466; Morales Rodríguez, Cristian Alberto, DNI N° 29.426.844; Bolaños, Rubén Adolfo, DNI N° 23.331.842; Guarneri Vallecillo, Silvana Patricia, DNI N° 14.711.758; Bazán, Ramona Eulalia, LC N° 2.023.981; Suárez Navarro, Alejandro Fabián, DNI N° 22.959.379; Luna, Adriana Mabel, DNI N° 17.175.357; Gil Herrera, Andrés Marcelo, DNI N° 20.634.274; Guzzo, Paulo Martín, DNI N° 23.184.844; Rosa, Oscar Rubén, DNI N° 4.397.028; Castro, María Inés, DNI N° 13.608.527; Zuliani, Estela Isabel, DNI N° 11.481.389; Herrera, Gladis Adriana, DNI N° 20.170.090.

c) Junta Electoral.

La Junta Electoral estará integrada por las siguientes personas: Córdoba Pérez, Javier Daniel, DNI N° 24.234.470; Jofre, Julia Olga, LC N° 1.583.156; Vargas, Omar Oscar, DNI N° 16.018.359.

d) Tribunal de Conducta.

El Tribunal de Conducta estará integrado por las siguientes personas: Padilla, Domingo Roberto, LE N° 7.945.640; Victorica, Jorge Alejandro, LE N° 8.158.265 y Ordines, Francisca, DNI N° 5.745.767.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 21/7 N° 420.631 v. 21/7/2003

PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA

— Distrito La Pampa —

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación de Partido "FRENTE PARA LA VICTORIA", que fuera adoptada con fecha 12 de julio de 2003, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas. Art. 14 de la Ley 23.298 - Juzgado Electoral - La Pampa - Expte. n° 40/03"

Santa Rosa, 17 de julio de 2003.

Dr. JOSE LUIS ALVAREZ, Secretario Electoral.

e. 21/7 N° 420.917 v. 23/7/2003



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AECO S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de AECO S.A.C.I.A para el día 7 de agosto 2003, 16 hs., en Av. Córdoba 817 - P. 3º - Of. "6" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1) ley 19.550, por ejercicio al 31/5/02.
4º) Remuneración de los directores, en exceso del límite art. 261 L.S.
5º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/5/2002.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Consideración dación en pago al Presidente del Directorio.

Presidente - Alfredo Carmelo Evangelista
e. 15/7 Nº 26.550 v. 21/7/2003

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de agosto de 2003 a las 12 horas, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2002 y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2002.
6º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8 piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Presidente - Horacio Fargosi
e. 15/7 Nº 26.529 v. 21/7/2003

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea Especial de las Acciones Clase F a celebrarse el día 6 de agosto de 2003 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Elección de un Director suplente por las acciones Clase F.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 hs. y hasta el día 1° de agosto de 2003 inclusive.

e. 18/7 N° 26.861 v. 24/7/2003

AIR INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio Nº 43 del día 10 de julio de 2003, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de agosto de 2003 a las 11.00 horas, o en segunda convocatoria para el mismo día a las 12.00 horas, en la Sede Social sita en la calle Culpina 3548, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto con sus notas y anexos, correspondiente al 11mo. ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2003.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Norberto Daniel Sánchez

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir, con arreglo a lo dispuesto por el art. Nº 238 de la Ley 19.550.

e. 17/7 N° 26.786 v. 23/7/2003

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. N° 794, Libro 103). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 2003 a las 18.00 hs. en Av. Rivadavia N° 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ej. Econ. N° 17 al 31 de marzo de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
6°) Elección del Directorio y Sindicatura de la empresa. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 18/7 N° 26.871 v. 24/7/2003

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 986, 4° Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de lo actuado por los directores y síndicos.
3°) Consideración de los documentos aprobados por el Directorio y de cualquier otro documento necesario para realizar la reestructuración de la deuda financiera no privilegiada de la sociedad.
4°) Aumento de capital otras reformas al Estatuto Social necesarias para realizar la reestructuración de la deuda financiera no privilegiada de la sociedad.
5°) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
6°) Autorización para inscribir la reforma de Estatuto.
7°) Autorización de ingreso al régimen de oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires de la nueva clase de acciones.
8°) Autorización de ingreso al régimen de oferta pública, cotización en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires y transacción en el mercado abierto electrónico de las nuevas obligaciones negociables.
9°) Decisión respecto de la adhesión al régimen de oferta pública obligatoria.
10) Ratificación de la presentación del acuerdo preventivo extrajudicial.
11) Delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 del a Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Luis Freixas Pinto
e. 16/7 N° 26.723 v. 22/7/2003

"C"

CAMPOS EL NARANJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAMPOS EL NARANJO S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 5 de agosto de 2003 a las catorce horas en Avda. Belgrano 1494, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y sus modificatorias correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de enero de 2001, 31 de enero del 2002 y 31 de enero del 2003.
3°) Tratamiento de los resultados de los respectivos ejercicios.
4°) Tratamiento de la situación financiera. Endeudamiento de la Sociedad.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Tratamiento de las renuncias como Directores Titular y Suplente de los Sres. Carlos Tinant y Diego Tinant respectivamente.
8°) Elección e integración del nuevo Directorio.

Presidente - Gustavo Fernando García

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Gustavo Fernando García
e. 16/7 N° 7903 v. 22/7/2003

CAVAS ROSELL BOHER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 08 de agosto de 2003 a las 18:00 horas y 19:00 horas, respectivamente, en la Sede Social sita en la calle Paraguay 419 piso 1, oficina 29 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la aceptación del aporte irrevocable de capital equivalente a la suma de $ 381.853 efectuado el 30 de junio de 2003 por ciertos accionistas de la Sociedad, mediante la capitalización de ciertos préstamos financieros.
3°) Consideración del aumento del capital social de la Sociedad por hasta un monto de valor nominal equivalente a $ 1.200.000. Emisión de hasta 1.200.000 acciones ordinarias, de un voto por acción y un peso de valor nominal cada una.
4°) Reforma del Artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 05 de agosto de 2003, inclusive, oportunidad en la que deberán depositar sus acciones en la sociedad. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad sita en su sede social de la calle Paraguay 419 piso 1, oficina 29 de la Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los correspondientes comprobantes de recibo, los que servirán para su admisión a la Asamblea.

Presidente - Sergio Gabriel Rondoletto
e. 17/7 N° 26.759 v. 23/7/2003

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 04 de agosto de 2003 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General de la Sociedad, a celebrarse el 11 de agosto de 2003;
2°) Elección de un Director titular y suplente en representación de la Clase "C" y
3°) Designación de un Síndico titular y suplente en representación de la Clase "C".

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 16/7 N° 8683 v. 22/7/2003

CLUB LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 05 de agosto de 2003, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 666, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002. Consideración de los Resultados No Asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley 19.550).
6°) Fijación del número de Directores y su designación.
7°) Ratificación del aumento del capital social de $ 20.000 a $ 22.000 resuelto por la asamblea de accionistas del 23-08-93 (conforme art. 15 del Decreto 1493/82).
8°) Aumento del capital social de $ 22.000 a $ 26.000, con prima de emisión. Emisión de acciones. Reforma del artículo 4° del estatuto social (para la consideración de los puntos 7 y 8 la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Rivadavia 666, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley Nº 19.550) con no menos de tres días hábiles

de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

Presidente - Aníbal Sarquis

e. 17/7 N° 26.842 v. 23/7/2003

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 05 de agosto de 2003 a las 12:00 horas en la sede social de la calle Florida 1005, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la propuesta recibida sobre conversión de préstamos en aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración del número y designación de integrantes del Directorio.
8º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. El Directorio.

Buenos Aires, 08 de julio de 2003.

Presidente - Alfonso Racedo

e. 15/7 Nº 26.525 v. 21/7/2003

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de julio de 2003, dando cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO para el Personal en Actividad y ex Empleados de Y.P.F. S.A. Ltda., invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Av. de los Constituyentes 5501, 1° Piso, el día 5 de agosto de 2003 a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 asociados para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario,
2°) Aprobación de la memoria, inventario, balance general y estado de recursos y gastos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 (fuera de término).
3°) Designación de los miembros del Consejo de Administración. Presidente Daniel Eduardo Berkenstadt. Secretario Norma Graciela Ipólito.

Presidente - Daniel Eduardo Berkenstadt

Secretaria - Norma Graciela Ipólito

e. 17/7 N° 26.820 v. 21/7/2003

CP COMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca señores accionistas CP COMUNICACION S.A. a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para 08/08/2003, 15.00 hs. primera convocatoria y 16.00 hs. segunda convocatoria, a celebrarse en sede social, sita J. A. Pacheco de Melo 1994, piso 3, Capital Federal, a fin de tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar acta;
2°) Consideración y aprobación Estados Contables e informes preparados conforme Art. 234, inciso 1° Ley 19.550, correspondientes ejercicio cerrado 31/12/2002.
3°) Consideración resultado ejercicio cerrado 31/12/2002;
4°) Consideración gestión Directorio en cumplimiento de sus funciones durante período irregular desde 11/11/2002 al 31/12/2002.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con anticipación de tres días hábiles fecha celebración asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Mary Teahan

e. 17/7 N° 26.844 v. 23/7/2003

“D”

DUPOMAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de “DUPOMAR S.A.C.I.F.” hace saber a los Sres. Accionistas respecto a los avisos legales publicados en el Boletín Oficial entre el 7/7/2003 hasta el 14/7/2003 por los cuales se informa que el día 29 de julio de 2003 se celebrará en la sede social sita en la Avda. Juan B. Justo 4840 de la Ciudad de Buenos Aires una Asamblea General Ordinaria en convocatoria simultánea a las 17.30, hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, que el ORDEN DEL DIA fue ampliado con el punto h) que dice: “Causas de la convocatoria fuera de término”.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.

Vicepresidente - Roberto Alfredo Dupont

e. 16/7 N° 8681 v. 22/7/2003

“E”

EL JALAPEÑO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2003, a las 11:30 horas en primero convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Tucumán 983 2° C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Renovación de Directorio y aprobación de todo lo actuado hasta la fecha.
Segundo: Tratamiento de lo normado por el Art. 20 del Dec. Reglamentario de la Inspección General de Justicia 1493/82.
Tercero: designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la calle Tucumán 983 2° C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el 4 de agosto de 2003, de acuerdo lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Félix Rodolfo Ramírez

e. 18/7 N° 26.909 v. 24/7/2003

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de agosto del 2003, a las 10 hs, en el domicilio de la calle Elcano 3346 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de la gestión del directorio hasta la fecha;
4°) Fijación de los honorarios del directorio;
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos;
6°) Distribución de utilidades.
7°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo (Art. 188 de la Ley 19.550).

Presidente - Pablo Ignacio Peón

e. 16/7 N° 26.648 v. 22/7/2003

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto del 2003, a las 13 hs., en el domicilio de la calle Elcano 3346 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del contrato de compra de acciones de Automóviles Deportivos 2000 S.A.;
3°) Consideración de la modificación del contrato vigente entre Emprendimientos Deportivos 2000 S.A. y Automóviles Deportivos 2000 S.A.
4°) Consideración de las pautas para la refinanciación de las deudas financieras.

Presidente - Pablo Ignacio Peón

e. 16/7 N° 26.650 v. 22/7/2003

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 13 de agosto de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga del plazo de duración del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un monto de hasta US$ 450.000.000.- o su equivalente en otras monedas, que fuera aprobado por Resolución Nº 10.284 de fecha 14 de octubre de 1993 y por Resolución Nº 12.468 de fecha 19 de noviembre de 1998 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) que autorizó el aumento del monto máximo en circulación del Programa así como la prórroga del plazo del mismo por 5 años más, cuyo vencimiento operará el 14 de octubre de 2003, por 5 años más a contar desde el 14 de octubre de 2003, o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación.
2º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegación en uno o más directores o empleados de la Sociedad, de la facultad de modificar los términos y condiciones del Programa, así como también las condiciones y características de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo que no fueran expresamente determinados por la asamblea, incluyendo —sin carácter limitativo—, el monto, época de emisión, plazo, precio, forma de colocación, condiciones de pago y en su caso garantía, y cualquier otra condición del Programa y de las obligaciones negociables que el Directorio o subdelegado estime corresponder y del pedido de autorización de la oferta pública a la CNV, y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“la BCBA”) y/o entidades autorreguladas y/o bolsas de valores del exterior así como la negociación de las obligaciones en mercados del país o del exterior, y cualquier otro acto, presentación o tramitación vinculado con éstos.
3º) Consideración sobre la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.
4º) Incorporación de un nuevo artículo (42º) al Estatuto Social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Las cuestiones comprendidas en los puntos 3) y 4) serán consideradas por la Asamblea Extraordinaria y los restantes puntos por la Asamblea Ordinaria.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleа, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 7 de agosto de 2003, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico Titular - M. Inés Justo

e. 15/7 Nº 26.522 v. 21/7/2003

ENGLISH FOR BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Ordinaria día 25/07/2003 15 hs. en Bmé. Mitre 921 1º Of. “12” Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratar documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 28/02/03.
3º) Gestión y remuneración directorio art. 261 ley 19.550.
4º) Destino resultados del ejercicio.
5º) Determinación del Nro., designación y duración mandato directores.

Presidente - Sergio Cilla

e. 15/7 Nº 26.556 v. 21/7/2003

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de agosto del 2003, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en calle Posadas 1564 2° G y H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a afectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002 y determinación respecto del resultado del ejercicio.
4°) Reducción de las cuentas Reserva Legal, Primas de emisión, Ajuste del capital y Capital, por pérdidas, para restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio sociales (arts. 205 y 206 L.S.). Modificación del artículo 4° del Estatuto Social.
5°) Consideración de Honorarios al Directorio y Síndicos por sobre lo establecido en el Art. 261 de la ley 19.550. Anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7°) Determinación del número y elección de los Directores.
8°) Designación del Sindico Titular y Suplente.
9°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, en la cantidad de $ 60.000 (sesenta mil) mediante emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, por un valor nominal de $ 0,10 (diez centavos y cinco votos por acción).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de julio del 2003.

Presidente - Juan Carlos Climent

e. 17/7 N° 20.234 v. 23/7/2003

“F”

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Av. Cabildo 2230 Piso 9° “C” Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 2003 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, Piso 9° “C” Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

e. 16/7 N° 563 v. 22/7/2003

FAST LUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FAST LUB S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse

el día 07 de agosto de 2003 a las 15 hs. en su sede de Fitz Roy 1268, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 2003.
3°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
4°) Designación del Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Presidente - Olga V. Urquiza de Ramallo
e. 17/7 N° 26.831 v. 23/7/2003

"G"

GRAINCO PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRAINCO PAMPA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 2003 a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince horas en segunda convocatoria en la sede social de Suipacha 570, piso 4°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la oferta de compra de la totalidad del stock y demás elementos de la división implementos ubicada en Av. Sarmiento 1102, esq. Carlos Pellegrini, Intendente Alvear, La Pampa, de propiedad de la sociedad.
3°) Autorización al Sr. Presidente y/o a un accionista para negociar y suscribir todos los documentos públicos o privados que fueren necesarios a los fines de efectivizar, en su caso, la venta premencionada.
Director Titular - Martín H. Torres
e. 16/7 N° 8692 v. 22/7/2003

"H"

HEBUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 06/08/2003 en Pasaje del Carmen 716, 3° Piso, Capital Federal, a las 14 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe demora convocatoria tratamiento documentos al 31/12/2001 y 31/12/2002;
2°) Consideración documentos art. 234 de Ley 19.550 al 31/12/2001 y 31/12/2002;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio;
4°) Determinación del número de directores y elección de los mismos,
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Jorge María Burjel Alvarez
e. 16/7 N° 26.655 v. 22/7/2003

HEBUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 06/08/2003 en Pasaje del Carmen 716, 3° Piso, Capital Federal, a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del art. 4° del Estatuto y aumento del capital social;
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Jorge María Burjel Alvarez
e. 16/7 N° 26.654 v. 22/7/2003

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que será llevada a cabo el día martes 12 de agosto de 2003 a las 18 horas, en nuestra sede social de Ecuador Nº 780 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Proclamación de las autoridades elegidas en el respectivo Acto Eleccionario:
Por 2 años 1 Presidente
1 Vice-Presidente 2°
1 Pro-Secretario 1°
1 Tesorero
1 Pro-Tesorero 2°
4 Vocales
Por 1 año Por renuncia
1 Pro-Tesorero 1°
1 Secretario
1 Vice-Presidente 1°
1 Pro-Secretario 2°
1 Revisor de Cuentas
Por 2 años 1 Revisor de Cuentas

COMISION DE DAMAS
Por 2 años 1 Presidente
1 Vice-Presidente 2°
1 Vice-Presidente 3°
1 Pro-Secretario 1°
1 Tesorero
1 Pro-Tesorero 2°
1 Secretario de Actas
10 Vocales

2°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Esperando su puntual asistencia, saludamos a Ud. con la mayor consideración.

IMPORTANTE: El acto eleccionario se hará el día 12 de agosto de 2003 de 9 a 12 horas en nuestra sede social, Ecuador 780 de Capital Federal. A efectos de acelerar el trámite le solicitamos la presentación del último recibo de la mensualidad abonada.

NOTA: Artículo 31°: Tienen derecho a votar los socios activos, protectores, benefactores y filántropos que no adeuden más de tres meses en sus cuotas sociales.
Artículo 45°: La Asamblea será abierta por el Sr. Presidente una (1) hora después de la convocatoria con el número de socios que estén presentes.
Presidente - Jorge Schejtman
e. 17/7 N° 26.794 v. 21/7/2003

"I"

IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 7 de agosto de 2003 a las 9 hs. en Oliden 3165 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de Capital a $ 300.000. Modificación art. 4 del Estatuto.
3°) Adecuación, ordenamiento y renumeración del Estatuto.
4°) Autorización para autenticar y certificar el Acta.
Presidente – Abelardo Vicente Iglesias
e. 18/7 N° 807 v. 24/7/2003

INTERBANKING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2003, a las 12 horas en la Sede Social sita en Avda. Rivadavia 611, piso 10°, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto al Presidente.
3°) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 L.S. correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Retribución del Directorio. Remuneración de Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 L.S.).
6°) Determinación del número y designación de Directores titulares y suplentes por el término de un Ejercicio.
7°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Vicepresidente – Alberto Fragoso
e. 18/7 N° 26.915 v. 24/7/2003

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1552060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06/08/2003 a las 20 hs. en Av. Corrientes 465, 3° Piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 ínc. 1° de la ley 19. 550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2°) Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4°) Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Presidente - Jorge Alberto Collazo
e. 17/7 N° 26.764 v. 23/7/2003

"L"

LOS FUEGOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de agosto de 2003 a las 16 horas el primer llamado y 17 y 30 horas la segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Suipacha 268 Piso 6° "A" Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones para la convocatoria fuera de término de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio económico Nro. 2 finalizado el 31 de marzo de 2002.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio económico Nro. 3 finalizado el 31 de marzo de 2003.
4°) Aprobación de la gestión de los directorios.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Evaluación de la situación económico-financiera de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Presidente - Eduardo Ziganorsky
e. 17/7 N° 26.854 v. 23/7/2003

"M"

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 114.069. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas 15 de agosto de 2003 16.00 horas, en la Sede Social de Mariano Acosta 1343 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario. Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2003.
2°) Consideración de la gestión de los Directores.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Tratamiento de los Resultados acumulados.
5°) Consideración del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Carlos A. Barbera
e. 18/7 N° 26.870 v. 24/7/2003

MGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 2003 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social de Juan B. Justo 4067 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al Ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la memoria del Directorio y el informe del Síndico.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
Presidente - Marcos Gelbart
e. 17/7 N° 637 v. 23/7/2003

"N"

NIEVES DEL CHAPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 6 de agosto de 2003 a las 9 hs., en la sede social de Suipacha 612 Piso 1° Oficina D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración demora en tratamiento de documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Distribución honorarios al Directorio. El Directorio.
Buenos Aires 11 de julio de 2003.
Presidente - Enrique Santiago Capózzolo
e. 16/7 N° 8670 v. 22/7/2003

"P"

PANIFICACION ESMERALDA SACI

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de PANIFICACION ESMERALDA SACI Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 1 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas en su sede social de Esmeralda 959, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma del art. 1º del estatuto;
3º) Reforma del art. 7º del estatuto;
4º) Reforma del art. 9º del estatuto;
5º) Motivo de la convocatoria fuera de término;
6º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2001, 31 de marzo de 2002 y 31 de marzo de 2003;
7º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
Presidente - Jaime Márquez Moreira
e. 15/7 Nº 26.538 v. 21/7/2003

PENSA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio del 8 de julio de 2003, se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Avda. Córdoba 657, piso 13 Of. 133 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e informe del Síndico correspondientes al vigésimo quinto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndico.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección incluso, en su caso, de Directores suplentes.
6°) Remuneración de los miembros de Directorio y del Síndico titular, por el Ejercicio en consideración, que arrojó pérdida.
7°) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 15 de julio de 2003.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades, El Directorio.

Presidente - Ezequiel Fernández Mezzadra
e. 18/7 N° 8749 v. 24/7/2003

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de Agosto de 2003, a las 12 hs. en la Sede Social de PLANTACIONES JOJOBA S.A., sito en la calle Perú 367 Piso 9° de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2003;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio;
4°) Remuneración de los miembros del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. El Directorio

Presidente - Gustavo Daniel Coronel
e. 16/7 N° 8696 v. 22/7/2003

PLASVALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PLASVALE S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2003, a las 11 horas en la sede social ubicada en la Av. Segurola 1774 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta del día.
2º) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.500, correspondientes al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31/12/02.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados y ratificación de los honorarios pagados al Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, por el ejercicio económico Nro. 6 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y designación de los mismos por un ejercicio.

Presidente - Claudio Tucci
e. 15/7 Nº 26.579 v. 21/7/2003

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 2003,a las 18 hs. en Lavalle 538, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2003.
2°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3°) Elección de Directores y Síndicos.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.

Presidente - José A. M. Otero
e. 18/7 N° 26.925 v. 24/7/2003

PROETICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores, Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el día 4 de agosto de 2003 a las 10:00 horas en 1ª convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de la sociedad, Moreno 2053 1° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del número de Accionistas para ratificar y firmar el Acta.
2°) Motivos por lo cual se convoca a la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración del destino del Resultado del ejercicio finalizado el 31/10/99.
4°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos concluidos el 31/3/2000, 31/3/2001, 31/3/2002 y 31/3/2003.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos y consideración de sus honorarios.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
7°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un Ejercicio.

Síndico Titular - Oscar Kuzzel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme al Art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 18/7 N° 769 v. 24/7/2003

PROQUIFIN ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "PROQUIFIN ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2003, a las 16 horas, a la Av. Leandro N. Alem 822, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
3°) Razones por la cual la convocatoria se realiza en exceso del plazo legal establecido.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los citados ejercicios.
5°) Honorarios de Directores y Síndico por los ejercicios indicados.
6°) Aumento del Capital social a la cantidad de pesos tres millones cuatrocientos cincuenta mil ($ 3.450.000). Ejercicio del derecho de suscripción preferente. Capitalización de parte de los aportes irrevocables existentes al 30 de junio de 2002 por el monto del aumento de Capital no suscripto por los Accionistas que no hayan efectuado aportes irrevocables. El Directorio.

Presidente - René Gabriel José Buteler
e. 18/7 N° 26.929 v. 24/7/2003

"R"

RED ODONTOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GRAL. ORD. DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2003 en el domicilio de calle M. T. de Alvear 1342, 5° piso, Of. B Cap. Fed. a las 10,20 hs. en 1° Convocatoria, La 2° Convocatoria, en caso de fracasar la primera, se efectuará a las 11,30 hs. en el lugar y fecha indicados para la primera. Los temas a tratar se enuncian en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 para el 9° ejercicio, finalizado el 31 de marzo de 2003.
2°) Consideración del resultado y distribución de utilidades.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Síndico aún en exceso del límite del art. 261 2° párrafo de la ley 19.550.
5°) Fijación del número de Directores y Designación de autoridades.
6°) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Pedro Veyssiere
e. 16/7 N° 8688 v. 22/7/2003

RT SERVICIO TECNICO S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 11.004. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06/08/2003 a las 10 horas en Uruguay 4958, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, en primera convocatoria y para el 06/08/2003 a las 11 horas en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación por la Asamblea de Accionistas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Motivos de la demora en convocar a la presente asamblea.
4°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31/05/2002.
5°) Consideración de los resultados no asignados.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Fijación del número de directores y designación de nuevas autoridades. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación.

Presidente - Miguel Angel Graña
e. 16/7 N° 26.663 v. 22/7/2003

"S"

SANTA ANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día cuatro (4) de agosto de dos mil tres a las 10:00 horas, en Avenida Callao 2053, 4° Piso, depto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Oportunidad de la Convocatoria.
2°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
3°) Aprobación de documentación Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/06/01, 30/06/02 y 30/06/03.
4°) Consideración de la gestión de la administración y su elección.
5°) Consideración de la remuneración de la administración (autorización Art. 261 in fine, de la Ley 19.550), en su caso.
6°) Canje de acciones nominativas, por acciones al portador y destrucción de las primeras.

Socia Administradora - Bernadette Duggan de Iervolino
e. 16/7 N° 26.341 v. 22/7/2003

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de agosto de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en 25 de Mayo 516, piso 16° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de Síndico para la fiscalización de la sociedad y de un Director suplente.
3°) Reforma del artículo 9° del Estatuto Social.
4°) Autorizaciones.

Presidente - María Cristina Orazi
e. 17/7 N° 26.821 v. 23/7/2003

SENDER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SENDER SA a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2003 en la sede social de Av. Córdoba 2415 Piso 5, Cap. Fed. en 1ra. convocatoria a las 8 hs. y en 2da. convocatoria a las 9 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 2003. Consideración de las causas del retraso en la convocatoria a Asamblea. Consideración de los Resultados del Ejercicio y su afectación.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.

Presidente - Juan Víctor Chevalier
e. 17/7 N° 7928 v. 23/7/2003

SERVIPRAC S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro IGJ 1.589.929. Convócase a los Sres. Accionistas en A.G.O. a celebrarse el 05/08/2003, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 hs, respectivamente, en. Av. Alicia M. de Justo 1050 P. 11 Of. 226/7, C.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones al 31/03/2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y designación de nuevo Directorio.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - Juan Miguel Biset
e. 16/7 N° 8690 v. 22/7/2003

"T"

TEBA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 1 de agosto de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Ramos Mejía 1680 P.B., Buenos Aires (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de: la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de

Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número diez iniciado el 1º de Enero de 2002 y finalizado el 31 de Diciembre de 2002.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

6º) Elección de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo la designación de dos (2) directores titulares e igual número de suplentes a cada una de las Clases "A", "B", "C" y "E" de acciones y un (1) Director titular y un (1) suplente a la Clase "D" de Acciones, por el término de dos ejercicios sociales.

7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio social.

8º) Acordar autorización expresa para abonar remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora que excedan los parámetros establecidos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio". El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Néstor Emilio Otero

e. 15/7 Nº 26.542 v. 21/7/2003

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 del mes de agosto de 2003, a las 16,30 horas en primera convocatoria, en Av. Cerviño 4449 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para que suscriban el Acta

2°) Designación de un Director titular y un Director suplente.

3°) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, en su caso.

Presidente – José Luis Cuerdo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y del art. 18 de los Estatutos Sociales.

e. 18/7 N° 26.908 v. 24/7/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Legajo I.G.J. Nº 35.596. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de agosto de 2003 a las 18 horas en la calle Lavalle 348 Piso 6to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2002.

3º) Aprobación de la gestión del directorio.

4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación art. 238 - 2do párrafo - L.S.)

Presidente - Adrián Szkarlatiuk

e. 15/7 Nº 382 v. 21/7/2003

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y de Clases de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. para sesionar en la Avda. Santa Fe 4636 Piso 1, Ciudad de Buenos Aires, el 6 de agosto de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas;

2°) Ratificación aceptación Renuncia Dr. Mario Guillermo Montoto y aprobación de su Gestión;

3°) Designación nuevo Director, si fuere el caso;

4°) Designación Directores Suplentes, si correspondiere.

Presidente - Osvaldo C. Iglesias

e. 16/7 N° 26.631 v. 22/7/2003

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y de Clases de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. para sesionar en la Avda. Santa Fe 4636 Piso 1, Ciudad de Buenos Aires, el 6 de agosto de 2003, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas;

2°) Ratificación aceptación Renuncia Dr. Mario Guillermo Montoto y aprobación de su Gestión;

3°) Designación nuevo Director, si fuere el caso;

4°) Designación Directores Suplentes, si correspondiere.

Presidente - Osvaldo C. Iglesias

e. 16/7 N° 26.627 v. 22/7/2003

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y de Clases de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. para sesionar en la Avda. Santa Fe 4636 Piso 1, Ciudad de Buenos Aires, el 6 de agosto de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas;

2°) Ratificación aceptación Renuncia Dr. Mario Guillermo Montoto y aprobación de su Gestión;

3°) Designación nuevo Director, si fuere el caso;

4°) Designación Directores Suplentes, si correspondiere.

Presidente - Osvaldo C. Iglesias

e. 16/7 N° 26.628 v. 22/7/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"C"

Ricardo E. Sánchez, abogado, T. 5 F° 278, Esmeralda 961, 10° C, notifica Silvia Matilde Tauil Echeverría 2492 2° A Bs. As. transfirió derechos y acciones fondo comercio Salón del Arte Salón de Belleza CIUDAD DE LA PAZ 2052 Bs. As. a Julio E. Salinas, Héctor O. Sadaca y Beatriz T. Solís de Alesandrini Ciudad de La Paz 2052 Bs. As. Reclamos de ley Esmeralda 961 10° C Bs. As.

e. 17/7 N° 26.830 v. 23/7/2003

"D"

Robert's Cristian S.R.L., con domicilio en la calle Darwin 173 Capital, cede y transfiere a Spring S.R.L. con domicilio en la calle Espinosa 2900 Capital, el Fondo de Comercio, libre de deuda y/o gravámenes, instalado en la calle DARWIN 173/5/7 Capital, dedicada a Taller de Corte de géneros, (por medios mecánicos) de confección y planchado de ropa (con instalación a vapor) clase 5. Reclamos de ley Darwin 173, Capital.

e. 16/7 N° 26.668 v. 22/7/2003

La Dra. Graciela Micó de Ferreira, domiciliada en Echeverría, 2741, 1° "A" de C.F., comunica que María Elena Benita Fernández, domiciliada en B. Mitre 3792, 7° "A" de C.F., vende y transfiere a Fernández de Enciso SRL, con domicilio legal en Fernández de Enciso 3715 de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en DON BOSCO 3448 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.

e. 17/7 N° 26.852 v. 23/7/2003

"E"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Alekoz. S.R.L., dom. Esmeralda 617, Cap.; vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en ESMERALDA 617, Cap., libre de personal, deudas y/o gravámenes, a Sabina Uriarte, en comisión, dom. Aime Paine 1665, "805", Cap. Rec. Ley/Of.

e. 18/7 N° 26.943 v. 24/7/2003

"F"

Transferencia Fondo de Comercio ubicado en FEDERICO LACROZE 2487, Ciudad de Buenos Aires. Alejandro Justo González Escudero, en su carácter de Contador Público, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, oficina 87, informa que, Techton SRL con sede social en la calle Francisco Bilbao 2132 piso 1° dpto. A, de la Ciudad de Buenos Aires, representada por su apoderado, Guillermo Pablo Pardini, DNI: 18.299.901, la cual tiene como actividad locutorio y actividades afines, quiosco y anexos, transfiere ese fondo de comercio a José Luis Di Meglio, con domicilio en San Martín 2492, de Rafael Calzada, Pcia. de Buenos Aires. Derechos de oposición ante Alejandro Justo González Escudero, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Of. 87, Ciudad de Buenos Aires.

e. 18/7 N° 8036 v. 24/7/2003

"J"

María Teresa Manzolido de Martínez, DNI 11.662.647, domiciliada en José A. Terry 237 5to. A Cap. Fed. avisa que vende libre de deuda la farmacia de su única y exclusiva propiedad sita en JERONIMO SALGUERO 1845 Cap. Fed. a Silvia Luján Quintas, DNI 13.864.149, domiciliada en Mansilla 3314, 5to., Cap. Fed. ante Escribano E. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Capital Federal. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 15/7 Nº 26.519 v. 21/7/2003

"L"

Eva A. Gentili, abogada, To. 17, Fo. 930, estudio Av. Pedro Goyena 1600, Piso 2°, Cap. Fed., avisa: que con relación al edicto publicado con fecha 28/4 v. 5/5/2003 bajo el No. 50.186 entre "El Príncipe S.R.L." con domicilio en La Rioja 486 Cap. Fed., expte. 017.275/96 y Elizete Mendes Rodrigues, con domicilio en Zapiola 950 Cap. Fed. sobre el comercio de Hotel Familiar sito en LA RIOJA 486, Cap. Fed., se omitió consignar que el mismo ocupa la PB, pisos 1° y 2° del citado inmueble y que cuenta con una capacidad de 25 habitaciones y 50 pasajeros. Cualquier oposición remitir a la dirección de abogada.

e. 16/7 N° 520 v. 22/7/2003

"M"

Alberto Enrique Fernández, con domicilio en Edison 1525, Martínez PBA, cede y transfiere el fondo de comercio instalado en MONTEVIDEO 306/350 Cap. Fed., del ramo restaurante, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones maquinarias y muebles existentes, a Valeria J. Lanari y María D. Giudici con domicilio en Luis M. Campos 545, 11° B, Cap Fed. Reclamo de ley en J. G. de Artigas 1072, dto. 13, te: 4584-2078.

e. 16/7 N° 26.642 v. 22/7/2003

María Soledad Percossi, abogada, inscripta al Tomo 77, Folio 365 C.P.A.C.F., con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos en el art. 2° de la Ley N° 11.867, que PharmaNet Clinical Services S.A., con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 1020 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere a PharmaNet S.R.L., con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 1020 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos los derechos, activos y pasivos que componen su fondo de comercio relacionado con la prestación de servicios para el desarrollo de contratos biofarmacéuticos y biotecnológicos, con relación a trámites administrativos para la aprobación de la realización de ensayos clínicos y aprobación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y dispositivos médicos para la salud y para el uso de la medicina humana en general, y todo otro bien de cualquier naturaleza que esté de cualquier modo vinculado con la explotación del fondo de comercio, que funciona en MAIPU 1270/1300, PISO 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atenderán en la Escribanía Zucchino, sita en Lavalle 416, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 18/7 N° 26.876 v. 24/7/2003

"P"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "José Melon Amil, Jorge Daniel Melon, Claudio Alberto Melon y Cristian Ariel Melon", dom. Pte. Perón 1702 Cap. venden a "Andres Vigil González y José Arsenio Vigil González", dom. Bulnes 1206. Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602060) Parrilla sito en PERON JUAN D. TTE. GRAL. 1702 PB PU RODRIGUEZ PEÑA 186 SOTANO Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 17/7 N° 26.749 v. 23/7/2003

"R"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero y corredor público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao Nº 420 piso 3º of. C de Capital Federal, avisa: Brogna Evelyn Judith, domiciliada en Av. Jujuy Nº 218 Cap. Fed. vende a Caccianini Daniel Eduardo, domiciliado en Coronel Uzal Nº 2929 Olivos Pcia. de Bs. As., su negocio del rubro comercio minorista venta de productos alimenticios envasados (601,005), Comercio minorista Art. de Librería (603,210), Copias reproducciones Fotocopias (604,040), comercio minorista bebidas en gral. envasadas (601, 010), sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 651 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 15/7 Nº 26.533 v. 21/7/2003

"T"

Se rectifica aviso N° 22.886 del 23/5 al 29/5/03 sobre el negocio de TRAFUL 3843/45 Capital, en el cual Guillermo Angel Vázquez vende a Betty Laime Ponce en lo siguiente, la presente publicación se hace rectroactiva al 8/2/2003 y no al 8/2/02 como decía la anterior. Reclamos de Ley Rojas 1255, Capital.

e. 18/7 N° 26.917 v. 24/7/2003

"Y"

Se avisa que María Teresa Latorre, DNI 5.101.998, representada por Gabriel Francisco Díaz, DNI 22.167.010 (Apoderado), ambos domiciliados en Av. Corrientes 3626, Cap. transfiere el local de "Peluquería y Salón de Belleza", sito en YERBAL 463, PB Cap. a Top Hair SRL representada por Gabril Francisco Díaz, DNI 22.167.010, apoderado de la Socia Gerente, María Teresa Latorre, DNI 5.101.998, domiciliados en Av. Corrientes 3626, Cap.

e. 17/7 N° 664 v. 23/7/2003

La escribana María Cristina Mendibil domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 617, ciudad de Mendoza, notifica a los interesados por el término de cinco (5) días (art. 4° Ley 11.867) que Viñas La Heredad S.A., domiciliada en calle Uruguay 1037 Piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, vende a Mendoza Investment Holding S.A. domiciliada en calle Bernardo de Irigoyen 88 Piso 2 Dto. F de la Ciudad de Buenos Aires, un establecimiento Vitivinícola con cuerpo de Bodega, planta de envasado y fraccionamiento, champagnera, laboratorio, oficinas, sector de administración, comedor, baños, galpones, depósito y una gran casona, sito

en la calle PEDRO MOLINA S/N, RUSSELL, MAIPU, Provincia de Mendoza con una superficie aproximada de 9,5 Has. Los reclamos se aceptarán dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de este aviso en el horario de 10.00/17.00 horas en el domicilio de la calle 25 de Mayo 617 de la Ciudad de Mendoza y en Avenida Triunvirato N° 2734/36 de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 17/7 N° 704 v. 23/7/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, y en el legajo N° 464 caratulado "Legajo Correspondiente a ZWIERCZYK, JULIO CESAR (Causa: BOGADO, LORENA RITA y Otros s/Infrac. Art. 282 C.P.)", se ha ordenado la publicación de la intimación a comparecer ante este Tribunal, Urquiza 872 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, dentro del quinto día hábil posterior a la última publicación, de JULIO CESAR ZWIERCZYK, DNI 21.115.666, con último domicilio conocido en calle Calingasta 2696 del partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires, de acuerdo a lo ordenado a fs. 25 que en lo pertinente se transcribe: "///raná, 8 de julio de 2002… proveyendo a cuanto interesa el Sr. Fiscal General, confecciónese por Secretaría edicto de comparecencia con respecto a JULIO CESAR ZWIERCZYK y solicítese del Boletín Oficial de la República Argentina, su publicación por el término de 3 días… Fdo.: David Alejandro Chaulet, Juez de Ejecución".
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 17/7 N° 420.322 v. 21/7/2003

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, y en el legajo N° 464 caratulado "Legajo Correspondiente a ZWIERCZYK, JULIO CESAR (Causa: BOGADO, LORENA RITA y Otros s/Infrac. Art. 282 C.P.)", se ha ordenado la publicación de la intimación a comparecer ante este Tribunal, Urquiza 872 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, dentro del quinto día hábil posterior a la última publicación, de ROXANA NOEMI ENCINAS, DNI 30.231.492, con último domicilio conocido en calle Calingasta 2696 del partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires, de acuerdo a lo ordenado a fs. 25 que en lo pertinente se transcribe: "///raná, 8 de julio de 2002… proveyendo a cuanto interesa el Sr. Fiscal General, confecciónese por Secretaría edicto de comparecencia con respecto a ROXANA NOEMI ENCINAS y solicítese del Boletín Oficial de la República Argentina, su publicación por el término de 3 días … Fdo.: David Alejandro Chaulet, Juez de Ejecución".
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 17/7 N° 420.328 v. 21/7/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica, a mi cargo, en la causa N° 5250, caratulada "CHAJU, HORACIO ALBERTO; IGLESIA, MARTA SUSANA s/Pres. Contrabando" en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a HORACIO ALBERTO CHAJU (DNI N° 16.248.547) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 8 de julio de 2003... desígnase a RICARDO ABEL CARRIZO, Comandante de la Gendarmería Nacional... a efectos de que en el término de quince días practique un peritaje documentológico... Sin perjuicio de la rebeldía declarada ...notifíquese a HORACIO ALBERTO CHAJU del peritaje ordenado mediante edictos...". Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, secretario.
Secretaría, 8 de julio de 2003.

e. 18/7 N° 420.504 v. 24/7/2003

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO HERNAN SUAREZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, de profesión pintor, D.N.I. Nro. 24.075.736, nacido el día 5 de octubre del año 1974 en la ciudad de Vicente López (Pcia. Bs. As.), hijo de Alicia Esther Sarinti y de Héctor Suárez, con último domicilio en la calle Borges Nro. 3579 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1812/01 que se le instruye por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 24 de junio de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 18/7 N° 420.450 v. 24/7/2003

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LUCIO EDELIO COLMAN, ciudadano, paraguayo, instruido, de estado civil soltero, de profesión changarín, con último domicilio en la calle Cordero Nro. 2236 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1814/02 que se le instruye por infracción al artículo 33, inciso "c" de la Ley 20.974, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 24 de junio de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 18/7 N° 420.452 v. 24/7/2003

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a NICOLAS CRUZ MENDEZ, de nacionalidad boliviano, de estado civil soltero, indocumentado, instruido, empleado, nacido el 19 de marzo de 1975 en Sucre, Rep. de Bolivia, hijo de Sacarías y Presentación Méndez, domiciliado en la calle Benavente 1835 de la localidad de Merlo (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa Nro. 289/99 que se le sigue por infracción al Art. 292 C.P., bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 12 de junio de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 18/7 N° 420.455 v. 24/7/2003

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6872 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FARIAS, MARIANO RUBEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la Causa que se le sigue por Inf. a la Ley 23.737 bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de julio de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 18/7 N° 420.459 v. 24/7/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6825 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GOROSITO OSMAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la Causa que se le sigue por Inf. a la Ley 23.737 bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 26 de junio de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 18/7 N° 420.461 v. 24/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, Secretaría Unica, cita a OSVALDO ALBERTO NAVARRO, LE 8.346.337, para que dentro de los diez días se presente en los autos "NAVARRO, AZUL MARIA s/Adopción", a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar la tramitación sin su intervención. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Adriana Carminati, secretaria.

e. 17/7 N° 668 v. 23/7/2003

N° 78

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, hace saber en los autos "PERONI, SEBASTIAN c/HERNANDEZ CALDERON, GUILLERMO ARTURO y Otro s/Daños y Perjuicios", que se cita a GUILLERMO ARTURO HERNANDEZ CALDERON para que dentro del plazo de cinco días comparezca a juicio y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda (arts. 145, 146, 147 del Código Procesal). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 17/7 N° 643 v. 21/7/2003

N° 2

Se emplaza a herederos de MARIA MELFI DE ROSA para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar intervención que le corresponden en autos "BARRETTI VIEDMA ALBERTO PROSPERO c/DE ROSA MARIA MELFI DE s/Prescripción Veinteañal" que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, sito en Talcahuano 490, 5° Piso, Capital Federal, a cargo del doctor Claudio Ramos Feijóo. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 18/7 N° 26.935 v. 21/7/2003

N° 30

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil N° 30 de esta Capital, Secretaría Unica en autos "FERNANDEZ, RUBEN JOSE RAMON s/Sucesión Ab-Intestato Expediente 313.752/88, emplaza al demandado, Sr. RUBEN JOSE FERNANDEZ, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Boletín de la Bolsa de Comercio".
Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 18/7 N° 817 v. 21/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 en autos "BERTERAME NICOLAS y Otro c/BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Cancelación" hace saber la denuncia de extravío de un Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 5932720 por la suma de $ 24.544,50 con fecha de emisión 09/09/02 y con vencimiento el 09/10/02 de la cuenta N° 7117 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Avda. del Trabajo, a nombre de BERTERAME NICOLAS y BERTERAME CARMEN. Se deja constancia que, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, se dispondrá la cancelación del referido instrumento y se autorizará el pago del mismo siempre que no se dedujese oposición por el tenedor. Fdo.: María Elsa Uzal, juez. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
La secretaria.

e. 18/7 N° 783 v. 7/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal Nro. 941, 2do. piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CIATTI (C.I. 4.061.603 de la P.F.A.) en la causa N° 1941 que se le sigue en orden al delito de lesiones —art. 94 del C.P.— ante la Secretaría N° 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 y c.c. del C.P.P.N.).
Secretaría N° 66, 30 de junio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 18/7 N° 420.484 v. 24/7/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO RAMON SPANO, en la causa N° 25.247, por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944—, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
María Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/7 N° 420.321 v. 23/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ANDREA CATALINA RAMALLO a estar a derecho en la causa N° 24.203 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/7 N° 420.324 v. 23/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a SARA DEL VALLE PONCE a estar a derecho en la causa N° 25.365 que se le sigue por el delito previsto por el art. 179 del CP, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/7 N° 420.325 v. 23/7/2003

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CHRISTIAN ADRIAN RAGNI CANALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa 37.357/II(e) que se le sigue por art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 17/7 N° 420.306 v. 21/7/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, 6° Piso de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LEONARDO GABRIEL ZENDRINI para que comparezca a la sede de estos estrados, al solo efecto de prestar declaración indagatoria en la presente causa N° 37.355 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública, haciéndole saber que hasta tanto no proponga un abogado defensor de su confianza, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial N° 5, Dra. Irma A. García Netto, con oficinas en la calle Lavalle 1171, 2° Piso, de esta Ciudad. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/7 N° 420.311 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a KARINA MARIA CARBONARO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 38.417/VI que se le sigue por los delitos lesiones, amenazas y daño (arts. 89, 149 bis y 183 del Código Penal) bajo apercibimiento de lo que correspondiere conforme a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1° de julio de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/7 N° 420.357 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 —Lavalle 1638/40, 6° Piso—, en la causa N° 37.550/IV, seguida por los delitos de atentado, resistencia y daño, cita y emplaza a JOSE MARCIAL BAEZ, DNI 29.634.356, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/7 N° 420.358 v. 21/7/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GONZALO VAZQUEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 56.276, que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 17/7 N° 420.315 v. 21/7/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA GENTILE y a CINTHIA PAOLA VERON, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 57.221, que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 17/7 N° 420.361 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 —Lavalle 1638/40, 7° Piso— en la causa N° 55.690, seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, cita y emplaza a MIGUEL FRANCISCO GUEVARA, DNI 17.356.299 para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 17/7 N° 420.363 v. 21/7/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 3° Ofic. 330 de Capital Federal, cita y emplaza a HUGO AMARANTO PRALONG, DNI N° 11.039.423, argentino, nacido el 9/10/54, de 48 años, soltero, chofer, con último domicilio conocido en la calle Chiclana 2992 de esta Ciudad, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 43263/71 que se le sigue por el delito de lesiones culposas, dentro de los cinco días hábiles de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal, decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Fdo.: Luis Alberto Schelgel. Ante mí: Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 18/7 N° 420.449 v. 24/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 3° Ofic. 330 de Capital Federal, cita y emplaza a JUANA ROSA FRIAS —de quien no constan otros datos personales— con último domicilio conocido en la calle Belgrano 7514 de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 40.599/71 que se le sigue por el delito de amenazas, dentro de los cinco días hábiles de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Fdo.: Luis Alberto Schelgel. Ante mí: Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 18/7 N° 420.451 v. 24/7/2003

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 3°, Of. 358, Capital en causa N° 13448 "LANATA, JORGE ERNESTO y/o s/Calumnias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a REYNALDO LUIS SIETECASE, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, secretaria.
Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
e. 18/7 N° 420.505 v. 24/7/2003

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 3°, Of. 358, Capital en causa N° 13448 "LANATA, JORGE ERNESTO y/o s/Calumnias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a PABLO NUÑEZ, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, secretaria.
Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
e. 18/7 N° 420.532 v. 24/7/2003

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 3°, Of. 358, Capital en causa N° 13448 "LANATA, JORGE ERNESTO y/o s/Calumnias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a CLAUDIO P. NEGRETE, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, secretaria.
Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
e. 18/7 N° 420.534 v. 24/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a FERNANDO SEBASTIAN CARVALHO, argentino, nacido el 5/7/1973, D.N.I. 23.377.129, hijo de Juna José y Ana María Méndez, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 10.783/01, Caratulados "CARVALHO, FERNANDO SEBASTIAN s/Infracción Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 4 de julio de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 15/7 Nº 420.074 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a MARCELO FAVIO RODRIGUEZ, argentino, nacido el 29/5/1965, D.N.I. 17.456.929, hijo de José Pedro y Dora Palma, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 696/02, caratulados "RODRIGUEZ, MARCELO PABLO s/Infracción Ley 23.737", dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 4 de julio de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 15/7 Nº 420.075 v. 21/7/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a MARTHA NELIDA LAMAS con DNI nro. 3.606.718, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 17647/02 caratulada "LAMAS MARTHA NELIDA y Otro s/Estafa y Otro" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 8 de julio de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 16/7 Nº 420.384 v. 22/7/2003

Nº 4

Emplácese a AMADEO ERNESTO CASELLA (D.N.I. 8.586.455) para que comparezca a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 1 de julio de 2003.
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 15/7 Nº 420.066 v. 21/7/2003

Emplácese a JOSE GAMBOA FERRUFINO (boliviano, casado, chofer, cuyo último domicilio conocido es el de la Villa 11-14, manzana 1, casa 55) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 4 de julio de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 17/7 N° 420.340 v. 23/7/2003

Emplácese a SANDRA CLAROS ANDRADA (boliviana, casada, cuyo último domicilio conocido es el de la Villa 11-14, manzana 1, casa 55, empleada) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 4 de julio de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 17/7 N° 420.342 v. 23/7/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, en la causa N° 9485/2000 caratulada "AICATUIRO y Otros s/Supresión del Estado Civil" cita y emplaza a ELSA THOMPSON PAREDES (paraguaya, con CI paraguaya 1955610, soltera, se desconocen otros datos); para que dentro del quinto día a contar desde la última publicación comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa y ordenarse su captura internacional en caso de inasistencia injustificada.
Secretaría N° 9, 8 de julio de 2003.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 17/7 N° 420.333 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° Piso, en la causa 926/00 caratulada "UNIDAD POSTAL N° 3926 s/Violación de Correspondencia Agravada" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 10 de julio de 2003... líbrese oficio al Director del Boletín a fin de que se sirva publicar edictos por un plazo de cinco días —Art. 150 del C.P.P.N.— con el objeto de notificar a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ (titular del D.N.I. N° 21.486.726) que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación con el objeto de prestar declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.N.— en el marco de la causa 926/00 caratulada "UNIDAD POSTAL NRO. 3926 s/Violación de Correspondencia Agravada" del registro de la Secretaría N° 9 del Juzgado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.
e. 17/7 N° 420.371 v. 23/7/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso de esta Ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 14.543/99 que se sigue a los Sres. JOHNY PONCE MONTALVO, FELIPE CEBALLOS, RUBE MAXIMINA LORENZO ANASTASIO Y CARLOS ANTONIO ZELAYA por infracción a la ley 22.362, se ha ordenado la citación de los antes mencionados, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 3 de julio de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 17/7 N° 420.314 v. 23/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita y emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 15731/02 que se le sigue a BRITOS DARIO SINFORIANO por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 7 de julio de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 18/4 N° 420.494 v. 24/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "RAJOY, VICTOR HUGO y Otro s/Inf. Ley 23.737" que se sigue a VICTOR HUGO RAJOY por infracción a al Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso

de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 18/7 N° 420.496 v. 24/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el Sumario N° 20585/03 caratulado "GIAMBARESI, ...S Dcia...", notifica y emplaza mediante edictos por el término de tres (3) días a ARIEL EMILIO ALEGRE, argentino, de 20 años de edad, nacido el día 3 de octubre de 1983 en Puerto Márquez, Entre Ríos, desocupado, con último domicilio conocido en la calle Pellegrini y Mitre de El Talar, Pcia. de Bs. As., quien deberá comparecer ante el Tribunal, a fin de concretar su declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su inmediata captura.
Secretaría N° 131, 1 de julio de 2003.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 17/7 N° 420.364 v. 21/7/2003

N° 31

"///nos Aires, 18 de junio de 2003... Respecto de EDUARDO NESTOR IACOVINO (D.N.I. N° 4.540.820) cuya indagatoria también fuera dispuesta a fs. 1353/54 y reiterada a fs. 1372, atento a su incomparecencia a las audiencias que le fueran allí fijadas, cíteselo mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de cinco días y para que dentro de los tres días de su última publicación el nombrado se presente en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa en la que se encuentra acusado de los delitos de estafa y falsedad ideológica, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenarse a la Policía Federal Argentina su captura. Notifíquese. — Fdo.: Susana Castañera de Emiliozzi (juez). Ante mí: Carlos F. Cociancich (secretario)".
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
e. 17/7 N° 420.230 v. 23/7/2003

Nº 38

Por orden de S.S., Dra. Wilma López, titular del Juzgado de Instrucción Nro. 38, Secretaría Nro. 132, a mi cargo, en la causa Nro. 32.079/03 caratulada "OGAS ANGEL GUMERCINDO s/Coacción", se cita por edictos a ANGEL GUMERCINDO OGAS, a quien se le imputa el delito de coacción, para que comparezca al Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Alfredo Olivan, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/7/2003 al 8/7/2003.
e. 16/7 Nº 419.035 v. 22/7/2003

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por tres días a contar desde el día de su publicación del presente, en causa N° 13.066/03 a DANIEL LEONARDO ROA, argentino, nacido en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, el 10 de febrero de 1972, hijo de Leonardo y de Luisa Suárez, identificado con DNI N° 22.710.045, de estado civil soltero, con último en la calle Iberá 726 de la localidad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención a la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 18/7 N° 420.530 v. 22/7/2003

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 44 del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaría Nro. 115, a cargo del Dr. Néstor Rodolfo Moroni, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación a PATRICIA MARIEL ZARRANZ y a JOSE HUGO SANCHEZ en la causa Nro. 120.424/2000 que se le sigue a los nombrados por el delito de estafa en tentativa a fin de que comparezcan a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Eduardo A. Daffis Niklison, juez.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/7 al 15/7/2003.
e. 17/7 Nº 419.992 v. 21/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10 cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a NELIDA ALICIA JAREÑO —LC N° 4.284.340— a fin de notificarse del auto de fojas 177 el cual se transcribe a continuación: "///nos Aires, de junio de 2003… Cítese a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPP, a NELIDA ALICIA JAREÑO en la audiencia señalada para dentro del quinto día de notificada a las 9 hs. bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 16/7 N° 420.262 v. 22/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde esta publicación a JORGE ENRIQUE RAU a fin de notificarse del auto que se transcribe a continuación: "///nos Aires, de junio de 2003… no habiendo sido posible localizar a JORGE ENRIQUE RAU, cíteselo a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.), fijándose audiencia para el día 29 de agosto próximo a las 10 horas, debiendo comparecer el nombrado bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional. Ante mí: Dra. Karina R. Perilli, Secretaria.
Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
e. 16/7 N° 420.263 v. 22/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ANGEL ROBERTO CABRERA —DNI N° 22.609.640— a fin de notificarse del auto de fojas 295 el cual se transcribe a continuación: "///nos Aires, 19 de junio de 2003… Cítese a prestar declaración indagatoria en carácter ampliatorio a ANGEL ROBERTO CABRERA, en la audiencia señalada para dentro del quinto día de notificado a las 9 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar la captura en caso de inasistencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 16/7 N° 420.264 v. 22/7/2003

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. ALBERTO PASCUAL CATOLINO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 21 de agosto de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 7 de julio de 2003. En atención a la incomparecencia del Sr. ALBERTO PASCUAL CATOLINO a la audiencia fijada a fs. 380 (ver fs. 396/vta.) cítese por edicto al nombrado CATOLINO a prestar declaración indagatoria para el próximo 21 de agosto de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (secretario)".
Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
e. 18/7 N° 420.497 v. 24/7/2003

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. LEONARDO ALBERTO GOLDBERG a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 21 de agosto de 2003 a las 12 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 7 de julio de 2003… Teniendo en cuenta que no ha podido ser hallado el Sr. LEONARDO ALBERTO GOLDBERG (fs. 391), cítese por edicto al nombrado GOLDBERG a prestar declaración indagatoria para el próximo 21 de agosto de 2003 a las 12 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (secretario).
Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
e. 18/7 N° 420.499 v. 24/7/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita a TOMAS JOSE FORCINITI a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la audiencia que se le señala para el día 13 de agosto a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 7 de julio de 2003… Cítese por edictos a TOMAS JOSE FORCINITI, a los mismos fines de fs. 47 a la audiencia que se le señala a tales efectos para el próximo 13 de agosto a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (sec.) fs. 47. ///nos Aires, 14 de agosto de 2002… Cítese a prestar declaración indagatoria a TOMAS JOSE FORCINITI… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Guillñermo Brugo (sec.).
Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
e. 18/7 N° 420.500 v. 24/7/2003

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. JUAN CARLOS PAPADOPULOS a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 15 de agosto de 2003 a las 10 horas. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones de la Ley 24.769. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 27 de junio de 2003. Por recibido, agréguese el informe remitido por la División Antecedentes de la Policía Federal y no habiendo aportado ningún dato nuevo a la causa, cítese al imputado mediante edicto a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 15 de agosto próximo a las 10 hs. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (secretario).
Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
e. 18/7 N° 420.503 v. 24/7/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5845, caratulada "DE COLAIACOVO, MIRIAN s/Inf. Ley 22.415", a MIRIAM BEATRIZ MARTINEZ DE COLAIACOVO por edictos, por el término de ley, para que dentro del quinto día de notificado concurra a este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 16/7 N° 420.228 v. 22/7/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13 cita en causa N° 5187, caratulada DRUTMAN, ALBERTO s/Inf. Ley 22.415", a CARLOS QUINTIN PATIÑO por edictos, por el término de ley, para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
e. 18/7 N° 420.433 v. 24/7/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a ALFREDO RAFAEL EMILIO ALEMAN, ADELMO FRATICELLI, OSCAR TEOFILO BAGUIER o BAQUIER y MARIA CRISTINA LUGONES para que comparezca a fin de comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de que se proceda a la extracción de triple impresión de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina en la causa N° 2814, caratulada "CEREALES SOLEXPORT s/Inf. Ley 19.359". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 18/7 N° 420.437 v. 24/7/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente a DIEGO ARMANDO CABALLERO —indocumentado— para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1928 caratulada "CABALLERO, DIEGO ARMANDO s/ Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 2 de julio de 2003. Por recibidas las actuaciones remitidas por la Comisaría Manuel Alberti, agréguense y visto lo allí informado como así también el contenido de la pieza procesal glosada a fs. 67, cítese a DIEGO ARMANDO CABALLERO —indocumentado— por edicto, a fin de notificarlo de la resolución de fs. 54/55 y 58. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días conforme lo dispuesto en el art. 150 del CPPN…" Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez (Juez Federal). Ante mí: Dr. Martín Gonzalo Cairo (Secretario Federal).
Campana, 2 de julio de 2003.
e. 18/7 N° 420.520 v. 24/7/2003

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Unica, sito en la calle 25 de Mayo N° 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 5) cinco días a contar después de la publicación del presente a MARIA ANGELICA BALMACEDA, argentina, instruida, hija de Fausto y de Carmela Villar Silvero, con último domicilio conocido en la calle Alberdi sin número de la localidad de Escobar, de quien se desconocen otros datos personales para que comparezca ante este Juzgado en relación a la causa N° 4666 caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY 23.737" ///pana, 26 de junio de 2003… Agréguense las actuaciones recibidas en Secretaría y en atención a lo informado, cítese a MARIA ANGELICA BALMACEDA, argentina, instruida, hija de Fausto y de Carmela Villar Silvero, con último domicilio conocido en la calle Alberdi sin número de la localidad de Escobar, de quien se desconocen otros datos personales, por edicto, a fin de recibirle declaración testimonial a tenor del artículo 239 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese durante (5) cinco días de conformidad con lo prescripto por el artículo 150 del Código ritual de la materia. Líbrese el oficio del caso al Sr. Director del Boletín Oficial debiendo acompañarse edicto al efecto. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Ante mí: Martín Gonzalo Cairo, Secretario Federal.
Secretaría Penal, 26 de junio de 2003.
e. 18/7 N° 420.522 v. 24/7/2003

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Penal de la suscripta, notifica por este medio a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, titular de LE N° 8.519.499, con último domicilio conocido en Juana Azurduy 2384, piso 3° Dpto. "A" de la Capital Federal, que deberá comparecer el día 18 del mes de agosto del cte. año a las 9:00 horas a la sede del Juzgado, calle Cabrera 222 de Junín, a fin de ser oído en indagatoria (artículo 294 del CPPN), en la causa N° 8069 y ag. 8414 caratulada "PIÑERO HORACIO JOSE y Otros - firma FRIO CASARES s/Inf. Art. 1, Ley 24.769, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y captura art. 282 del CPPN.

Secretaría Penal, 2 julio de 2003.
María Cecilia McIntosh, secretaria.
e. 18/7 N° 420.523 v. 24/7/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, cita y emplaza a FRANCISCO OSCAR ESPINDOLA, titular del DNI n° 17.050.240 a comparecer a este Tribunal, sito en la calle Machado N° 740, entrepiso, de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —conforme lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N.— en relación a la causa N° 2236 del registro de la Secretaría N° 8, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Morón, 8 de julio de 2003.
Carlos A. Silva, secretario federal.
e. 17/7 N° 420.372 v. 23/7/2003

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado N° 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita, emplaza y notifica a DIEGO RAMON SILVA, titular del DNI 29.667.273, del auto dictado en causa 6941/02 caratulada "SILVA DIEGO RAMON s/Infracción Ley 23.737", del registro de la Secretaría 3 a cargo de la suscripta, el que a continuación se transcribe: "///Isidro, 20 de junio de 2003. Visto lo informado por la prevención en las actuaciones que preceden, emplázase a DIEGO RAMON SILVA de conformidad con lo normado por el art. 150 CPPN, para que en el término de cinco días comparezca ante esta sede a cumplir con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 431 bis del CPPN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria Federal".
El presente se expide en San Isidro, a los 20 de junio de 2003.
e. 18/7 N° 420.446 v. 24/7/2003

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a ALBERTO DAMIAN CARABAJAL, DNI N° 27.876.794, nacido el 26 de diciembre de 1979 en San Isidro, provincia de Buenos Airs, hijo de José Martín Carabajal y de Olga Herminda Cáceres, de la siguiente resolución dictada en causa N° 6849/02 caratulada "CARABAJAL, ALBERTO DAMIAN por Ley 23.737", en la cual se investiga el delito prescripto por el artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737: "San Isidro, 27 de junio de 2003. Atento a lo producido a fs. 108/110, 115/7 y 125/130, cítese por edictos a ALBERTO DAMIAN CARABAJAL, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su rebeldía y consecuente captura. Publíquese tal edicto de acuerdo a lo prescripto por el art. 150 del C.P.P.N.; a tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial… Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria Federal".
e. 18/7 N° 420.448 v. 24/7/2003

…Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a JOSE ALBERTO VIEITO, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde… Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaria.
e. 18/7 N° 420.526 v. 24/7/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa N° 2559, caratulada: "Falsificación de Documento Público" se emplaza al Sr. CRISTIAN PABLO JULIEN, titular del DNI N° 28.769.460, con domicilio conocido en la Manzana "N", Casa 2 de la ciudad de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente a este Tribunal luego de haber transcurrido tres (3) días desde al última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria de conformidad con lo normado en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con lo dispuesto por los arts. 150, 282 y 283 del CPPN.
San Martín, 26 de junio de 2003.
Martín Bava, secretario.
e. 18/7 N° 420.465 v. 24/7/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa N° 2833 caratulada "JONES JESUS OSVALDO, MILAN RODRIGUEZ JOSE A. s/Inf. Arts. 292 y 299 del C.P. y art. 33 inc. "c" de la Ley 17.671" en la que se resolvió citar y emplazar al imputado de autos JOSE ANTONIO MILAN RODRIGUEZ, indocumentado, clase 1960, nacionalidad uruguayo, con último domicilio registrado en la calle Sitio de Montevideo N° 4160 de la localidad de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a la sede de estos estrados a fin de notificarse de lo resuelto en los autos de referencia dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y c.c. del CPPN). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de junio de 2003. Atento lo informado, no pudiendo proceder con la notificación pertinente, toda vez que el imputado de autos no ha cumplido con el compromiso asumido oportunamente a tenor de lo normado por el art. 321 y 310 del CPPN, desconociendo su actual paradero, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (art. 150 del CPPN), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos estrados a fin de notificarse de lo resuelto en la presente, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del CPPN). Ofíciese al Boletín Oficial… Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, Secretario Federal.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a 17 de junio de 2003.
e. 18/7 N° 420.471 v. 24/7/2003

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Rafael Leal, con el objeto de hacerle saber que debe publicarse en cinco ediciones consecutivas, el auto que a continuación se transcribe, solicitándole se remitan los ejemplares del Boletín Oficial a efectos de ser agregados como constancias del cumplimiento del presente: "///mas de Zamora, 27 de junio de 2003… dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del CPPN, respecto de JOSE LUIS ROME, nacido en Capital Federal con fecha 5/10/62, de estado civil soltero, de 39 años de edad, DNI 14.884.989, hijo de Antonio y Rosa Teresa Alvarez… emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal N° 2 sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora…". Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. — Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.
e. 18/7 N° 420.474 v. 24/7/203

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	04/07/2003	MARWAN EL MASSRI	3	DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	25/06/2003	ALBERTO FERNANDEZ (DNI 14.589.583)	3	SUPRESION DEL ESTADO CIVIL
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	02/07/2003	CARMEN URSULA QUIROGA TIPACTI (legajo de identidad de la División Homicidios de la P.F.A. serie A.G.D. nros. 619.862, 633.021 y 633.117, con úlitmo domicilio conocido en la calle Gorriti 4199 de esta ciudad, peruana, nacida el 21 de octubre de 1955, hija de Pedro y de Angélica Zoilda)	5	Nº 15.794/02
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/06/2003	RAUL OSCAR SOSA -argentino, DNI Nº 4.697.408-	3	Nº 14.827/2003 - ROBO EN TENTATIVA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	20/06/2003	JUAN ROJAS Y PATRICIA MORALES	3	ABUSO SEXUAL
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/06/2003	FRANCISCO ANTONIO BRUM MENDEZ	3	ROBO CON ARMAS
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	02/07/2003	RUBEN OSVALDO SILVA -argentino, titular del DNI nº 6.082.105, nacido el 1 de octubre de 1948, hijo de Domingo Apolinario y de Catalina Angela Montaner, con último domicilio conocido en la calle Bolivia 3861 de esta ciudad	5	Nº 10.027/2003 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 15/7 Nº 148 v. 21/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	08/07/2003	JORGE BORELLO, cuyos demás datos filiatorios se desconocen.	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	08/07/2003	FEDERICO NICOLAS LUNA (DNI Nº 30.795.088, nacido el 17 de enero de 1984 en Capital Federal)	3	Nº 27.677/02
5	116	MARISA A. MURADO	08/07/2003	RAMON ANTONIO MAGALLANES, DNI Nº 18.073.689	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	08/07/2003	PABLO DARIO AGAZZI, titular del DNI Nº 26.849.870	3	Nº 137.193/00
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	10/07/2003	VICTOR MARIO ESPINDOLA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	04/07/2003	CLELIA BEATRIZ BENICASA DE SPERHS, DNI Nº 6.473.539	3	ESTAFA

e. 16/7 N° 150 v. 22/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	03/07/2003	ROLANDO JAVIER PEREZ O "LARA"	3	HOMICIDIO
38	132	ALFREDO OLIVAN	02/07/2003	JUAN ANTONIO GONZALEZ, DNI Nº 12.129.493	3	Nº 11.674/03 - ABUSO DESHONESTO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	11/07/2003	GUSTAVO ERNESTO CORREA	5	DEFRAUDACION

e. 17/7 N° 151 v. 23/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
42	106	LAURA G. BRUINARD	30/06/2003	MARTA INES FLORES	1	Nº 27931/96 (67794) - ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUINARD	18/06/2003	LILIANA KARINA BUSTOS	1	-
42	106	LAURA G. BRUINARD	30/06/2003	NORMA ETELVINA MARTINEZ	1	Nº 27931/96 (67794) - ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUINARD	30/06/2003	HUMBERTO NESTOR CEJAS	1	Nº 27391/96 (67794) - ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUINARD	30/06/2003	JOSE FRANCISCO LOPEZ	1	27931/96 (67794) - ESTAFA

e. 17/7 N° 152 v. 21/7/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de COMUNICACIONES GRADOX S.R.L., 30-61848919-8 en la que se designó síndico a la Dra. Lidia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, EP, Depto. 5 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 15/7 Nº 420.068 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio del 2003, se decretó la quiebra de: "BARRETO GAUTO ANTONIA s/Quiebra (en el Ped. de Q. por: EMPRENDIMIENTO RECOLETA SA" (expte. 81.230), CUIT. 27-92877255-7 en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, piso 2° "B" Tel. 4811-4581/1058, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina P.A.S.
e. 16/7 N° 420.225 v. 22/7/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de COSTA FABRICIO ARIEL, DNI Nº 25.914.729 y CUIT Nº 20-25914729-9, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2003 (art. 32 L.C.Q.) en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459, 5º "92", Capital, Tel. 4374-3154 / 15-5402-5715, y que cuentan hasta el 3 de septiembre de 2003 para impugnar los créditos insinuados y/o contestarlos ante el síndico hasta el día 18 de septiembre de 2003, fijándose los días 3 de octubre de 2003 y 17 de noviembre de 2003 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena al fallido y a terceros entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. b) Intimar al fallido para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. c) Prohíbase hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. d) Intímase al fallido a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "COSTA FABRICIO ARIEL s/Quiebra" Expte. Nº 83.178), en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/7 Nº 420.108 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, informa que en los autos caratulados "VIRTEN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
En Buenos Aires, a los 3 días del mes de Julio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/7 N° 420.518 v. 21/7/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JOSE ANTONIO MOLINA (DNI 93.712.197) con fecha 9 de junio de 2003, en la cual se ha designado como síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 5 de noviembre de 2003 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 18 de diciembre de 2003. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas, debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 15/7 Nº 420.080 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de "ANTON HNOS. S.R.L.", decretada el 27 de mayo de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de agosto de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 9 de octubre de 2003 y 20 de noviembre de 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/7 N° 420.257 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 6° Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LUIS MARIA CETRA (LE 4.558.392). Se ha designado síndico al Dr. Oscar Serventich, con domicilio en Piedras N° 1319, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de septiembre de 2003. Presentación el informe individual: 17 de octubre de 2003. Presentación del informe general: 28 de noviembre de 2003. Audiencia informativa: 4 de junio de 2004 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/7 N° 26.848 v. 23/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad GRUTTI S.A., CUIT N° 30-64133713-3, decretada con fecha 29 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 28 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 9 de octubre de 2003 y 20 de noviembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquella sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.
Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/7 N° 420.398 v. 23/7/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de

"ESTABLECIMIENTOS PRODUCTORES INTEGRADOS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 81.958. Síndico Vicente Carlos Alberto, Av. Corrientes 2166, piso 12°, Of. "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 de julio de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 17/7 N° 420.335 v. 23/7/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio del 2003, se decretó la quiebra de GEMAR PLASTIC S.A. designándose como síndico al contador Flora Marcela Pazos, con domicilio en Montevideo 527 1er. piso "4", T.E. 4372-5130, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de septiembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de octubre del 2003 y 28 de noviembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de junio del 2003 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 16/7 N° 420.229 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio del 2003, se decretó la quiebra de PANADERIA LA HERMOSURA S.A. designándose como síndico al contador Edit Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 - 3er. piso - T.E. 4816-5538, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de noviembre del 2003 y 18 de diciembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de julio de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 18/7 N° 420.489 v. 24/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio del 2003, se decretó la quiebra de FLORAL S.R.L. designándose como síndico al contador Francisco De Gennaro, con domicilio en Uruguay 660 3er. piso "C" - T.E. 4939-8649, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de octubre del 2003 y 15 de diciembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de julio del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires 8 de julio de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 18/7 N° 420.493 v. 24/7/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque S. Peña N° 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MADET S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 46.197, con fecha 3 de julio de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de MADET S.A. con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1381, piso 10, Capital Federal, en el cual se designó síndico al Ctdor. Luis Rolando Benedossi, con domicilio en Maipú 812, 6° "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de noviembre de 2003 y 30 de diciembre de 2003, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el artículo 45 de la referida ley se llevará a cabo el día 16 de abril de 2004 a las 10:00 hs. Firmado: Emilio Méndez Sarmiento, Secretario. Para su publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/7 N° 697 v. 23/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de INVERLACEGA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, 1° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de octubre de 2003 y 1 de diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/7 N° 420.394 v. 23/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de junio de 2003 se decretó la quiebra de 0 12 S.R.L. (CUIT: 30-707418768), en la cual se designó síndico a Rubén Eduardo Suez con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de septiembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de noviembre de 2003 y 16 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 18/7 N° 420.525 v. 24/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco dias, que con fecha 17 de junio de 2003 se decretó la quiebra de S.I.A.D.E. ARGENTINA SINTESIS INDUSTRIAL AMERICANA DE ESPECIALIDADES S.R.L., en la cual se designó síndico a Beatriz Domínguez con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2151 9° H. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de septiembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de octubre de 2003 y 12 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 18/7 N° 420.545 v. 24/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de julio de 2003 se decretó la quiebra de COMPAÑIA MISIONERA DE PAPELES S.A. CUIT: 30-69635795-8 en la cual se designó síndico a Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunsión 4642 . Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 18/7 N° 420.550 v. 24/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de julio de 2003 se decretó la quiebra de A G LIMPIEZA INTEGRAL S.A. CUIT: 30-68519232-9 en la cual se designó síndico a López Santiso y Asociados con domicilio en la calle Florida 234 5° piso. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 18/7 N° 420.551 v. 24/7/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica que con fecha 12 de junio de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LIBRERIA Y PAPELERIA A.W. S.R.L., con domicilio en Jufré Nº 241, Capital Federal. Fíjase hasta el día 12 de agosto de 2003 para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Daniela Fabiana Frisone, con domicilio en Sarmiento Nº 1371, piso 7º "701" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de septiembre de 2003 y 5 de noviembre de 2003. Fíjase como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 45 LC, el día 5 de mayo de 2004 a las 8:30 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/7 Nº 7866 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7. Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAQUEDA GUSTAVO ANTONIO s/Quiebra". El síndico designado es Ickowicz Guillermo Alberto con domicilio en la calle Talcahuano 768 Piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de septiembre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/7 N° 420.266 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "IMPRESORA AR-YA S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 Piso 5° "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19/9/03; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/7 N° 420.267 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "D'AMICO CARLOS RUBEN s/Concurso Preventivo" Expediente 79.574, con fecha 20 de junio de 2003 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de CARLOS RUBEN D'AMICO, Titular del D.N.I. N° 12.727.263, con domicilio real en Vilela 4063 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 10/9/2003 ante la Sindicatura a cargo de Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 Piso 5° Depto. "6" de Capital Federal (Tel: 4373-2068). El síndico deberá presentar los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/10/2003 y 3/12/2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 10/6/2004 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2003.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 16/7 N° 567 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "BOITANO EDUARDO LUIS", cuyo síndico es el Contador Jorge Da-

niel Alvarez con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1738 6° "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19/9/03. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 16/7 N° 420.270 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BUHL S.A.", cuyo síndico es el Contador José Antonio Planas con domicilio constituido en la calle Paraguay 631 6° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23/9/03. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 16/7 N° 420.275 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Julián M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2° de esta ciudad, hace saber que en el concurso preventivo de TRADING-SUR S.A., se han modificado las fechas, habiéndose establecido las siguientes: Síndico Cr. Jorge Luis Berisso, con domicilio en la calle Paraguay 866, piso 9° "C" de esta ciudad, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el 09/09/03). El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/10/03 y 03/12/03, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 27/05/04 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Francisco Giardinieri, secretario.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 18/7 N° 26.934 v. 21/7/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 2003, se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a "EBETOWN CONSULTING S.A. (Sucursal Argentina), CUIT 30-70727655-6. Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de septiembre de 2003. El síndico deberá presentar los días 30/10/2003 y 12/12/2003 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.52. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 17/7 N° 420.373 v. 23/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, séptimo piso, Oficina 711 de la Capital Federal, en autos "ASTILLEROS MARCO S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 81.783, hace saber por tres días que convoca a mejorar la oferta de compra en "block" presentada a fs. 92 y 116 respecto de los siguientes bienes muebles de la fallida a saber: Matrices Pandora, modelos N° 34, 320, 360 y la marca "Pandora", cuyo título de dominio es el N° 1.751.102 con vencimiento de la misma el 2/9/2009, en las condiciones físicas (regular estado conservación) y jurídica que las mismas se encuentren en la audiencia pública a celebrarse el día 7 de agosto de 2003. Toda oferta que se presente deberá hacerse en sobre cerrado, con indicación en su exterior únicamente de la carátula del juicio entregada en el Juzgado hasta las 9:30 del día 7 de agosto de 2003. El acto de adjudicación comenzará a los (30) treinta minutos del cierre de recepción de las ofertas en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, séptimo piso, Oficina 709, en el cual se procederá a la apertura de las mismas en acto público ante el suscripto. Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades: 1) Persona física: Nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real y constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. 2) Persona jurídica: Deberá anejar los instrumentos constitutivos, aquellos que legitiman al presentante; y la decisión interna que justifica la oferta a la vez que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. 3) Denuncia de la situación frente al IVA y número de CUIT. A los treinta minutos del cierre de la recepción de las ofertas se procederá a la apertura de los sobres, en caso de existir varias ofertas respecto de los bienes a venderse en block y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, conjuntamente con el oferente inicial quien podrá igualar la oferta mejor expresada en el expediente y ante igualdad de ofertas resultará adjudicatario definitivo de los mismos. En garantía de la seriedad del acto se hace saber a los señores interesados que las ofertas que se presenten en la modalidad referida y la mejora de las mismas, deberán ser un 5% superior a la oferta más alta. Déjase aclarado que la oferta comprende un precio inicial de $ 35.000 (pesos treinta y cinco mil). Los señores oferentes deberán proceder a depositar en garantía del mantenimiento de la misma y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el 10% del monto de la oferta (art. 205 inc. 5° seg. párr. LC), este depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido en el supuesto de que los bienes les fueran adjudicados. Aprobada la adjudicación, el saldo de precio se abonará dentro del plazo de cinco días (art. 205, inc. 8 L.C.) mediante depósito a efectuarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado en la cuenta L° 413, F° 121/5 cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía, a favor de este proceso concursal. No se admitirá la compra en comisión y la adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205 inc. 7° L.C.), decisión que será irrecurrible. Déjase aclarado que una vez realizada la apertura de sobres resultará improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego (c. Com. Sala A, 6-12-1994 "PAPEL del Tucumán s/Quiebra). Aceptada la oferta y pagado el precio total por parte del adquirente, se entregarán los bienes en posesión de las matrices y del título marcario dentro de los diez días corridos siendo a cargo del adquirente los gastos de traslado que demanden la entrega de bienes a la vez que estará a su cargo los trámites inherentes a la correspondiente inscripción ante el registro marcario, todo ello, en el estado en que se encuentren, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de conservación, ni por deudas impositivas, municipales y/o provinciales, o vicios ocultos. Consecuentemente las ofertas de compra se facturarán por el precio neto que percibirá el concurso vendedor, con más el IVA en caso de corresponder. Resulta condición ineludible para cualquier planteo frente a la adjudicación del bien —cualquier planteo o eventual derecho, nulidad etc.— que junto con el escrito de promoción del mismo, deberá acreditarse haber depositado en autos y a la orden de V.S. el saldo total del precio obtenido bajo apercibimiento de ser desestimada liminarmente cualquier petición que se hubiere deducido. Queda establecido como condición ineludible de venta que la presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes del auto dictado por el Tribunal de fecha 4 de junio de 2003 y lo dispuesto por auto de fecha 2 de julio de 2003 con las condiciones allí dispuestas. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/7 N° 420.374 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta sito en Roque S. Peña N° 1211 PB de Capital Federal, hace saber que en autos: FERRARIO ALEJANDRO SERGIO s/Concurso Preventivo, con fecha 21 de mayo de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO SERGIO FERRARIO, CUIT N° 23-136585144-9, con domicilio sito en Av. San Juan N° 3038, 2° "E" de Capital Federal. El síndico designado es la contadora Nancy Edith González con domicilio en Lavalle N° 1290, piso 5°, Of. 506 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 28 de agosto de 2003. Los informes previstos por el art. 35 y el art. 39 de la LC vencen los días 9 de octubre de 2003 y 21 de noviembre de 2003 respectivamente. Se ha fijado para el día 7 de junio de 2004 a las 9:30 hs. la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Página 12.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 18/7 N° 26.866 v. 24/7/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, comunica por cinco días que en los autos: "OROFRUTAL S.A. s/Quiebra", que con fecha 17 de junio de 2003, se decretó la quiebra de la deudora "OROFRUTAL SOCIEDAD ANONIMA" Inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de diciembre de 1982, bajo el N° 8835, Libro 98, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio en la calle Pasaje El Criollo 1380 de Capital Federal. (Se deja constancia que la sindicatura desconoce el N° de C.U.I.T. de la fallida), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 25 de agosto de 2003 ante el síndico designado Contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 6 de octubre y 19 de noviembre de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del juzgado. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 8 de octubre de 2003 a las 11 hs., a la que la que deberá recurrir el síndico.

Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/7 N° 420.279 v. 22/7/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23/6/03 se decretó la Quiebra de MALITO ADRIANA ELENA en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Av. de Mayo 1260, 5° "N" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6/10/03 (ley 22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/11/03 y el general el día 17/2/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "MALITO ADRIANA ELENA s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 16/7 N° 420.248 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24/6/03 se ha decretado la quiebra de ALET S.R.L., en la cual ha sido designado síndico el Ctador. Carlos Eduardo Gil con domicilio constituido en Montevideo 734 2° "B" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/03 (L.C: 32). Se deja constancia que el C.U.I.T de la fallida es 30-64112732-5. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/10/03, y el general el día 28/11/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 16/7 N° 420.251 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 25/6/03 se ha decretado la quiebra de FABIANA SANDRA SIFFRE, en la cual ha sido designado síndico el contador Eduardo Héctor Vasini con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 4783 2° "1" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/03 (L.C.: 32). Se deja constancia que el DNI de la fallida es 17.499.632. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/10/03, y el general el día 4/12/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 16/7 N° 420.253 v. 22/7/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 12 del Dr. Juan Manuel Ojea Quinta-

na, Secretaría N° 23 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber por cinco días que el 12-06-03 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CALICCHIO RAUL ALBERTO DNI 4.400.294. Se ha fijado plazo hasta el 22-08-03 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la Sindicatura, Contador Volpe Norberto Jorge, Maipú 859, piso 8° Cap. Fed. Te. 4314-0406 quien presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03-10-03 14-11-03 respectivamente. Señálase audiencia informativa art. 45 Ley 24.522 para el 29-03-04 a las 11 hs. venciendo el período de exclusividad el 05-04-04. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/7 N° 772 v. 24/7/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de junio de 2003 se decretó la quiebra de URCELAY JUAN CARLOS con LE Nº 4.228.583, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador María Alejandra Barbieri, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040, 5º "G" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/7 Nº 420.070 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de junio de 2003 se decretó la quiebra de TECSOL S.A. con CUIT Nº 30-67785676-5, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Barbería Claudio Luis Jacinto con domicilio en la calle Viamonte 749, 7º Dto. 6, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2003.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/7 Nº 420.072 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de junio de 2003 se decretó la quiebra de CRAN SERVICIOS GRAFICOS S.R.L. con CUIT Nº 30-70393581-4 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, piso 4º "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/9/03.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/7 Nº 420.073 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/6/2003, en los autos caratulados AISICOVICH, DANIEL NAUM s/Quiebra, se resolvió decretar la Quiebra de AISICOVICH, DANIEL NAUM, DNI. 13.394.671, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540 10° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/8/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
Carlos A. Villar, juez nacional.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 16/7 N° 420.243 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos "LORENZO HORACIO LEANDRO (Conexidad con LORENZO-LORENZO SOCIEDAD DE HECHO)" s/Concurso Preventivo", CUIT 20-04073955-7, con fecha 18 de junio de 2003 se ha declarado abierto su concurso preventivo. Se ha fijado hasta el día 14/08/2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610, piso 4to. "C", Capital Federal, Tel.: 4342-7205/7705/6055. Se ha fijado el día 25/09/2003 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. Se ha fijado el día 06/11/2003 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la L.C.Q. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 06/04/2004 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/7 N° 26.905 v. 24/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos "LORENZO HORACIO NESTOR (Conexidad con LORENZO-LORENZO SOCIEDAD DE HECHO)" s/Concurso Preventivo", CUIT 20-16891802-0, con fecha 18 de junio de 2003 se ha declarado abierto su concurso preventivo. Se ha fijado hasta el día 14/08/2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610, piso 4to. "C", Capital Federal, Tel.: 4342-7205/7705/6055. Se ha fijado el día 25/09/2003 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. Se ha fijado el día 06/11/2003 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la L.C.Q. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 06/04/2004 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/7 N° 26.906 v. 24/7/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de julio de 2003, en los autos caratulados "BAITEX S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BAITEX S.A. (CUIT: 30-65032941-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, y 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de octubre de 2003 y el 12 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Tucumán 2430, Piso 4° "10". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/7 N° 420.428 v. 24/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de julio de 2003, en los autos caratulados "INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION PARA ENTIDADES DE ECONOMIA SOCIAL —ASOCIACION CIVIL— s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION PARA ENTIDADES DE ECONOMIA SOCIAL —ASOCIACION CIVIL— (CUIT: 30-685847392), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, y 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de setiembre de 2003 y el 7 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/7 N° 420.434 v. 24/7/2003

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º (1013) de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2003 se decretó la quiebra de MOTO PRESTIGIO S.R.L. (CUIT 30-68411873-7) habiéndose designado síndico a María Cristina Moccia con domicilio en Superí Nº 1423, Capital Federal (4284-0087 Te./Fax), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. Fijándose los días 9 de setiembre de 2003 y 7 de octubre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que, a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder, prohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 7 de julio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/7 Nº 420.098 v. 21/7/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CENTRO DE INDUSTRILES PANADEROS DE BUENOS AIRES DE PROTECCION RECIPROCA (CUIT 30-50011177-8) con fecha 23 de junio de 2003. El síndico interviniente es el contador Crespo Horacio Fernando, con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6º "614" Cap. Fed., Tel. 4393-5788/5462, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de septiembre de 2003. Fíjanse los días 14 de octubre y 5 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 7 de julio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/7 Nº 420.101 v. 21/7/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MALUCA S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nº 7545, Libro 96, Tomo A el 3/11/82) con fecha 18 de junio de 2003. El síndico interviniente es el contador Trejo Hugo Alberto con domicilio en la calle Av. Córdoba 744, piso 2º, Of. "O", Cap. Fed., Tel. 4322-7991/7319, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de septiembre de 2003. Fíjanse los días 20 de octubre y 1 de diciembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 7 de julio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/7 Nº 420.102 v. 21/7/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL EMI S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nº 5007, Libro 108, Tomo Nº A el 30/7/90) con fecha 20 de junio de 2003. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183, piso 8º "27/28", Cap. Fed., Tel. 4381-0034/35, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de septiembre de 2003. Fíjanse los días 23 de octubre y 4 de diciembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de co-

mercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 7 de julio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/7 Nº 420.103 v. 21/7/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. VICENTE OSVALDO DEL GIORGIO JARDEL (C.I.P.F. 4.522.413) con fecha 23 de junio de 2003. El síndico interviniente es la contadora Tignanelli Marta Virginia con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4º "E", Cap. Fed., Tel. 4315-1157/58, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de septiembre de 2003. Fíjanse los días 8 de octubre y 30 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 8 de julio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/7 Nº 420.105 v. 21/7/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. BERNARDO JOSE LUDMER (DNI 7.698.536) con fecha 2 de julio de 2003. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 piso 7° "D" Cap. Fed., los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de septiembre de 2003. Fíjanse los días 23 de octubre de 2003 y 4 de diciembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/7 N° 420.277 v. 22/7/2003

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra del Sr. GARAVAGLIA GUILLERMO JAVIER (DNI 14.957.336) con fecha 26 de junio de 2003. El síndico interviniente es la contadora Sra. Salgado Gómez Norma con domicilio en la calle Viamonte 1546 piso 5 "503" Cap. Fed., Tel. 4203-0382, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de septiembre de 2003. Fíjanse los días 14 de octubre y 5 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de julio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/7 N° 420.554 v. 24/7/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "ELECTROMECANICA NOVEL S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 40.882, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de ELECTROMECANICA NOVEL S.R.L. (CUIT Nº 30-65469431-8). El síndico designado en autos es Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441, piso 3º, Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2003, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 16 de octubre de 2003, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 27 de noviembre de 2003. Hácese sabe al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
15/7 Nº 420.143 v. 21/7/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GUTIERREZ DANIEL OSVALDO s/Concurso Preventivo" Expte. N° 48.200, con fecha 5/6/03 se ha decretado la apertura del concurso de DANIEL OSVALDO GUTIERREZ, L.E. N° 4.544.715, CUIT N° 20-04544715-5, siendo el Síndico actuante el Contador Francisco Cipriotti con domicilio en la Avda. Belgrano 615, piso 8° C de Capital Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8/9/03. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 1/6/04 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20/10/03 y 1/12/03 respectivamente.
Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/7 N° 615 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "AGUIRRE JULIO CESAR s/Propia Quiebra" hace saber que con fecha 16/5/2003 se decretó la quiebra de JULIO CESAR AGUIRRE, CUIL 20-06714316-2 y que hasta el día 13/8/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Wilcke con domicilio constituido en la calle Roosevelt, Torre I - 1877, 9° 1, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24/9/03 y 5/11/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/7 N° 420.393 v. 23/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta por SIEMENS S.A." (Expte. 047.793) se ha dispuesto el llamado a mejoramiento de la oferta formulada por Siemens S.A. para la compra de un (1) equipo de angiografía y hemodinamia con arco "C" y sistema digital, marca Siemens, modelo Coroskop Hicor T.O.P. completo, con todos sus accesorios y equipos complementarios. Condiciones del llamado: a) Base $ 90.000. b) Presentación de ofertas: Los interesados deberán formular ofertas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediato anterior al fijado para la celebración de la audiencia, en cuya parte exterior se colocarán la leyenda: "Oferta de mejora de oferta en autos INSTITUTO DE CARDIOLOGIA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta por Siemens S.A.", sin otro dato que identifique al presentante. En su interior deberá contener: i. Nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido, y en su caso, datos personales (profesión, DNI, estado civil, etc.); ii. En caso de personas de existencia ideal, se adjuntará copia del contrato social y los documentos que acrediten la personería del oferente; y iii. Original de la boleta de depósito en garantía de mantenimiento de la oferta; c) Garantía de mantenimiento de la oferta: el 10% del valor ofrecido; d) Audiencia de apertura de sobres y mejora: Se realizará el 7 de agosto de 2003 a las 11:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado donde los oferentes podrán mejorar sus propuestas; e) Adjudicación: La resolución de adjudicación será dictada dentro de los cinco días subsiguientes de la celebración de la audiencia y recaerá sobre la mayor oferta. La resolución será irrecurrible y se notificará por Secretaría con habilitación de días y horas inhábiles y en el día; f) Integración del precio: El saldo de precio deberá depositarse al contado, dentro de los cinco (5) días de notificado el auto de adjudicación y el IVA sobre el valor del bien, mediante depósito judicial en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de pérdida de la garantía, debiendo acreditarlo en idéntico plazo; g) Gastos: Serán soportados por el que resulte adquirente todos los honorarios del rematador, el IVA sobre el precio de venta y todo gasto posterior a la adquisición y vinculados con la toma de posesión del bien (vgr. desmontaje y traslado); h) Honorarios: La remuneración del martillero será del 4% del precio obtenido más IVA, en caso de corresponder; i) Exhibición: por cinco días a partir de la primer publicación de edictos en el inmueble de la calle Moreno 2950 de esta Ciudad; j) Varios: El bien será adjudicado en el estado que se encuentra y su desmontaje correrá por cuenta de SIEMENS S.A. No se admite la compra en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. Para mayor información, los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/7 N° 41 v. 23/7/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º de Capital Federal, en los autos "MUÑOZ IMPRESORES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 43.547, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2003, se decretó la quiebra de MUÑOZ IMPRESORES S.A. (CUIT Nº 30-69551286-0). La síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre de 2003, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 5 de noviembre de 2003, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 18 de diciembre de 2003. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Se cita a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia que se fija para el día 17 de noviembre de 2003, y supletoriamente la del día 25 de noviembre de 2003, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 15/7 Nº 420.141 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PREGAS S.R.L. s/Quiebra", con fecha 24/6/2003 se ha decretado la quiebra de PREGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.U.I.T. N° 30-58671900-5), inscripta ante la Inspección General de Justicia el 26/5/81 bajo el N° 1.202 del Libro 97 de S.R.L., con domicilio social en Barros Pazos N° 5841 de la Capital Federal, y domicilio Comercial en Santa Fe N° 1298 de Morón (Pcia. de Buenos Aires); designándose Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quién los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2003, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal deben presentarse los días 27/2/04 y 16/4/04 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumplan con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Intímase al Gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/7 N° 420.492 v. 24/7/2003

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/6/2003 se decretó la quiebra de "VIDAL EDUARDO" (LE Nº 4.171.315) cuyo síndico actuante es el contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en R. Peña 431, piso 2 "J/L", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/9/2003. El art. 35 LC vence en fecha 17/10/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28/11/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 15/7 Nº 420.156 v. 21/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 1/7/2003 se decretó la quiebra de "QUIMICUER S.A." (CUIT Nº 30-65915460-5) cuyo síndico actuante es el contador Surenian Julio Jorge, quien constituyó domicilio en San Martín 1009, piso 2º "B" ante quien

los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3/9/2003, el art. 35 LC vence en fecha 15/10/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/11/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/7 Nº 420.158 v. 21/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/6/2003 se decretó la quiebra de "VICENTE DANIEL ALBERTO" (CUIT Nº 20-16202844-9) cuyo síndico actuante es el contador Acuña Marta Estela, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9/9/2003. El art. 35 LC vence en fecha 21/10/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 2/12/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/7 Nº 420.160 v. 21/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/6/2003 se decretó la quiebra de "AMBROSIO ERNESTO" (DNI 4.525.738) cuyo síndico actuante es el contador Mantero Angel Alfredo, quien constituyó domicilio en Lavalle 1125, piso 8º "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9/9/2003. El art. 35 LC vence en fecha 21/10/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 2/12/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/7 Nº 420.162 v. 21/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASTRO DE FREUE (CUIT 27-04385857-8) en fecha 1 de julio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Montelvetti Cecilia Beatriz, con domicilio constituido en la calle Gral. Urquiza 2134, piso 3º "E" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de octubre de 2003 y 10 de diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 15/7 Nº 420.151 v. 21/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/7/2003 se decretó la Quiebra de "TELLERIA JULIO CESAR" (LE 8.298.209), cuyo síndico actuante es el contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15/9/02 el art. 35 LC. vence en fecha 27/10/03 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9/12/03. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/7 N° 420.498 v. 24/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1844 piso 3° de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos caratulados "TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. e I. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. 42.955), que tramitan por ante este Tribunal; se ha presentado con fecha 19 de mayo de 2003, para su homologación judicial, un acuerdo preventivo extrajudicial celebrado por TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. e I. (CUIT 30-59112659-4) con las mayorías de sus acreedores quirografarios, en los términos de los artículos 69 a 76 de la ley 24.522 (texto según ley 25.589). Los acreedores denunciados y aquellos que acrediten sumariamente haber sido omitidos en la presentación podrán deducir oposición dentro de décimo día, fundada solamente en omisiones o exageraciones del activo o del pasivo o en la inexistencia de las mayorías exigidas por el art. 73 de la ley citada. Se hace saber que en los términos del último párrafo del art. 72 de la ley 24.522 (texto según ley 25.589) y de acuerdo a lo resuelto por V.S. por auto de fecha 17 de junio de 2003, desde la fecha de la presentación han quedado suspendidas las ejecuciones de garantías reales y las ejecuciones forzadas seguidas contra la acuerdista.

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 18/7 N° 811 v. 24/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SICELA SAIC. e I. (CUIT 30-50330405-4) en fecha 4 de julio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Del Castillo Daniel Alberto con domicilio constituido en la calle Pte. J. D. Perón 1558, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03 de noviembre de 2003 y 15 de diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 18/7 N° 420.495 v. 24/7/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 3 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de MANTRA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el N° 1529, del libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MANTRA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 7 días del mes de julio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 16/7 N° 420.227 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace conocer que en los autos caratulados "QUETRIHE S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 17.458) la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios, de acuerdo a lo previsto en el art. 218 de la Ley 24.522, y ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días. El presente será publicado por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 de julio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/7 N° 420.317 v. 23/7/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3/7/03 se ha decretado la quiebra de SYBYSA S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Luis María Escobar (Tel. 4811-4501), con domicilio en la calle Viamonte 1646, piso 6°, Dpto. "22", Capital Federal, hasta el día 4 de septiembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 17 de octubre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de noviembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 17/7 N° 420.386 v. 23/7/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secret. N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 4° de Cap. Fed. hace saber por cinco días que con fecha 26/6/2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de TYPEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA arts. 288 y 289, Ley 24.522, fijándose hasta el 3 de septiembre de 2003, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Vicente, domiciliado en Av. Corrientes N° 2166, piso 12 "A", de Cap. Fed. El informe del art. 35 L.C. deberá presentarse el 15/10/2003 y el informe del art. 39 L.C. deberá presentarse el 26/11/2003. La audiencia informativa arts. 45 y 14 inc. 10 L.C. se fija para el 7/6/2004 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/7 N° 632 v. 23/7/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo sito en Callao 635, Piso 1° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES SUBITAS S.A. s/Quiebra" que con fecha 15 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES SUBITAS S.A. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 26/2/1979 bajo el N° 412, del L° 88 A, con domicilio en San Martín 686 piso 7° oficina "72", de la Capital Federal. Síndico: Cosoli, María Silvia, con domicilio en Uruguay 750 2° "B", de la Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/7/2003. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15/9/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 27/10/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 72 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/7 N° 420.226 v. 22/7/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LABORATORIO OMEGA SA s/Quiebra", que con fecha 8 de julio de 2003, se decretó la quiebra de LABORATORIO OMEGA S.A., inscripta en la IGJ con fecha 1.9.93, bajo el N° 7027, L° 98, con domicilio en Güemes 4227, piso 1°, A. Síndico: Cuñarro, Nélida, con domicilio en Paraguay 1269, piso 1° E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.09.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.10.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 09.12.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/7 Nº 420.487 v. 23/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de Quiebra de EMSANI EDUARDO ELIAS con domicilio en 3 de Febrero 1654 15°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/9/2003 ante el Síndico Reynaldo Alberto Casagrande, quien constituyó domicilio en Lavalle 1528 6° L, quien presentará el informe individual de los créditos el día 16/10/2003 y el informe general el día 27/11/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/7 N° 420.468 v. 24/7/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Ciudad de San Luis de la Dra. Marta Alicia Freites de Fiesta, Secretaría de la autorizante, hace saber que con fecha 25/2/03 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de acreedorse como conjunto económico de VINCULOS INTERNACIONALES S.A.C.I.F. de JUAN CARLOS BERETTA, de CARLOS MARCELO BERETTA BRESADOLA, de HERNAN CARLOS BERETTA BRESADOLA y de JUAN CARLOS BERETTA, CARLOS MARCELO BERETTA BRESADOLA y HERNAN CARLOS BERETA BRESADOLA SOC. DE HECHO, todos con domicilio en San Martín 842, San Luis, y de BERETTA HNOS. S.R.L. con domicilio en Mariscal A. Sucre 1031, Buenos Aires. Síndico designado CPN María del Rosario Pavón, domiciliada en Florida 441, San Luis, fijándose hasta el 22 de agosto de 2003, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las verificación al síndico e impugnaciones hasta el 5 de septiembre de 2003.

San Luis, 30 de junio de 2003.
La secretaria.

e. 17/7 N° 26.803 v. 23/7/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/7/2003 - Vence: 21/7/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	03/07/2003	BANDEVER JOSE ANDRADE	623
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/06/2003	MARIA KALUSTIAN	7901
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	03/07/2003	CARLOS MARIO BERTOLA	7871
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2003	MEHRAN MESROB GULUZIAN	547
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	07/07/2003	ELVIRA HAYDEE DENTICE	35
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/07/2003	SANTIAGO LOPEZ GONZALEZ	576
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/07/2003	ELISA BRIZUELA	36
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	08/07/2003	ALFREDO RAMON VILLAR	554
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	07/07/2003	FONTANA GREGORIO JOSE	542
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/07/2003	FREIRE NELIDA IRMA	538
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/06/2003	ANTONIO CANEDA	7911
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/07/2003	VALENTIN ITURRI	591
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	01/07/2003	GIANUARIO BLASI	610
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/07/2003	JOSEFA NICOLASA ESTRADA DE GUILLEN	516
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/07/2003	KOHAN ANA REBECA	534
22		FERNANDO L. SPANO	30/06/2003	MARTIN, MARIA	509
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/07/2003	LYDIA ELSA JOSEFA BASSO	604
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	08/07/2003	FELIPE GATTUCCI Y SELVA GATTUCCI	593
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/06/2003	EUGENIA CONSUELO LLORENTE	606
32		JOSE BENITO FAJRE	10/07/2003	IRENE MIGUEZ GOMEZ	585
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	08/07/2003	GERARDO KASPARIAN	580
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	10/07/2003	CALOGERO SALVA	557
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	08/07/2003	ANTONIO LOSASSO	7876
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	08/07/2003	ALFREDO FLORENCIO BERMUDEZ	597
36	U	SEBASTIAN F. FONT	07/07/2003	MARIA RAMONA LEZCANO	7894
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/06/2003	ELENA MAGDALENA GOMEZ	556
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/07/2003	JESUS RAMON MAIDANA	26652
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/06/2003	JUANA BOYADJIAN	611
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	08/07/2003	OLGA ROSSI	613
40	U	SIVLIA C. VEGA COLLANTE	18/06/2003	MARIA MANUELA PEREZ	26626
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/07/2003	JOSEFA MARIA RICCARDI	7902
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	08/07/2003	JULIO CESAR SPERATTI	26688
42	U	JUAN PEROZIELLO VIZIER	04/07/2003	PIÑEIRO PEARSON CARLOS DIEGO	40
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/07/2003	RAUL MARCHESIN	533
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/07/2003	GONZALEZ ANTONIO MARIA	595
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	08/07/2003	DANIEL STESCOBICH	7872
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	04/07/2003	RUBEN CAPOZZOLI	33
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	12/06/2003	MIGUEL ANGEL MITRE	511
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/07/2003	FERNANDEZ AGUIRRE, ESTHER	609
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/07/2003	ANGELA TRIVIGNO	569
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/07/2003	JOSE GONZALEZ	570
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	25/06/2003	ZEVAT AMALIAN	26690
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/07/2003	ZULEMA DOROTEA FERRARI	7916
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	26/06/2003	ENRIQUE FEDERICO MARTINEZ DE HOZ	578
62		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/06/2003	ELENA RAQUEL FARES	596
63	U	JORGE E. BEADE	19/06/2003	TERESA MENENDEZ Y NOEMI BERTA LOPEZ	598
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/07/2003	JUAN GREGORIO FERRO	599
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/06/2003	DORA ELENA SANTILLI DE FERRO	600
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/07/2003	RAMON SANCHEZ ALBA	7882
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	10/07/2003	ROSA ARGENTINA ERRECALTE Y SARA MATILDE ERRECALTE	32
67	U	MARTA ELENA FARIAS	30/06/2003	AXEL ERNESTO GUILLERMO RAFAEL AMUCHASTEGUI	616
68	U	MAXIMILIANO CAIA	30/06/2003	CAYETANA LATREGLIA	545
68	U	MAXIMILIANO CAIA	30/06/2003	TERESA CIORCIARI	546
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	07/07/2003	BONIFATI, ANGELA JOSEFINA	601
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	04/07/2003	ROBERTO EDUARDO MATIN MAYER	558
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/07/2003	CAVANAGH, LUCIA ROBERTA	607
73	U	DOLORES MIGUENS	03/07/2003	JORGE DOMINGO CORNALE	26675
73	U	DOLORES MIGUENS	10/07/2003	MARIA RYNDYCZ	602
74		JUAN A. CASAS	07/07/2003	GREGORIO ANTONIO ELIZALDE	584
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	07/07/2003	JUAN CARLOS GAUTE	513
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	02/07/2003	FERNANDEZ CASO GUILLERMO	7888
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	04/07/2003	TERESA ALFARO	26629
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	04/07/2003	HILARIO COLOMA	26630
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	04/07/2003	ROSA COLOMA	26632
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	04/07/2003	MARIA ESTHER COLOMA	26633
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	03/07/2003	CARLUCCIO CARLOS OSVALDO	524
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	08/07/2003	EMMA CLARA HERNANDO	587
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	03/07/2003	JORGE ALBERTO LAZZARO	525
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/06/2002	ENCARNACION TOLA	608
91	U	ALBERTO UGARTE	07/07/2003	RAFAEL MARGARUCCIO	523
94	U	EDUARDO PARODY	08/07/2003	JORGE DOUGLAS TRIGUB	515
94	U	EDUARDO PARODY	02/07/2003	FLORINDA PEPE	620
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	26/06/2003	LUIS CARLOS CANTALE	588
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	25/06/2003	CELIA EMMA RISSO PATRON Y VARELA REINALDO VICENTE	568
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	07/07/2003	JUSTO LOPEZ	521
97		DEBORAH B. ALEANDRI	07/07/2003	ELENA BEATRIZ GRAZIOSI	541
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/07/2003	MIROSLAV MIHELJ	564
99	U	MARTA N. COCCIA	07/06/2003	SERVOS EMILIO	7873
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/06/2003	EMMA LUISA WINDMULLER	7904
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/07/2003	ELSA HAYDEE TOMARO	561
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	09/06/2003	ANA MARIA GIMENEZ	7877

e. 17/7 N° 126 v. 21/7/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/7/2003 - Vence: 22/7/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/12/2002	MARIANA CARMEN MAMONE	678
6		SILVIA CANTARINI	17/06/2003	ANTONIO SCARDINO	7938
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/07/2003	FRANCISCO ANTONIO LA VALLE	51
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/07/2003	RAFAEL AFONSO	745

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/06/2003	RAUL EDUARDO SOLA	739
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	08/07/2003	RODOLFO LUCIO DAPEÑA	703
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/07/2003	ANTONIA MARIA ROMANO	735
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	07/07/2003	LOPEZ OSCAR	26768
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/07/2003	CARLOS MIGUEL COMAS	681
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/07/2003	MARIA ANGELA ESPIÑO	724
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/06/2003	ENRIQUE CARLOS PASO VIOLA Y MARIA ANGELICA MC GOUGH	665
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	25/06/2003	HILDA ELVIRA CAMPORA	7948
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	25/06/2003	OLGA PEREZ	653
24	U	MARIA LAURA RAGONI	04/07/2003	ALCIRA NELLY VIOLETA MEUNIER	670
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/06/2003	NELIO HILARIO VILLANUEVA	638
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/07/2003	MARIA FERNANDA CARBIA	26788
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	08/07/2003	JUAN SILVESTRE MILLAN	694
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/07/2003	JOSE LOPEZ	652
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/07/2003	FRANCISCO DOMINGO ZECCA Y MARIA ISABEL BENAVIDEZ	7937
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/07/2003	JORGE HUGO DOMINGUEZ	8732
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/07/2003	MARTIGONI EDUARDO HORACIO	7952
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/06/2003	AMELIA LIOI Y/O AMELIA LEOI	44
31		MARCELA A. PENNA	07/07/2003	LUISA VICTORIA DOUINEAU	741
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/07/2003	ALICIA PRADA	7927
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/07/2003	ELIDA ADELA MAROUNE	699
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	10/07/2003	MEDINA, EDUARDO JOSE	711
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	10/07/2003	JUAN DEMICHELI	639
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/03/2003	GRANERO GERMAN RICARDO	631
36	U	SEBASTIAN F. FONT	03/07/2003	MERCEDES AURORA VAZQUEZ	689
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/07/2003	ADOLFO PERO	722
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/07/2003	ROSA GAGO, FRANCISCO	671
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/07/2003	BERIO FRANCISCO PASCUAL	663
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/07/2003	HILZINGER YOLANDA LUISA	714
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/07/2003	ALBERTO ATILIO GAYOSO	734
45	U	MARISA S. SORINI	11/07/2003	RAQUEL FAIM	654
45		MARISA S. SORINI	08/07/2003	CARMEN ANGUEIRA	47
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/07/2003	HERMELINDA ALCHU	26781
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/06/2003	FRANCISCO CERMINARO	675
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/07/2003	ISIDORO OMAR ENRIQUEZ	740
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/06/2003	VICTORIA JORGELINA TURSI	726
50	U	JUAN C. INSUA	10/07/2003	HUMBERTO VICENTE COMUNE	50
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	07/07/2003	LUIS DAVID FREIDSON	635
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/04/2003	RICARDO IZQUIERDO	644
54		JAVIER FERNANDEZ	10/07/2003	MARIA DE LOURDES DI NATALE	650
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/07/2003	ALFREDO EFFNER	26814
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	07/07/2003	MIGUEL JUAN MINUTTO	628
60	U	JAVIER SANTAMARIA	30/06/2003	LILIA MIYAZAKI	688
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/06/2003	RUIVAL RUBEN MIGUEL	26785
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/07/2003	GABRIEL OSVALDO COSTA	677
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/07/2003	ESTHER CONCEPCION MAZAS	748
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/07/2003	PEDROUZO GARCIA PURIFICACION	26790
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/09/2000	CARLOS ALBERTO RAMON SIFFREDI	26802
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	08/07/2003	ANA MARIA RICCETTI	7930
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	03/07/2003	FELIPE VILLACRECES	656
69	99	CLAUDIO O.SCLINKN	11/07/2003	CARLOS HUMBERTO CRIVARO	684
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/06/2003	FRANCISCA CASTOLDI DE FRANCO	666
73	U	DOLORES MIGUENS	30/06/2003	RAQUEL BEATRIZ NICOLA	636
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	07/07/2003	HORACIO HERALDO RAIMONDI	7949
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/07/2003	VERNENGO ROMULO EMILIO MARIA	708
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/07/2003	EMILIA BALDI	673
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/07/2003	VARELA MILENA EULALIA	651
94	U	EDUARDO PARODY	10/07/2003	IRENE MICHALAK	26750
94	U	EDUARDO PARODY	04/07/2003	PELOSSI OSVALDO	687
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	14/07/2003	JOSE VICENTE VAZQUEZ Y MARY ISABEL ESPERON	7933
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/06/2003	GONZALEZ CABO MANUEL	683
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	01/07/2003	RUBEN ALBERTO REISSIAN	7919
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/07/2003	ELSA ARGENTINA HERNANDEZ	695
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/07/2003	SANTIAGO ABELARDO LORENZO	672
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/07/2003	ORLANDA TERESA ROCCATAGLIATA	698
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/07/2003	WALTER TORTELLOTTI	662
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	04/07/2003	SNIECHOWSKI LADISLAO	669
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/06/2003	ELBA ALEN	633
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	04/07/2003	FLORINDA IACCINO	706
99	U	MARTA N. COCCIA	07/07/2003	GONZALEZ ANA ISABEL	728
99		MARTA N. COCCIA	07/06/2003	VICENTE GRAZIANO	655
99	U	MARTA N. COCCIA	24/06/2003	ROSANA GABRIELA BARRIONUEVO	705
99	U	MARTA N. COCCIA	07/07/2003	GONZALEZ DELMIRA	725
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	08/07/2003	ELVIRA ALONSO	627
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/06/2003	ROSA LLOMBLATT	713
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/07/2003	ARGIMIRO ALONSO	676
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	08/07/2003	AIDA MATILDE LOPEZ Y OFELIA ANGELA BARBIERO	686
107	U	JULIO C. BORDA	02/07/2003	GUDRUN FRITZ	7935
107		JULIO C. BORDA	11/07/2003	ANA MARIA GONZALEZ ANTA	742
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/07/2003	EDISON EMILIANO MENDEZ	727
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	03/07/2003	ANTONIO TEMPESTA	723

e. 18/7 N° 127 v. 22/7/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil Nro. 14, a cargo de la Dra. Beneventano Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gottardi sita en Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, hace saber que en los autos “GLUSBERG, SANTIAGO s/Concurso Civil”, Exp. N° 187.138/85 se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra por $ 12.000 con más el 100% de las expensas adeudadas que no sean cubiertos con el monto depositado, y el pago de los honorarios de todos los profesionales intervinientes, tanto de la representación letrada del Consorcio reclamante, como de la Sindicatura, presentada por Marcelo Bilbao para la adquisición de las unidades N° 37 y 210 del inmueble de propiedad de la fallida, sito en la Avenida de Mayo 1370 piso 11ro. y 6to. de esta ciudad, que constan de una superficie de 13,97 metros y 53,77 metros respectivamente. Se deja constancia que las Unidades están desocupadas y que adeudan expensas desde 1993. El Tribunal ha establecido las siguientes condiciones: 1) el 20% del precio ofrecido al contado mediante depósito judicial a la orden del tribunal y como perteneciente a estos autos, al momento de efectuar la mejora de propuesta; 2) el saldo del precio ofrecido, a los diez (10) días a contar desde la resolución dictada por el Tribunal de la adjudicación de los inmuebles, sin necesidad de notificación alguna, otorgándose la posesión una vez integrado el saldo de precio La falta de pago del saldo de precio en las fechas establecidas ocasionará la mora de pleno derecho y dará lugar a la resolución de la venta perdiendo a favor del concurso las sumas ya abonadas sin perjuicio de reclamarse por daños y perjuicios ocasionados o, a opción de la quiebra, exigir el cumplimiento íntegro con más los intereses correspondientes sobre el saldo adeudado A. — Presentación de Ofertas: Los interesados en la adquisición de los bienes deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica. Las ofertas deberán contener los siguientes datos: 1) Nombre o razón social de ofertante; 2) Domicilio real; 3) Domicilio especial, constituido en Capital Federal; 4) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el Actuario, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos, hecho lo cual,

los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de este auto y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse, tal como se consigna específicamente en el ítem c) del presente. 5) En caso de ser persona física, profesión, edad, estado civil, número de documento de identidad y estado patrimonial debidamente dictaminado por Contador Público matriculado. 6) En caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia, certificado por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este auto. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. En semejanza de condiciones de propuestas nacionales o extranjeras, el Juzgado los convocará para que mejoren sus ofertas, ya sea en el precio, en las condiciones de pago o en sus garantías. 7) Precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. 8) Constancia de haber efectivizado el depósito del 20% del monto de la oferta en el Banco de la Nación — Sucursal Tribunales en la cuenta de autos. B. — Desestimación de las Ofertas: El incumplimiento por parte de los oferentes de los requerimientos previstos en este auto así como de las disposiciones de la ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles aquellas ofertas que: 1) Contengan objeciones o reservas al régimen establecido en el presente proveído, o las que en cualquier modo condicionen la vigencia y efectos de la presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen a la ulterior existencia o comprobación de hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes para el caso en que aquél resultare adjudicatario; 2) Coticen por debajo del precio base. Para este objeto y al solo efecto de la comparación de las ofertas, el precio es la suma de pago contado sin intereses, 3) adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. C. — Aceptación de las Condiciones: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este auto y de las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra D. — Apertura de las Ofertas: La apertura de las ofertas se efectuará conforme lo normado por el art. 205 inc. 6) de la ley 24.522, el día y hora señaladas en este acto, oportunidad en la cual se procederá a la apertura de los sobres presentados de conformidad a lo establecido en el art. 205 inc. 5 de la ley concursal. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. La apertura de los sobres se efectuará por orden de acuerdo al cargo que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas ofertas que se adecuen a lo dispuesto en el presente auto, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, siguiendo el orden de presentación de las ofertas. A fin de que no queden dudas respecto del llamado a mejora de oferta de compra, dejo establecido que esta modalidad no otorga privilegio o preferencia alguna para estos oferentes ya presentados como no sea el ser requerido en el acto de la audiencia fijada antes del otorgamiento de la venta final a otro postor, sobre la posibilidad de mejorar dicha oferta, de manera tal que si lo hace, abrirá la posibilidad a su vez, de ser superado por otros y así hasta llegar a quien en definitiva resulte el último postor efectivo. E. — Adjudicación: Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco (5) días emita opinión respecto al resultado del acto. La sindicatura deberá establecer el orden que a su juicio obtuvo cada una de las ofertas presentadas. El Juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o bien rechazarlas todas. F. — Devolución de Garantías de Ofertas: Las garantías de cada una de las ofertas serán devueltas dentro de los treinta (30) días corridos desde que quede firme la adjudicación de los inmuebles, siempre que ello proceda de acuerdo con las condiciones del presente proveído. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte de pago del precio ofrecido. Las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el día 13/8/03 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado. A partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas. La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 14/8/03 a las 10:30 hs. G. — Rescisión de la Adjudicación: La adjudicación podrá rescindirse por el Juzgado mientras este pendiente de pago el saldo de precio o aun después de integrado el mismo en los siguientes supuestos: 1) Por el incumplimiento total o parcial del adjudicatario a las obligaciones asumidas al presentar la oferta o sus mejoras y de las que resultan del tenor del presente auto. 2) Por presentación en concurso de acreedores o quiebra del adjudicatario. La rescisión importara: a. — La pérdida a favor de la quiebra de todas las sumas abonadas por el adquirente. b. — La pérdida de la tenencia del bien por parte del adjudicatario. H. — Comunicación del Pago: Por la falta del pago del saldo de precio en término, como asimismo la falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, se procederá en la forma dispuesta en el art. 205 último párrafo de la ley de concurso, haciéndose pasible al adjudicatario de un interés moratorio, calculado por cada día de demora —tasa activa del Banco de la Nación Argentina a treinta (30) días, capitalizable, más un punitorio de una vez y media la tasa activa del Banco de la Nación Argentina—. Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario podrá dar lugar a la anulación de la adjudicación, quedando facultado el Tribunal, a su solo juicio, a adjudicar el bien a quien se haya asignado el segundo lugar, previa aceptación de éste y así sucesivamente para el caso que el siguiente asignado no acepte que lo sea adjudicada la compra. I. — Gastos y Honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia del inmueble estará a cargo de la compradora. J. — Plazos y Notificaciones: Todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles o que se trate de aquellos que surjan de la ley 24.522 y del Código Procesal Civil y Comercial. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las referentes a las que den traslado de adjudicación, quedarán notificadas por nota. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 208 de la ley 21.522) y en el diario Gaceta de Paz… la del Boletín Oficial se realizará en forma gratuita atento a la aplicación de las normas concursales aplicables al presente concurso civil.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 18/7 N° 420.501 v. 21/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, comunica por dos días en los autos caratulados “FINALAVAL S.A. c/AMURIN CARLOS DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria” Expte. N° 79.183, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 13 de agosto de 2003 a las 10 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca DAEWO, modelo RACER GTI GRADE 1M (full) año 1993, motor marca DAEWO N° 815SF328238, Dominio THI747, Chasis marca DAEWO, Nro. KLATK19T1PB446130, en efectivo, al contado y al mejor postor; Base $ 5.350. Comisión del 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. En caso de no haber oferentes en el primer llamado a subasta, pasada media hora el martillero lo ofrecerá nuevamente Sin Base. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe. No se admitirá la compra en comisión como así tampoco la posterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas que pesen sobre el automotor, por cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes, estarán a cargo del comprador. El bien se exhibe los días 8 y 11 de agosto de 2003 de 10 a 12 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/7 N° 26.940 v. 21/7/2003

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, Sede Marcelo T. de Alvear N° 1840 - Planta Baja - Capital Federal comunica por cinco días en autos caratulados “HELVETIA ARGENTINA DE SEGUROS s/Liquidación s/Restitución y Subasta Inmueble calle Reconquista 365 - UF 5 s/Incidente de Restitución” (Expte. N° 38.487) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 8 de agosto del 2003 a las 9 horas en punto en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 5 - Piso 2° del inmueble sito en la calle Reconquista Nros. 359/361/365 con entrada exclusiva por el N° 365 entre Avenida Corrientes y Sarmiento de esta Capital Federal y Bienes Muebles (15 Lote) conforme catálogo de venta. Según constatación de fs. 152/161 se trata de amplia oficina en contrafrente con 2 entradas - 2 recepciones (principal de 5 x 3 metros y lateral de 2,60 x 1,80 metros) 2 amplios salones (1 de 16 x 5 metros y el otro de 16 x 7 metros) 1 cuarto en desuso 2 columnas 3 oficinas, oficina directorio con office y baño privado, escritorio, 1 cuarto tipo cocina con una mesada, en un lateral 3 pequeñas oficinas, varios tabiques divisorios, nueve aparatos de aire acondicionado. Todos los metros cuadrados son aproximados y la unidad funcional se encuentra alfombrada y en buen estado de conservación. Matrícula: FR 14-562/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Secc. 1. Manz. 44. Parcela 8. Partida 1.107.792-8. Superficie total: 380 metros 67 decímetros cuadrados. Porcentual: 8,29%. Títulos: fs. 6/12 Dominio e Inhibiciones fs. 58/63. Impuestos ABL fs. 149/150 al 15/2/02 $ 22.221,56. Rentas y empadronamiento inmobiliario: fs. 96 al 20/4/02 $ 9.857,83. Aguas Argentinas: fs. 121 al 14/11/02 $ 43.638,82. Expensas; fs. 68 $ 138.161,15. Condiciones de venta inmueble: Totalmente Desocupado. Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 267.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero billete efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal. Bienes Muebles: Al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña 30%. IVA Comisión: 10%. Arancel C.S.J. 0,25%. Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio el día lunes 11 de agosto del 2003 de 10 a 11 horas en Pte. Perón 1233 Capital Federal bajo apercibimiento de ley. Catálogos de Venta en Pte. Perón 1233 y Talcahuano 479 Capital Federal de 11 a 13 horas. Días de Exhibición: Miércoles 30 y jueves 31 de julio del 2003 de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/7 N° 420.273 v. 22/7/2003

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 43, desempeñada por el Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso, Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados: “EL CACIQUE SA s/Quiebra (Inc. de Extensión de Quiebra, hoy A. MARTINEZ Y CIA SACEI s/Quiebra)”, Expte. Nro. 23.299, CUIT Nro. 30-52823505-7 (fs. 619), que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz, monotributista, rematará en pública subasta el día 12 de agosto de 2003, a las 13.20 horas, comenzando la misma puntualmente en el horario asignado, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la ampliación de Miramar, Partido de Gral. Pueyrredón, PBA. El bien es un terreno baldío próximo al balneario “Copacabana”, con frente a la calle Arenales, entre Florida y Av. San Martín, totalmente desocupado, sin construcción alguna, ni alambre perimetral, cuyas medidas son de 10mts. x 41,29mts., haciendo una superficie total, aproximada, de 412,90mts2. N. Catastral: Circ. II; secc. J; Manz. 36; Parc. 3; Partida 029474. Deudas: PBA. DGOS. Efluentes Industriales: $ 14.531,20 al 30/10/01 (fs. 867/8). Sin Base, Condiciones de Venta: Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Acordada 0,25%, Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate al contado y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. El bien se exhibe libremente.

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/7 N° 420.334 v. 21/7/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en— los autos caratulados “PARTIDO ENCUENTRO POPULAR s/ solicita reconocimiento — Distrito Capital Federal”, Expte. Nro. 360.679, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 10 de Julio de 2003.— ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden‘ nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación “PARTIDO ENCUENTRO POPULAR”, que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 30 de Marzo de 1992, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular”.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298).”.

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 10 de Julio de 2003.

e. 17/7 N° 420.397 v. 21/7/2003

PARTIDO GENTE NUEVA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “GENTE NUEVA” se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 30 de Agosto de 2002. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 17/7 N° 420.319 v. 21/7/2003

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Mendoza

Artículo 14, Ley 23.298. De conformidad con lo ordenado en autos N° 9978, caratulados: “PARTIDO SOCIALISTA POPULAR s/RECONOCIMIENTO JURIDICO-POLITICO” el Congreso de dicha agrupación política, en fecha 01-06-03, resolvió y aprobó por unanimidad solicitar a la Justicia con competencia electoral el cambio de denominación del “Partido Socialista Popular” por el de “PARTIDO SOCIALISTA”, sin ningún aditamento. — María Gabriela Curri, Secretaria.

Mendoza, 07 de julio de 2003.
MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

e. 17/7 N° 420.370 v. 21/7/2003